

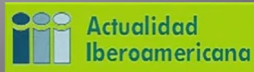


Universidad, Ciencia y Tecnología

Revista de la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre"

Vol. 24 N° 100 Mayo 2020

Depósito legal pp 1997 02B08 - ISSN Impreso 1316 - 4821 / ISSN Digital 2542 - 3401



UNIVERSIDAD, CIENCIA y TECNOLOGÍA

Vol. 24 N° 100, Mayo 2020

Revista electrónica Mensual editada por la Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonio José de Sucre", UNEXPO, Vicerrectorado Puerto Ordaz.

INDIZADA EN:

- Actualidad Iberoamericana 
- Aluminium Industry Abstracts
- Corrosion Abstracts
- CSA Engineering Research Database
- CSA Materials Research Database with METADEX
- CSA Recent References Related to Technology
- CSA Technology Research Database
- Environment Abstracts
- LATINDEX 
- Mechanical & Transportation Engineering Abstracts
- METADEX
- REVENCYT 
- Colección Scielo (www.scielo.org.ve) 
- CiteFactor 
- MIAR 
- ERIHPLUS 

REGISTRADA EN:

- Ulrich's Internacional Periodicals Directory

"Para garantizar la originalidad de los documentos presentados debe llenar el formulario de compromiso de originalidad que se encuentra en este enlace: <https://www.uctunexpo.autanabooks.com/index.php/uct/formatos> Todos los artículos presentados deben ser inéditos y originales."

Nuestra portada:

100 Ejemplares
en Nuestra Tierra
Guayanesa. Lenando
de Saberes y de
Ciencia a Nuestro
Mundo.



Diagramación y Diseño de Portada:

Br. Manuelis Salazar

Impresión:

Dirección de Investigación y Postgrado, UNEXPO Puerto Ordaz

Visualización de la Revista:

www.uctunexpo.autanaboks.com/index.ph/uct
www.uct.unexpo.edu.ve

DIRECTORIO DE LA REVISTA UNIVERSIDAD, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Director: Dr. Luis Rosales

Editor: Dr. Sergio Velásquez

Co-Editoras: MSc. Franyelit Suárez ; Dr. Linda Gil

Comité Editorial:

Dr. Oscar Dam(Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

Dr. Ángel Custodio (Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

Dr. Herman Fernández(Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

Dra. Linda Gil(Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

Dr. Luis Rosales(Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

PhD. Simón Caraballo(Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

Dr. Ovidio León(Universidad Nacional Experimental Politécnica "Antonino José de Sucre")

Dr. Alejandro Marcus(Universidad Nacional Experimental de Guayana)

PhD. Henry Izquierdo(Universidad Nacional Experimental de Guayana)

MSc. Franyelit Suárez (empresa AutanaBooks-Ecuador)

Dr. Janio Jadán (Universidad Tecnológica Indoamérica-Quito-Ecuador)

Dra. Hilda Márquez (Universidad Metropolitana de Quito-Ecuador)

Dr. Diego Bonilla (Universidad Estatal de Bolívar-Provincia de Bolívar- Ecuador)

Dr. David Parra (Universidad Israel-Quito- Ecuador)

Mgt. Alberto Haro (Empresa Enyde.ec- Ecuador)

Mgt. Gustavo Chango (Pontificia Universidad Católica-Sede Esmeraldas- Ecuador)

Dra. Gloria Peña (Pontificia Universidad Católica-Sede Esmeraldas- Ecuador)

Dra. Beatriz Maldonado (Pontificia Universidad Católica-Sede Esmeraldas- Ecuador)

Mgt. Karina Mendoza (Universidad UTE-Quito- Ecuador)

Mgt. Juan Segura (Universidad Tecnológica Indoamérica-Quito- Ecuador)

Dra. Neris Ortega (Universidad Metropolitana de Quito-Ecuador)

Dra. Elsa Zamora (Universidad Metropolitana de Quito-Ecuador)

Autoridades Nacionales de la UNEXPO

Rectora: Dra. Rita Añez

Vicerrectora Académica: Dra. Fraisa Codecido

Vicerrectora Administrativa: MSc. Mazra Morales

Secretaria: Ing. Magly de Peraza

Autoridades Regionales, Vicerrectorado Puerto Ordaz

Vicerrector: Dr. Luis Rosales

Director Académico: Lic. Richard Resplandor

Director Administrativo: Dr. Sergio Velásquez

Director de Investigación y Postgrado: Ing. Luisa Boet

Los artículos, opiniones y colaboraciones que se publican en esta revista no representan necesariamente la filosofía informativa ni institucional de la UNEXPO y podrán ser reproducidos previa autorización del Editor. En caso de reproducción se agradece citar la fuente y enviar ejemplares del medio utilizado a la UNEXPO, a la siguiente dirección: Dirección de Investigación y Postgrado, UNEXPO, Vicerrectorado Puerto Ordaz, Alta Vista Sur, Urb. Villa Asia, Final Calle China, Apdo. Postal 8050. Puerto Ordaz, Estado Bolívar, Venezuela. Telf./fax (0286) 9625245-9611382. Email: uct-poz@unexpo.edu.ve

Contenido

- 4** **ADMINISTRACIÓN**
León Saltos, Amparito Cecilia, Las dimensiones del capital intelectual y la cultura empresarial en las microempresas del sector manufacturero.
- 11** **MARKETING**
Pico Gutiérrez Eduardo, Loo Solórzano María, Caamaño López Carol, Estrategias de Marketing para fortalecer la gestión comercial de las pymes en la provincia de Santa Elena: Caso: Compañía Serlipen S.A.
- 20** **DERECHO**
Jaramillo Diana, Vaca Ericka, Rojas Nelson, La Bioética y su importancia reguladora dentro de los ordenamientos jurídicos actuales.
- 29** *Acosta, María Gabriela, Tipantásig Jaime, Bazantes Washington*, El procedimiento abreviado y el eficiente ejercicio de la acción penal.
- 37** *Poaquiza Angel, Galarza Christian, Quiroga Malena*, La investigación integral y su incidencia en el principio de objetividad en la acción penal.
- 44** **EDUCACIÓN**
Quezada Castro María del Pilar, Castro Arellano María del Pilar, Gallo Aguila Carlos Ignacio, Oliva Núñez Juan Manuel, Quezada Castro Guillermo Alexander, Educación virtual como oportunidad para la alfabetización ambiental en estudiantes universitarios peruanos.
- 50** *Wilmer Oswaldo Guerrero Aguilar, José A. Medina Talavera*, Evaluación de las necesidades de capacitación sistemática a los docentes que facilitan el idioma inglés a estudiantes inmigrantes.
- 56** *Anilema Guamán, Jaime, Moreta Herrera Rodrigo, Mayorga Lascano Marlon*, Diagnóstico de la comprensión lectora en estudiantes del cantón Colta, Ecuador.
- 66** **INGENIERÍA INDUSTRIAL**
Villalobos, Andrea, Barba Christian, Fuentes Mauricio, Flor Omar, Análisis de factores de adquisición en productos de la industria chocolatera

LAS DIMENSIONES DEL CAPITAL INTELECTUAL Y LA CULTURA EMPRESARIAL EN LAS MICROEMPRESAS DEL SECTOR MANUFACTURERO

León Saltos, Amparito Cecilia

leonamparo@uta.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-7047-471X>

Carrera de Organización de Empresas, Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad Técnica de Ambato
Ambato - Ecuador

Recibido (01/04/20), Aceptado (22/04/20)

Resumen: El capital intelectual cuyas dimensiones son el capital humano, capital estructural y capital relacional, tienen elementos que sirven para utilizarlos en beneficio del crecimiento de la empresa y para determinar cuál es la relación entre estos aspectos y la cultura organizacional en el sector manufacturero, se planteó como objetivo interpretar estas interacciones. Se utilizó la investigación bibliográfica para sustentar los supuestos teóricos y la investigación de campo para extraer la información del sector manufacturero que representa una actividad económica importante en la zona geográfica analizada. Se recurrió a una muestra de 345 microempresas, aplicándose el instrumento a los directivos, gerentes y administradores. En los resultados se obtuvo que hay interacción en tres factores respecto a la gestión del capital intelectual, a los valores éticos aplicados en las empresas y en el ambiente laboral, el hallazgo de la investigación determinó que en la dimensión del capital estructural no se promueve la tecnología, adecuación o seguimiento de procesos y que el conocimiento del capital humano aún no es aprovechado de forma eficiente en este tipo de empresas.

Palabras Clave: Capital intelectual, Capital humano, Capital Estructural, Capital Relacional.

INTELLECTUAL CAPITAL AND ORGANIZATIONAL CULTURE IN MANUFACTURING COMPANIES IN THE PROVINCE OF TUNGURAHUA

Abstract: Intellectual capital whose dimensions are human capital, structural capital and relational capital, have elements that serve to use them to benefit the growth of the company and to determine what is the relationship between these aspects and the organizational culture in the manufacturing sector, it was proposed aim to interpret these interactions. Bibliographic research was used to support theoretical assumptions and field research to extract information on the manufacturing sector that represents an important economic activity in the analyzed geographical area. A sample of 345 micro-enterprises was used, applying the instrument to executives, managers and administrators. In the results, it was obtained that there is interaction in three factors regarding the management of intellectual capital, the ethical values applied in companies and in the workplace, the research finding determined that in the dimension of structural capital, the promotion of technology, adaptation or monitoring of processes and that the knowledge of human capital has not yet been used efficiently in this type of company.

Keywords: Intellectual Capital, Human Capital, Structural Capital, Relational Capital.

I. INTRODUCCIÓN

La actividad empresarial en sí misma, genera y desarrolla conocimiento a través de su proceso productivo, además que, recepta conocimiento de otros actores relacionados con el acopio de materias primas, canales de comercialización, mercados, agentes financieros y competidores y el uso de la misma tecnología. Todos estos activos intangibles deben ser transformados en tangibles para que generen aportes productivos que impacten en la rentabilidad final de la organización. La participación de las empresas con respecto al desarrollo del conocimiento tiene relación con el incremento de la creatividad y la innovación tanto de servicios como de productos [1].

El objetivo de esta investigación es interpretar las relaciones que suceden con el capital intelectual y la cultura organizacional, el sector de estudio representa una actividad importante en el sector secundario; los especialistas en la administración de empresas coinciden en afirmar que una adecuada gestión del capital intelectual siempre será una potencial ventaja competitiva que generalmente se materializa en riqueza económica; la conceptualización del capital intelectual engloba el criterio de que es un recurso estratégico, orientado a la creación de valor en donde se deben considerar la perspectiva humana, relacional y estructural [2].

Los métodos desarrollados en este trabajo partieron de observar la causa del problema, enfocando la cultura organizacional de las empresas, especialmente en las empresas pequeñas, donde no existen políticas definidas sobre la cultura; el siguiente paso a través de la estructura del cuestionario con el fin de recopilar los datos de los directivos de las mencionadas empresas; el resultado obtenido se refiere a la percepción de que es el capital humano el elemento que aporta para que la empresa tenga éxito, con la cooperación individual y colectiva de las personas.

El artículo se conformó en cinco partes, la primera contiene la introducción, en donde se registró el objetivo, los métodos y el resultado principal del estudio; en la segunda parte se registró el desarrollo del artículo, basado en las conceptualizaciones del capital intelectual y cultura organizacional; la parte tercera del artículo hace referencia a la metodología, se anotó que el estudio es de carácter cuantitativo; en la parte final del artículo se detallan los resultados, obtenidos por el agrupamiento de tres factores, aquellos estuvieron relacionados con la gestión del capital intelectual que contiene las dimensiones del capital humano, capital estructural y capital relacional, el siguiente factor es el de valores éticos que agrupó las políticas éticas aplicadas en la empresa, el sentido de pertenencia y el empoderamiento de los em-

pleados, aquello basado en sus actitudes y comportamientos éticos; finalmente, el tercer factor relacionado al ambiente laboral, en este punto se incluyó elementos sobre la generación de un ambiente agradable.

Como conclusión se determinó que el capital estructural es una dimensión con bajo desarrollo en las empresas manufactureras.

II. DESARROLLO

A. Gestión del capital intelectual

El capital intelectual es el conocimiento que tiene una organización, que le permite funcionar y que le genera valor. El capital intelectual se crea en función del aporte de sus colaboradores durante el proceso productivo, además de las relaciones que la empresa mantiene con su entorno comercial, en resumen este recurso se refiere a los conocimientos, experiencias que se utilizan en las empresas, tecnología que se aplica en la empresa y todas aquellas relaciones que se desarrollan con los clientes [3].

El concepto de capital intelectual es un ejercicio que tiene varias interpretaciones, según el autor, pero que convergen en un mismo sentido, que es el de conocimiento aplicado a las relaciones dentro y fuera de la empresa. El capital intelectual siempre ha existido en cada una de las organizaciones por pequeñas que estén sean, ya que toda actividad productiva y comercial permite relacionarse con los distintos actores y adquirir conocimiento que sirven para mejorar el servicio y las relaciones comerciales. Por lo que, el concepto de capital intelectual se maneja de forma similar existiendo un mínimo de diferencias [4].

La empresa está conformada por activos tangibles e intangibles que le dan valor monetario en función de su participación en el mercado. El capital intelectual forma parte de los activos intangibles, considerando que, es la suma de conocimientos sobre los proveedores, procesos productivos, contables, financieros, del mercado, innovaciones y comportamiento de los clientes. En este contexto el capital intelectual es considerado el conjunto de conocimientos que tiene la organización y que se pueden encasillar en los activos intangibles que en algunos casos dan el mayor valor monetario a una empresa. El eficiente aprovechamiento del capital intelectual mejora la competitividad y la economía de las empresas lo que lo convierte en un gran aporte para la rentabilidad financiera [4].

El capital intelectual tiene diversas clasificaciones que pueden diferir unas de otras pero que en su conjunto llegan a la misma realidad: capital humano, capital organizacional y el capital estructural [6].

Capital humano

El capital humano es el conocimiento personal que tienen los colaboradores de una empresa, que se materializan en su trabajo cotidiano a través de las habilidades, experiencias, actitudes, creatividad, esfuerzo y destrezas para alcanzar los objetivos laborales. Esta capacidad del trabajador es individual y sus conocimientos se encuentran de forma diferente, así como sus competencias, forma de actuar y el desempeño con sus habilidades se reflejarán en proporción dentro de su organización [7].

El capital humano está conformado por las siguientes características de la persona:

- Conocimiento, que es técnico y académico y ha sido adquirido en base a la capacitación y la experiencia del sujeto.

- Habilidad, entendida como el saber aplicar los conocimientos al trabajo cotidiano.

- Experiencia, es desarrollar una actividad durante un tiempo determinado que le permite dominar el trabajo.

- Actitud, es la predisposición del trabajador para cumplir una tarea sin la necesidad de ser presionado para ello.

- Creatividad, es la capacidad para ofrecer nuevas formas de procesos, artículos finales o servicios, en base a ideas nuevas y más eficientes.

- Esfuerzo, es la unión de recursos mentales y físicos para llevar adelante una tarea y lograr un fin u objetivo personal o de grupo [7].

Considerando que el capital humano es el conocimiento útil que una empresa requiere, se considera que allí radica la riqueza que debe ser explotada para el cumplimiento de los planes de producción y todo el desarrollo empresarial. El capital humano se encuentra como la base central en el proceso de transformación de una empresa, por su capacidad de razonamiento, adopción de decisiones frente a problemas y todo aquello con el aporte de su inteligencia [9].

Capital estructural

El capital estructural lo conforman la estructura organizativa, los métodos y procesos de trabajo, los programas informáticos o base de datos, los sistemas de investigación y desarrollo I+D y los procesos de gestión y dirección de la empresa. Estos activos pueden estar protegidos legalmente en base a patentes de propiedad intelectual. El capital estructural le pertenece a la empresa sin importar si sus trabajadores están trabajando o ya no lo están y es el mejor recurso que posee la organiza-

ción para un desempeño eficiente. El capital estructural es aquel que se encuentra en la organización, aunque el colaborador no esté ya en ella, este conocimiento se queda para ser parte de sus operaciones cotidianas [10].

Otra manera de señalar el capital estructural es con la denominación de capital interno, en consideración que está relacionado con la infraestructura y la tecnología que posee la empresa. Este capital se lo puede encontrar en las rutinas de trabajo, sistemas informáticos, bases de datos, derechos de propiedad intelectual, procesos innovadores, políticas organizativas, planificación, gestiones de adquisiciones y proveeduría, canales de transporte y distribución, etc. El capital estructural es aquel recurso que la organización tiene representado por su infraestructura y lo ha desarrollado para ser diferente de otras empresas [6].

Existen autores que subdividen el capital estructural en: capital organizacional, capital de innovación y capital de proceso, pero esos mismos autores coinciden con el resto en considerar que el capital estructural es propio de los procesos internos de gestión técnica, manejo tecnológico y cultura de trabajo, pero, siempre y cuando estos procesos sean sistematizados, explicitado o internalizado por la empresa, permitiendo que se desarrolle una transmisión rápida del conocimiento en una espiral ascendente de conocimiento y mejora continua; el capital estructural se gestiona utilizando la información existente, para ello el internet es una herramienta útil [11].

Capital relacional

El capital relacional está conformado por las relaciones que tiene la empresa con sus proveedores, clientes, accionistas, distribuidores, bancos, competidores y otros actores que se relacionan con su actividad. El capital relacional lo van conformando las relaciones que la empresa entabla con otras empresas, instituciones y personas que están vinculadas directa o indirectamente con su trabajo [11].

El capital relacional debe ser gestionado para obtener el mejor beneficio de ello, considerando que son conocimientos que le facilita el mercado para desarrollar negocios más eficaces; la empresa se encuentra en un entorno dinámico y está en constante intercambio con otras organizaciones, en cada uno de los procesos se puede extraer el aprendizaje [6].

B. Valores éticos

La cultura organizacional encierra las creencias, valores, hábitos, actitudes y tradiciones que tienen las em-

presas. Son las relaciones humanas que un su conjunto hacen la cultura organizativa que es la forma como funciona la empresa a través de las estrategias, sus estructuras y su sistema. Estos valores y normas hacen que las personas se empoderen de ellas mediante el trabajo diario dándoles fortalezas que las convierten en hábitos colectivos que desembocan en una filosofía empresarial que identifica y da forma a la cultura empresarial [12].

Influencia de la cultura organizacional en las empresas

El concepto de la cultura organizacional se determina por las relaciones personales colaborativas al interior y al exterior de las empresas, ya que en este escenario se desarrollan múltiples relaciones que determinan un accionar que favorecen las acciones productivas; las personas que forman parte de la empresa, manejan percepciones distintas y aquellos se desenvuelven en un clima empresarial diferente, por lo tanto, las creencias, conductas o valores son distintos para cada empresa [14].

La importancia de la cultura organizacional tiene diversas respuestas según los autores y las teorías, pero todas coinciden en que está facilita o dificulta los procesos productivos en cuanto a la comunicación y solución de problemas a lo interno y externo de la organización [14], por lo que, la cultura organizacional es fundamental para que las personas actúen de una forma determinada [15].

Diversos estudios que tratan la cultura organizacional en las empresas establecen conclusiones unánimes de influencia positiva para la actividad productiva, la cultura organizacional se relaciona además con el manejo de estrategias en las empresas, por lo que es de ayuda para que los directivos tomen decisiones [15].

C. Ambiente laboral

El cambio continuo que tienen las organizaciones está relacionado directamente con el recurso humano, valorando sus capacidades, habilidades y conocimientos. El recurso humano se constituye en su mayor fortaleza para lograr las metas programadas y en esta realidad las empresas deben evaluar los elementos culturales que conforman su dinámica interna para guiar y fortalecer el potencial humano en beneficio de todos sus integrantes y de la organización [13].

Empresas manufactureras en Tungurahua

La manufactura es una actividad secundaria en la economía, se transforma la materia prima en productos terminados o también llamados productos elaborados, y puede ir desde la actividad artesanal hasta la de alta complejidad industrial. Esta actividad humana busca generar rentabilidad, ofertar un bien para satisfacer

una demanda determinada. Considerando que el sector secundario o manufacturero transforma la materia prima que vienen del sector primario, se puede ver que la provincia de Tungurahua se centra fundamentalmente en producir para el mercado interno, existen ciudades que tienen un amplio círculo productivo, por lo que sus inversiones contribuyen al desarrollo de forma generalizada [16].

La provincia de Tungurahua tiene 504.582 habitantes, [17], en uno de los territorios más pequeños de Ecuador (3.334 Km²), pero que se ha sabido ganar un espacio en su reputación productiva y empresarial por sus prácticas comerciales y la constancia en sus labores. La ciudad de Ambato, capital provincial de Tungurahua, concentra la mayor actividad empresarial y en ella se concentra casi toda la producción que se comercializa en el país.

La actividad empresarial en Tungurahua está conformada por empresas manufactureras pequeñas, medianas y grandes que se dedican a producir en los sectores automotriz, mecánico, textil, cuero y calzado, muebles, agropecuario, alimentos y bebidas entre otros. Tungurahua es una provincia que se caracteriza por tener una apreciable fuerza de comercialización hacia otras provincias del país, aprovechando su ubicación geográfica y los dotes de comerciantes de la mayoría de sus habitantes [18].

Desde la cultura organizacional las empresas manufactureras llevan adelante un proceso productivo que se apoya sobre el capital intelectual generado a través de los años de servicio y que le sirve para mantenerse en el mercado compitiendo con otras empresas donde el éxito o el fracaso dependen de cómo hacer las cosas y hacerlas de la mejor manera. Los precios de los productos pueden ser un referente para ser competitivos y eso se observa en el proceso comercial entre los distintos países [19].

La competitividad del comercio mundial y los distintos mecanismos para acceder a nuevos mercados han puesto a la mayoría de los empresarios de Tungurahua en la disyuntiva de mantener los espacios ganados en los mercados locales o buscar nuevas formas de producir y comercializar para alcanzar precio y calidad competitiva; por lo que las empresas tienen un reto en este mercado globalizado [20].

En el contexto de la realidad competitiva internacional, los empresarios locales tienen que sostenerse en recursos altamente eficientes para poder fabricar productos que no rebasen los costos de producción y que a su vez mantengan estándares de competencia en calidad y prestaciones. Para que las empresas sean competitivas, también requieren de apoyo del gobierno y la economía

del país, además de su eficiencia propia y una adecuada infraestructura [20]. Otro aspecto que contribuye a esta competitividad, se encuentran los convenios que las empresas realicen con el sector público y el privado, como es el gobierno o con cámaras de comercio [9].

El capital intelectual y la cultura organizacional son determinantes a la hora de marcar distancia con el resto de competidores, para lograr las metas de crecimiento y desarrollo. Toda organización que funciona adecuadamente aporta beneficios diversos a todo el país, inclusive que van más allá de los aportes tributarios y la generación de empleo, ya que junto a su actividad productiva inyecta valores a los indicadores empresariales y sociales. En definitiva, los países menos desarrollados requieren que el conocimiento sea explotado en beneficio de la sociedad y de que se contribuya con soluciones a sus necesidades particulares [1].

III.METODOLOGÍA

La investigación es cuantitativa, los datos encontrados permitieron describir de forma numérica los resultados para comparar la información obtenida entre los distintos ítems descritos, dentro de la gestión de capital intelectual se relacionaron con: ventaja competitiva; servicio y relaciones comerciales; rentabilidad financiera de la empresa; potencialización del capital humano; formación técnica y académica de los empleados; capacitaciones continuas; valores de la cultura organizacional.

La estructura de los factores comienza con el bloque A denominado Gestión del capital intelectual, dentro de ello se encuentran ítems relacionados: 1) adecuada gestión del capital intelectual en una ventaja competitiva del mercado; 2) la buena práctica del capital intelectual para mejorar el servicio y las relaciones comerciales; 3) el aprovechamiento del capital intelectual que constituya un aporte para mejorar la rentabilidad financiera de la empresa. En este apartado de incluyen al capital humano, estructural y relacional como parte de los componentes del capital intelectual.

Capital humano: con los ítems: 4) selección del capital humano dentro de las empresas para el éxito 5) preocupación por potencializar el capital humano; 6) importancia de la formación técnica y académica de los colaboradores; 7) importancia de la implementación de capacitaciones continuas,

Capital estructural: se identificó los siguientes: 8) relacionados a los procesos para el desarrollo de cada una de las funciones, 9) importancia de emplear tecnología de vanguardia, así como tener una infraestructu-

ra adecuada para facilitar el trabajo a desempeñar; 10) promover el aprovechamiento del conocimiento del capital humano.

Capital relacional: se encuentra definido en los siguientes ítems 11) mantener relaciones sólidas con los clientes internos y externos; 12) realizar acciones para fomentar la buena relación comercial con los clientes internos y externos; 13) enfocar a la empresa que implemente estrategias que permita agregar plus adicional para el beneficio del cliente y empresa. 14) implementación de mecanismos para la obtener la opinión del servicio o bien que oferta la empresa.

Respecto al bloque B de valores éticos, se encuentra: 15) la importancia de mantener política ética para mejorar la cultura organizacional, 16) los empleados alinearse a los valores de la cultura organizacional. Se incluyó además en este apartado aspectos relacionados al sentido de pertenencia en donde se describió: 17) relacionado a el empoderamiento de los empleados en sus áreas de trabajo bajo las creencias, valores, hábitos y actitudes que posee la empresa.

Finalmente, el bloque C del ambiente laboral, donde se detalle los siguientes ítems: 18) la empresa genera un buen ambiente laboral para obtener rendimiento económico, 19) el ambiente de trabajo refleja la cultura organizacional de la empresa 20) las actitudes de los colaboradores se ven influenciado por la cultura organizacional, 21) una cultura organizacional adecuada constituye a crear ventaja competitiva para la empresa.

IV.RESULTADOS

De la aplicación del instrumento de investigación se extrajo los siguientes resultados: a) la fiabilidad de los datos se comprobó con el uso del Alfa de Cronbach, cuyo valor es de 0,9 y mientras más cercano se encuentre a la unidad, mejor fiabilidad tiene, por lo que es un valor confiable; b) el valor de Kayser Meyer y Olkin también presentó un resultado favorable de 0,87 lo que significa que la adecuación muestral es la correcta; c) de la matriz de componente rotado, utilizando Varimax y el método de extracción máxima verosimilitud, se extrae los siguientes resultados:

La agrupación en torno al primer factor de la gestión de capital intelectual determinó que el valor más alto corresponde al capital humano (0,91) en relación a la preparación técnica y conocimiento académico de los colaboradores, se estimó que este aspecto influye de forma favorable en la gestión del capital intelectual dentro de las actividades de la empresa; de forma similar, las capacitaciones continuas se encuentra dentro de la preparación del capital humano y con ello se impulsa

el aprovechamiento del capital intelectual; otro aspecto que no difiere de los anteriormente señalados es el de la selección del capital humano debido a que es un aspecto importante para el desempeño laboral, la gestión del capital humano no se podrá consolidar hacia ningún objetivo sino se cumplen los parámetros adecuados de una selección de personal acorde con los puestos requeridos para la empresa.

En el factor de la gestión del capital intelectual también se presentan resultados similares que abarcan características parecidas, es claro que si se gestiona el capital intelectual a través de estrategias con el fin de tener un valor agregado hacia el cliente o la mejora del bien o servicio, se lograrán los siguientes puntos: a) ventaja competitiva en función de las decisiones que se logren, direccionado a las actividades que se realicen en el mercado, b) mejoras en el servicio y las relaciones comerciales que la empresa implemente c) aplicación de políticas éticas para mejorar su cultura organizacional; d) mejores actitudes de los empleados y e) mejoramiento de los procesos internos.

El hallazgo con respecto a la gestión del capital intelectual, de que el entusiasmo de los colaboradores es el resultado de la aceptación de los valores, creencias, políticas implementadas en la empresa y por las cuales ellos se desenvuelven es importante (0,87) dentro de la dimensión del capital humano; un valor alto de igual forma constituye la interacción entre la rentabilidad y el capital intelectual (0,85) debido que los directivos o gerentes consideran que la gestión del capital intelectual si contribuye a generar ganancias económicas para la empresa.

Así mismo un valor representativo es el relacionado al capital relacional (0,84) en donde se observa que en la empresa se debe tomar acciones para manejar una buena interacción con los clientes y finalmente en este factor un punto especialmente bueno es aquel del conocimiento, donde los directivos identifican que el conocimiento que tiene el capital humano debe ser promovido para el crecimiento de la empresa (0,81).

Referente al segundo factor, de valores éticos, en donde se agruparon aspectos de la cultura organizacional, valores, hábitos, actitudes y creencias, se obtuvo que las políticas éticas sirven para que se promueva la cultura organizacional desde la perspectiva de los gerentes o administradores (0,86); en otro ítem se determinó que la práctica para gestionar el capital intelectual, en cuanto a las relaciones comerciales tiene un valor elevado (0,84) y los mecanismos que se desarrollen dentro de la empresa para conocer las opiniones de los clientes (0,84) son aspectos del capital relacional que se asocian con el factor dos; es decir que el comportamiento ético

en las actitudes de los gerentes, directivos o empleados en función de clientes es fundamental para la reputación de la empresa.

Sobre el tercer factor del ambiente laboral, la cultura organizacional contribuye a crear una ventaja competitiva (0,86) este intangible puede determinar que una empresa sea diferente de otra y los gerentes o directivos consideran que el ambiente de trabajo refleja la cultura de la empresa (0,84); valores menos significantes se relacionan con los procesos o la formación técnica de los colaboradores para la empresa.

V.CONCLUSIONES

Dentro de las dimensiones del capital intelectual, el capital estructural no es una dimensión que se encuentre desarrollada de forma precisa en el sector manufacturero, las actividades que se realizan dentro de los procesos en este tipo de empresas tienen poco seguimiento e importancia, de la misma forma la tecnología es un elemento que no se encuentra entre los planes de los directivos para lograr una mayor tecnificación, cuyos resultados se observen en los productos o servicios, probablemente esta sea la razón por la cual este sector no se ha transformado en los últimos años hacia un número mayor de empresas con crecimiento, sino más bien se ha mantenido como microempresas y pequeñas empresas familiares. La concepción del capital intelectual es limitada en este tipo de empresas debido a su administración tradicional, si bien el tipo de infraestructura empleada en el sector en cuanto a los edificios, maquinaria o equipo tiene apoyo en la inversión que se ha realizado en este sentido, aún el aspecto del capital estructural como intangible es poco conocido, por lo que las destrezas, habilidades o conocimiento de los colaboradores no se transfieren en sus actividades.

REFERENCIAS

- [1]J. Erazo y C. Narváez, «Conocimiento, capital intelectual y desarrollo como procesos sociales en el clúster cuero y calzado en la provincia de Tungurahua, Ecuador,» Polo de Conocimiento, pp. 180-197, 2019.
- [2]M. Trillo y M. d. C. Peces, «El capital relacional como factor clave en el desarrollo económico internacional. Un estudio de casos en el sector tecnológico,» Regional and Sectoral Economic Studies, pp. 127-144, 2019.
- [3]E. Villegas, «La medición del capital intelectual y su impacto en el rendimiento financiero en las empresas del sector industrial en México,» Contaduría y Administración, pp. 184-204, 2017.
- [4]V. Vega, «Una mirada al concepto de Capital Intelectual,» UNIANDES EPISTEME, pp. 491-503, 2017.

- [5]M. Pardo, R. Armas y L. Chamba, «Valoración del capital intelectual y su impacto en la rentabilidad financiera en empresas del sector industrial del Ecuador,» *Revista Publicando*, pp. 193-206, 2017.
- [6]C. Peña, A. Moreno, L. Améstica y S. Da Silva, «Incubadoras en red: capital relacional de incubadoras de negocios y la relación con su éxito,» *RASI, Revista de Administracao, Sociedade e Inovacao*, pp. 162-179, 2019.
- [7]M. Ortiz, A. Gálvez y F. Borrás, «Un pensamiento sobre capital intelectual de la empresa,» *Revista Visión Contable*, pp. 113-133, 2015.
- [8]J. Sánchez, A. Milena y L. Rodríguez, «Gestión del conocimiento,» *TIA, Tecnología, Investigación y Academia*, pp. 46-51, 2018.
- [9]Y. Villa, V. Hernández y J. Lubina, «El capital intelectual en las PYMES,» *Revista de la Facultad de Contaduría y Ciencias Administrativas*, pp. 23-40, 2019.
- [10]D. Pérez y A. Vera, *Science of Human Action*, pp. 298-316, 2018.
- [11]L. Aguilera, M. González y J. Heredia, «Gestión del conocimiento a través de los componentes del capital intelectual y su incidencia en la competitividad de las PYMES en Agusalientes,» *Memorias del IV Congreso. Red Internacional de Investigadores en Competitividad*, pp. 1973-1991, 2017.
- [12]M. Pardo-Cueva, R. Armas y Á. Higuerey, «La influencia del capital intelectual sobre la rentabilidad de las empresas manufactureras ecuatorianas,» *ESPA-CIOS*, pp. 1-11, 2018.
- [13]L. Pedraza, K. Obispo, L. Vásquez y L. Gómez, «Cultura organizacional desde la teoría de Edgar Schein,» *Clío América*, pp. 17-25, 2015.
- [14]D. Rivera, S. Carrillo, J. Forgiony, I. Nuván y A. Roza, «Cultura organizacional, retos y desafíos para las organizaciones saludables,» *Espacios*, pp. 1-14, 2018.
- [15]M. Llanos, «La cultura organizacional: Abordaje conceptual y delimitación de variables para su estudio,» *ECOCIENCIA*, pp. 1-19, 2018.
- [16]A. León, L. González, G. Saltos y L. Guerrero, «La gestión de capital y el ahorro programado: un estudio descriptivo de corte transversal del sector cooperativo de la Provincia de Tungurahua,» *Publicando*, pp. 883-904, 2017.
- [17]Instituto Nacional de Estadística y Censos, «Censo de Población y Vivienda,» 2010. [En línea]. Available: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/censo-de-poblacion-y-vivienda/>.
- [18]G. M. M. Monge y M. Dávila, «La creación de empresas y el ciclo económico de la región tres del Ecuador,» *Observatorio de la Economía Latinoamericana*, p. 1.16, 2018.
- [19]M. Navarrete, E. Pilamunga y N. Silva, «Herramientas de calidad total y la competitividad: caso sector carrocero de la provincia de Tungurahua,» *Visionario Digital*, pp. 50-67, 2018.
- [20]K. Bermeo, «La competitividad sistémica de la MI-PYME manufacturera en el nivel micro: caso de la fabricación de muebles de madera, Ecuador,» *Small Business International Review*, pp. 1-15, 2018.
- [21]A. Bortoluzzi, M. Anzilago y R. Lunkes, «La influencia de la cultura organizacional en la relación entre estrategia y sistema de control gerencial,» *Estudios y Perspectivas en Turismo*, pp. 675-695, 2019.
- [22]W. Carrillo, P. Sánchez y G. Carrillo, «Recaudación de impuestos por domicilio fiscal Ecuador: zona de planificación 3 (Chimborazo, Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza), 2007-2018,» *Boletín de Coyuntura*, pp. 22-26, 2019.

ESTRATEGIAS DE MARKETING PARA FORTALECER LA GESTIÓN COMERCIAL DE LAS PYMES EN LA PROVINCIA DE SANTA ELENA: CASO: COMPAÑÍA SERLIPEN S.A

Pico Gutiérrez Eduardo, Loor Solórzano María, Caamaño López Carol
epicoguti@gmail.com, mcarloor@gmail.com, ccaamaño@upse.edu.ec
ORCID: 0002-2388-0253, ORCID: 0000-0003-3335-0755, ORCID: 0000-0001-5347-2384
Universidad Estatal Península de Santa Elena Ecuador.
Santa Elena - Ecuador.

Recibido (06/04/20), Aceptado (24/04/20)

Resumen: El trabajo se denomina Estrategias de Marketing para las PYMES en Santa Elena: Caso Compañía SERLIPEN S.A., dedicada a la importación y venta de repuestos de transporte pesado, tiene como objetivos Plantear estrategias de marketing que facilite el merchandising. Proponer políticas de precios adecuadas al segmento de mercado al que se dirigen. Establecer estrategias de promoción y publicidad para darse a conocer en el mercado. La Metodología, aplicada se sintetiza en un estudio cuantitativo por los datos que se plasman en el trabajo realizado; es una investigación aplicada, ya que se enfoca en las estrategias de marketing, y de campo porque se aplicó entrevistas a expertos, y encuestas a los clientes que constituyen la muestra del estudio. Los Resultados reflejan la necesidad de la empresa de contar con estrategias de marketing mix y los medios para que los clientes tengan la información sobre los productos y servicios, y de las promociones y ofertas que ofrece la organización. Las conclusiones se plasman en las estrategias de marketing mix diseñadas para lograr la fidelización de los clientes actuales y la opción de captar clientes potenciales que requieren nuevos productos y servicios para el mercado de transporte pesado de pasajeros en la Provincia de Santa Elena.

Palabras Clave: Marketing, estrategias, segmento de mercado, comunicación.

MARKETING STRATEGIES TO STRENGTHEN THE COMMERCIAL MANAGEMENT OF THE PYMES IN THE PROVINCE OF SANTA ELENA, CASE: COMPANY SERLIPEN S.A

Abstract: The research developed to call the Marketing strategies to the Pymes in Santa Elena, Case: Company SERLIPEN SA, dedicated of the import and sale to stock of heavy transport, have as objectives sets marketing strategies to facilitate of merchandising. It proposes appropriate market segment pricing policies that are directed. Establish strategies for promotion and advertising in order to be released on the market. The methodology applied is synthesized on quantitative study of the data that are reflected in the research performed; it is an Action Research because it focuses on the marketing strategies, data have been revised and it is a Field Research because interviews of experts were applied and surveys to customers that constitute the study sample. The results reflect the business need to have a marketing mix strategies and the means by which customers expect to have the information on products and services, and promotions and deals offered by the organization. The conclusions are reflected in the marketing mix strategies designed to achieve the loyalty of existing customers and the option to gain costumers that require new products and services for the transportation market of people in the Province of Santa Elena.

Keywords: Marketing, strategies, market segment, communication.

I. INTRODUCCIÓN

El estudio desarrollado en base al trabajo de investigación ejecutado para la elaboración del artículo se concentra en las Estrategias de Marketing para mejorar la gestión comercial de las Pymes en la provincia de Santa Elena, Caso SERLIPEN S.A., empresa dedicada a la importación y venta de repuestos para vehículos de transporte pesado, cuya importancia radica en mejorar el sistema de mercadeo de la entidad, considerando que desde sus inicios la empresa se ha propuesto brindar productos de calidad garantizados por la marca que certifican su procedencia, es decir que son productos originales dirigidos al mercado, que son los accionistas de las Cooperativas de transporte pesado en buses, cuya oferta es fundamental dar a conocer al segmento de mercado establecido a través de estrategias de publicidad y promoción adecuadas a los requerimientos de la empresa y a las expectativas y necesidades de los exigentes clientes. Es por tanto de suma importancia para la entidad corporativa que puede contar con una herramienta administrativa que facilite su gestión comercial con la que los directivos y accionistas de la organización puedan tomar decisiones acertadas y oportunas; así también es muy importante para el mercado objetivo que espera conocer lo que ofrece la organización mediante diversos medios de comunicación publicitarios y promocionales que impacten en el poder de decisión de compra de los consumidores.

Las Estrategias de Marketing diseñadas para la empresa SERLIPEN SA, tributa a la investigación realizada referente al entorno de la institución y los medios que utiliza la entidad para dar a conocer a sus clientes que son los transportistas de la Provincia de Santa Elena, los productos o servicios que ofrece a su mercado objetivo de entre los que se destacan los repuestos originales para las unidades de transporte pesado de pasajeros de las marcas Yutong, Hino, Mercedes y King Long que son los que más se consumen, se suman los lubricantes de las marcas Chevron, Amalia y Havoline, que son los más pedidos porque el mantenimiento es continuo, cada 10 a 12 días según el recorrido; y, según el estudio los servicios de vulcanizada, lavada y lubricada que son los más solicitados por seguridad y confort que requieren las unidades de transporte para satisfacer a los usuarios.

Los elementos que se pueden aportar en el estudio se sintetizan en el análisis del entorno para definir las estrategias de producto: Merchandising, marca y calidad; las estrategias de precios: políticas de pago y competitividad; las estrategias de distribución; logística e instalaciones amplias; las estrategias de comunicación: promociones y publicidad adecuadas al mercado y a la captación de clientes que se incrementan por el creci-

miento del parque automotor en la Provincia, por lo que es fundamental plasmar estrategias de segmentación para los prospectos de clientes y las estrategias de posicionamiento que reflejen el lugar que ocupa la empresa en la mente del consumidor.

Se consideran antecedentes interesantes que la empresa inició sus actividades en el segundo semestre del año 2010, en casi diez años de existencia ha tenido una limitada trayectoria publicitaria, escaso uso de medios promocionales, los productos nuevos que se ofertan se circunscriben a los pedidos de los clientes, y los servicios que se incorporan consecutivamente obedecen a las propias necesidades de las unidades de transporte que requieren nuevos servicios porque los necesitan, sus ejecutivos desean implementar estrategias de marketing que contribuyan a mejorar la comercialización de sus productos a corto y mediano plazo. Es fundamental destacar que existen estudios afines, relacionadas con planes de marketing para Pymes y entidades dedicadas a la misma actividad que SERLIPEN sin embargo cada empresa es única y por lo tanto las estrategias de marketing difieren unas de otras por el tamaño, la actividad y el segmento al que se dirige, su estructura suele contener la filosofía empresarial, el análisis del ambiente de Marketing, la segmentación del mercado objetivo, las estrategias de segmentación y posicionamiento y la estructuración del marketing mix diseñado para la empresa que requiera el plan.

El estudio se refiere a la problemática focalizada en las insuficientes estrategias de marketing que las Pymes y en particular la compañía SERLIPEN requieren y cuyos resultados sirvan para plantear alternativas de solución viables, objetivos medibles, se estipulan los indicadores que orientan el desarrollo del trabajo, se describen los aspectos metodológicos pertinentes de la investigación, se resaltan los resultados obtenidos en el estudio y se expresan las conclusiones con los datos de los informantes calificados y la encuesta aplicada a los clientes.

II. DESARROLLO

A. Las Estrategias de Marketing.

En algunos escritos como en [1], [10]. Expresan que la selección de las estrategias de marketing supone la descripción de manera pertinente de alcanzar los objetivos de marketing establecidos; esta decisión incluirá la implementación de un conjunto de acciones (referentes a las 4 Ps) que la hagan posible en un horizonte de tiempo determinado y un presupuesto concreto que garantice su ejecución.

La investigación del artículo propone, en [2]. Las

Estrategias de marketing utilizadas por las empresas chilenas para incrementar el valor de los clientes, hace referencia a determinar cuántas empresas realizan estrategias de marketing y si son las adecuadas para el incremento de clientes, el tipo de estrategias implementadas depende de una serie de factores y los resultados reflejan que las estrategias de marketing empleadas por las empresas chilenas presentan una significativa orientación al cliente, 7 de cada 8 empresas siguen una estrategia pasiva que benefician a sus negocios, debido a que una importante proporción de las empresas analizadas desarrollaron estrategias diferentes, dando la oportunidad que las empresas deduzcan cuan factible es realizar estrategias más activas para abordar a sus clientes, quienes son muy exigentes.

Las estrategias de marketing en la actualidad constituyen las herramienta fundamentales para llegar a los consumidores puesto que se considera que para lograr los objetivos institucionales las empresas deben identificar las necesidades y preferencias de los clientes a quienes se tiene que ofertar productos y servicios que marquen diferencias con la competencia para que logren satisfacer necesidades y exigencias del mercado objetivo que a segmentado la organización. El uso de Estrategias de Marketing permitirá dar solución al problema planteado y va a facilitar que los medios y las herramientas técnicas pertinentes generen oportunidades, para fortalecer la gestión comercial de la empresa y superar los problemas de mercadotecnia, incrementará los recursos de la empresa para lograr mayor rentabilidad, reconocimiento en el mercado y potencializar las ventas de repuestos automotrices e inducir al usuario a consumir los servicios complementarios que ofrece la Compañía a la colectividad.

Esta información va hacer de suma importancia ya que servirá para conocer el accionar de la empresa en el mercado en donde se desarrolla y poder plantear soluciones o cambios que contribuyan al mejoramiento de la gestión comercial en el ámbito publicitario, en las promociones y en el desarrollo oportuno de estrategias de marketing que fomenten el progreso de la institución. Las pymes inmersas en el sector del transporte son base de la economía en la Provincia y el País, utilizan herramientas y conocimientos que identifican oportunidades de mejoramiento con bases prácticas las cuales, con el tiempo, se encarguen de consolidar el funcionamiento adecuado de cada organización a nivel directriz, administrativo y operacional; para la actualización continua de procesos y procedimientos que transformen las pymes en la provincia de Santa Elena, como la Compañía SERLIPEN S.A. que promueve el desarrollo comunitario con responsabilidad social.

El fin del artículo es realizar un diagnóstico pertinente de la situación actual de la empresa SERLIPEN S.A., y a partir de los resultados identificar los requerimientos que puede aportar el marketing en el impacto significativo de las actividades comerciales que desarrolla la empresa con el propósito de optimizar los recursos para alcanzar resultados satisfactorios que coadyuven al posicionamiento de la organización en el mercado y se pueda crear una imagen corporativa idónea.

B.Estrategia de segmentación.

Según se mencionan en [3], [9]. “Tras segmentar el mercado, la empresa debe decidir a qué segmentos va a dirigirse en la fase de posicionamiento en los segmentos de mercado”.

Se puede aplicar la estrategia indiferenciada o de cobertura completa que se refiere a dirigirse al mercado con un único plan de marketing sin preocuparse de las diferencias que existe entre los posibles segmentos; también puede utilizar la estrategia diferenciada que se dirige a cada segmento o nicho de mercado con un plan de marketing diferente; y puede optar por la estrategia concentrada que elige atender un solo segmento pretendiendo aumentar la cuota de mercado conseguida en el grupo y obtener ventaja competitiva a partir de los puntos fuertes.

C.Estrategia de posicionamiento.

En referencia [4], [12]. Se expresa la estrategia de posicionamiento supone definir, en un sentido global, como quiero que me perciba ese segmento estratégico, esto es, con que atributos de imagen quiero que se me identifique en la mente del consumidor. Posicionar un producto supone valorar sus características o atributos más diferenciadores en comparación con los productos de la competencia ya que para el cliente la diferenciación es importante.

El artículo realizado en [5]. Manifiesta que las estrategias de marketing que impulsan al posicionamiento de la marca de Restaurantes Tip-Top de la ciudad de Estelí, en Nicaragua, tiene por finalidad analizar cuáles han sido los elementos que ha utilizado el restaurante para descubrir la percepción del posicionamiento y la asociación que tienen los consumidores, cuyo resultado evidenció que el 51% correspondiente a publicidad, refleja que el uso de las redes sociales es efectivo, y que en la actualidad es el medio más factible para la captación de más clientes, se logró dar respuestas a los objetivos planteados en la investigación y permitió deducir la manera de cómo influye significativamente el marketing mix en el posicionamiento de Restaurantes TIP TOP en los consumidores.

Es esencial desarrollar estrategias de posicionamiento es decir cómo percibe y recibe el cliente a la empresa, los atributos que tiene y dispone para que se conserve en la mente del cliente o consumidor, significa lo esencial que resulta el que valoren sus productos y servicios por sus características y atributos que les diferencian de la competencia por su calidad y originalidad, la marca es fundamental, de tal forma que los recuerden siempre que los necesiten para que acudan a la entidad a comprarlos.

D.Estrategias de Producto

Como se describe en [6], [14]. dicen que podemos definir esta variable como cualquier bien o servicio que se ofrece al mercado, a medida que cambia el entorno, también cambian las necesidades de los consumidores. Por ello, las empresas que deseen triunfar deben lanzar una oferta de productos adaptada a las características del mercado en el que operan.

La mejor forma de lanzar su oferta de productos y servicios es identificar aquellos que necesite el mercado en el cual la empresa desarrolla sus actividades, en este caso los productos son: repuestos, lubricantes y accesorios para vehículos de transporte pesado, cuyo complemento son los servicios afines a la transportación que incluye: mantenimiento y reparación, lavadora, lubricadora, entre otros. Las estrategias de merchandising aplicadas a los productos impactan en la decisión de compra de los clientes.

E.Estrategias de Precio.

En este tipo de estrategias se expresa en [6], [13]. que el precio representa la cantidad económica por la que la empresa está dispuesta a vender el producto o servicio comercializado. Por lo tanto, a pesar de tratarse de la variable del marketing mix más fácil y rápida de modificar, es una de las herramientas claves de la empresa. El motivo reside en que al fijar el precio hay que tomar en cuenta los costes de producción, comercialización y distribución del producto.

Es fundamental establecer estrategias de precio que determinen la cantidad económica que la empresa ha dispuesto para la venta de sus productos o servicios puestos en el mercado, que constituye una de las herramientas claves de la empresa para conquistar a sus clientes puesto que marca diferencias interesantes respecto de su competencia, aun teniendo en cuenta sus costos de comercialización y distribución, además es la variable más fácil de modificar.

F.Estrategias de Distribución.

Sobre este tipo de estrategias en [6], [16]. Hace re-

ferencia que las estrategias de distribución son aquellas que relacionan la producción con el consumo. Es decir, el objetivo es poner el producto a disposición del consumidor a través de uno o varios canales. Este tipo de decisiones implica la adopción de estrategias sobre el canal de distribución, logística y marketing directo.

Es indudable que se requiere definir cuándo y dónde van a estar a disposición del consumidor o usuario los productos y servicios que oferta la empresa mediante uno o varios canales de distribución, la logística para cumplir oportunamente con los pedidos y el marketing directo que llegue a los clientes oportunamente y genere mayor oportunidad de ventas.

G.Estrategias de Comunicación.

Las estrategias y decisiones de comunicación en [6], [11], [15]. Se refiere a que son el conjunto de actividades encaminadas a transmitir al mercado objetivo los beneficios que reporta el producto para que este lo adquiera. Las empresas cuentan con numerosas herramientas de comunicación: publicidad, venta personal, promociones de ventas, relaciones públicas e incluso, marketing directo. A través de estos medios, los consumidores (reales o potenciales) conocen la existencia del producto o servicio y las prestaciones tangibles (económicas) e intangibles (psicológicas) que ofrece.

El artículo científico en (7). Estrategias de marketing digital por medio de redes sociales en el contexto de las Pymes en Ecuador. establecieron como meta describir mediante un estudio exploratorio sobre Marketing Digital y el uso de las redes sociales por pymes, Ambato-Ecuador, reflejó que las redes sociales más usadas en los medios digitales ecuatorianos, son: Facebook que se mantiene a la cabeza con un 58,6% en segundo lugar, está WhatsApp con un 20,70% siendo ésta utilizada para enviar a sus clientes sus promociones, ofertas, etc. y Twitter en tercero con un 8,50%, dando a conocer más información de la empresa, Skype 5,6%, YouTube 5%, Redes profesionales 1,6%, lo que significa que las redes sociales se constituyen en el medio más importante para la publicidad en la pymes.

La empresa también debe tomar decisiones acertadas y oportunas en cuanto a las estrategias de comunicación que se sustentan en las estrategias promocionales y las estrategias de publicidad que se eligen de acuerdo a las necesidades y exigencias del mercado objetivo y al entorno en que se desenvuelve la empresa.

Lo que la organización pretende en [17]. Es transmitir al mercado son los beneficios que tiene el producto o servicio para los consumidores, oportunidades de adquisición, herramientas de publicidad, calidad en la atención al cliente, promociones y ofertas de produc-

tos y servicios que son primordiales para mantener la fidelidad de los clientes, las relaciones públicas que se manejan con entidades y personalizadas, además de los medios para hacer propaganda para que los consumidores actuales o potenciales conozcan y se identifiquen con los productos o servicios que oferta la empresa.

III.METODOLOGÍA

El estudio se focalizó en la investigación cuantitativa en [18]. que se sustentó en la entrevista para auscultar la información de los informantes calificados; y, en la encuesta para recopilar los datos de los consumidores. Se utilizaron las fuentes primarias, en el lugar de los hechos, es decir, la obtiene el investigador a través de las técnicas de investigación de campo, para auscultar información de los principales accionistas y altos ejecutivos por quienes pasa el poder de decisión, quienes conocen la institución desde su emprendimiento hasta la actualidad, por tanto conocen los antecedentes, la evolución de la organización y la situación actual en la que se encuentra en el mercado, la investigación se ejecutó en base a una guía de preguntas abiertas de opinión, intención y acción para conocer detalles importantes sobre la publicidad, promociones, políticas de precios y los productos y servicios que oferta la entidad a sus clientes. Se realizó también a expertos, en virtud de que son los especialistas idóneos para sugerir y recomendar cuales son los medios más viables para aplicarlos en el mercado de la Provincia de Santa Elena en las Pymes de este tipo, que ofertan productos y servicios para el transporte pesado, apoyadas en servicios complementarios afines que garantizan el acercamiento y el poder de decisión de compra de los consumidores de los productos y servicios que ofrece la entidad.

Además, se aplicó un cuestionario con preguntas cerradas formuladas con alternativas focalizadas hacia el objeto de estudio preparadas con las alternativas que proporciona la escala de Likert, el formulario fue aplicado a una muestra de 200 clientes o usuarios de una población de 415 clientes fijos de la compañía para la recolección de datos e información que contribuya a la elaboración de la redacción científica sobre las Estrategias de Marketing para fortalecer la gestión comercial de las Pymes en particular la compañía Serlipen S.A. en la provincia de Santa Elena.

El tipo de investigación fue descriptivo en [18], [19]. por cuanto permite plasmar con especificidades las respuestas fidedignas emitidas por los informantes en función del trabajo de campo y los elementos esenciales que orientan las estrategias de marketing que se diseñaron para el fortalecimiento de la gestión comercial de las Pymes y en especial de la empresa en estudio.

Entre los métodos a aplicados en el estudio en [19], [20]. se prioriza el método deductivo, debido a que nos permitió partir de enunciados o consideraciones generales sobre el marketing en el mundo o en las empresas comerciales y de servicios, similares o afines a SERLIPEN S.A., para llegar a los detalles o explicaciones particulares respecto al plan de marketing y sus elementos considerados en la propuesta. El método deductivo parte del estudio general de la estructura o modelo de un plan de marketing y llega a elegir los componentes adecuados a las necesidades y expectativas del fenómeno en estudio, del mercado objetivo al que se dirige y de los clientes o consumidores de los productos y servicios que ofrece la compañía con el fin de superar la problemática tratada en la investigación.

Se utilizó también en [19], [20]. el método analítico que consiste en la desmembración de un todo, descomponiéndolo en sus partes o elementos para observar las causas, la naturaleza y los efectos. El análisis es el examen de un hecho en particular que permite describir de manera desagregada las partes de un fenómeno en estudio. El método analítico ayuda a conocer la realidad del objeto de estudio, descompone el todo en sus partes para lograr identificar las estrategias de marketing va a facilitar la descripción de los elementos del marketing mix para elaborar conclusiones.

Los datos y la información recopilada mediante las técnicas e instrumentos de investigación aplicados tanto para el estudio bibliográfico como para el trabajo de campo deben tener el tratamiento adecuado que permita luego de la búsqueda minuciosa y oportuna, la recolección apropiada, que facilite el ordenamiento pertinente de la información auscultada para el diseño de la investigación y para el desarrollo del trabajo de investigación respectivamente.

El tratamiento sistemático que se debe dar a la información se sujeta a un proceso ya determinado por los organismos correspondientes por lo que se hace imprescindible la búsqueda y recopilación de información bibliográfica que fundamente el trabajo en ejecución y los datos e información auscultada en base al trabajo de campo a directivos y expertos en el tema, y consecuentemente la encuesta aplicada a los clientes o usuarios de la empresa SERLIPEN S.A. de la provincia de Santa Elena, Ecuador.

IV.RESULTADOS.

Los Resultados que se pretenden alcanzar con la aplicación de las Estrategias de Marketing para fortalecer la gestión comercial de la Compañía SERLIPEN S.A. de la Provincia de Santa Elena, Ecuador, están orientados hacia el mejoramiento de la productividad,

cuyos impactos resulten efectivos para los intereses de los accionistas de la empresa y de las personas involucradas directa o indirectamente con la organización, entre los principales y más relevantes podemos mencionar, los que están vinculados con las estrategias del marketing mix y algunos otros aspectos fundamentales para el desarrollo de la empresa:

-La diversidad de Productos que ofrece la empresa entre repuestos, lubricantes, accesorios y partes de los automotores de transporte pesado satisfaga las necesidades y exigencias de marca y calidad que prefieren los clientes.

-Los Servicios complementarios que incorpora la Compañía permitan integrar el cuidado, mantenimiento y reparación de las unidades de transporte que cubra las expectativas de los usuarios.

-La Competitividad que logre la Compañía en el mercado de Pymes que venden repuestos y accesorios importados le permita mantenerse entre las preferencias del público objetivo.

-La Publicidad a través de los medios seleccionados llegue agresivamente al sector de empresarios del transporte pesado de pasajeros en la Provincia de Santa Elena.

-Las Promociones impacten en el segmento de mercado establecido que es la transportación de pasajeros en buses y hagan eco en los prospectos identificados que es el transporte pesado de carga.

-Las Ventas de la empresa aumenten considerablemente para beneficio de los involucrados y la permanencia de la empresa en el mercado.

-El Posicionamiento en el mercado peninsular se refleje en la identidad del sector de la transportación masiva de pasajeros y el transporte pesado de carga.

A.Resultados de la Entrevista

El personal que dirige la empresa, informantes de la empresa Serlipen S. A. mencionaron que actualmente reciben capacitaciones en el área de contabilidad en temas referentes a tributación, debido a que representa un índice importante para mantenerse al día en los pagos de impuestos. Se manifiesta que es necesario que se diseñe un programa de capacitaciones dirigido a todo el personal en temas que constantemente se aplican en la empresa, como por ejemplo charlas sobre atención al cliente y técnicas de ventas que se convierten en necesarias para el personal con la finalidad de que se establezcan buenas relaciones entre comprador y vendedor, otra de las capacitaciones que consideran necesarias son las charlas sobre relaciones humanas, compromiso con la institución, trabajo en equipo, comunicación interna

o relaciones interpersonales, entre otras.

Por otra parte la publicidad es una de las herramientas más importantes en comunicación y difusión para que los clientes actuales y futuros conozcan los servicios y productos que se ofrecen en la empresa, es por ello que los directivos de la empresa Serlipen S. A. reconocen que es un mecanismo predominante en el mercado empresarial que debería implementar toda empresa sin importar la actividad a la que se dedique y aprovechar los medios interactivos. Manifestaron que la empresa carece de campañas publicitarias que permitan ampliar la cartera de clientes, considerando que este aspecto ha pasado por alto ya que en la actualidad los clientes que mantienen se debe a la alianza con los integrantes del consorcio Altrapen (Alianza de Transporte Peninsular) los mismos que son una gran cantidad de socios que brindan fidelidad a la empresa debido a los servicios de calidad que se ofrecen, a la diversidad de accesorios y a la variedad de repuestos y lubricantes en su mayoría importados, que se encuentran disponibles en la empresa para la satisfacción de las necesidades de los clientes.

Los directivos entrevistados de la empresa Serlipen S. A. mencionan que no se realizan promociones debido a que consideran que su nicho de mercado es posiblemente seguro en la actualidad, además de que en la península existen limitadas empresas competitivas, así mismo brindan facilidades de créditos cuando las facturas exceden de un valor estipulado, es por esta razón que tiene gran acogida por parte de los clientes locales de las diversas compañías y cooperativas de transporte pesado de pasajeros en buses.

Las promociones son incentivos a corto plazo que inciden en la toma de decisiones de los clientes con respecto a un producto o servicio, sin embargo los directivos de la empresa Serlipen S. A. manifiestan que aún no manejan estas campañas promocionales, cabe indicar que mediante la elaboración de la propuesta de investigación la empresa en estudio adoptará las medidas necesarias para la ejecución de los planes primordiales que permitan el crecimiento de la empresa y el logro de los objetivos y metas institucionales.

Los informantes de la empresa Serlipen S. A. manifiestan que los productos y servicios que ofrecen tienen un costo bastante elevado debido a la calidad y marca ofertada es por ello que se ofrecen créditos que deben ser cubiertos en determinados tiempos de acuerdo a la disponibilidad económica del cliente, son pocas las personas que cubren en el momento indicado los costos de los repuestos y debido a estos casos la empresa no ofrece descuentos ya que viendo la necesidad de los clientes se le ofrece este tipo de comodidades, destacando así

que la empresa no opta por elevar los precios de los mismos.

Los clientes son la parte fundamental de la empresa es por ello que la empresa Serlipen S. A. considera importante brindar facilidades de pago a aquellos clientes que no cuentan con una solvencia económica inmediata brindando los productos y servicios al mismo valor que se ofertan en el mercado, sin embargo los directivos muestran interés por implementar este tipo de ventajas para los consumidores en el futuro a corto plazo.

Los directivos de la empresa Serlipen S. A., manifestaron que desde sus inicios hasta la actualidad no se ha realizado un estudio de mercado, sin embargo consideran que es una técnica y herramienta indispensable para determinar las necesidades insatisfechas de los clientes, para definir posteriormente los programas y proyectos que deben desarrollarse con la finalidad de cubrir esas expectativas que anteriormente no se han considerado. Además consideran que para desarrollar las campañas de difusión de información de la empresa es necesario que se ejecute el estudio de mercado con el objetivo de conocer los medios más reconocidos por los clientes, así como también los tipos de descuentos y promociones que desean recibir por parte de la empresa, direccionando correctamente las estrategias a implementar.

TABLA I. Medios de comunicación por los que se da a conocer Serlipen.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Radio	10	5%
Prensa escrita	5	3%
Internet	35	18%
Referencia	124	62%
Otros	26	13%
TOTAL	200	100%

En el presente resultado podemos observar que los clientes aseguran que obtuvieron información de la Empresa Serlipen en un 62% de Referencias de amigos, mientras que el 18% expresa que a través de internet, lo que implica que se debe fortalecer las redes sociales que es el detonante de mayor impacto en la actualidad, 13% respondieron que la información la obtuvieron de otros medios. Por lo tanto llegamos a la conclusión que es necesario fortalecer la publicidad de la empresa en los medios más vistos y escuchados por los ciudadanos transportistas que conforman el mercado objetivo de la pymes de la provincia de Santa Elena de tal manera que se pueda contar con nuevos medios donde ofrecer información detallada de los productos y servicios que expende la compañía importadora de repuestos de vehi-

culos de transporte pesado Serlipen S.A.

TABLA II. Productos y servicios ofertados.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Repuestos	61	31%
Neumáticos	48	24%
Aceites y lubricantes	66	33%
Lavadora de autos	25	13%
TOTAL	200	100%

En la encuesta que se le realizó a los clientes referente a los productos y servicios que más compran, los resultados demuestran que un 33% adquieren los aceites y lubricantes debido a que son necesarios para el cuidado y mantenimiento de los vehículos de transporte pesado; mientras que un gran número equivalente al 31% aseguran que son los repuestos aquellos que mayormente se compran para el beneficio de su automotor y finalmente un 24% asegura que lo que compra con mayor frecuencia son los neumáticos, que por cierto son de distintas marcas a elección del cliente. Con el presente resultado podemos observar que los productos que más se venden son los repuestos, aceites y lubricantes motivo por el cual se debe tener estos productos en stock suficiente para cubrir las exigencias del mercado consumidor.

TABLA III. Aspectos que él cliente considera al momento de realizar una compra en Serlipen.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
Calidad	84	42%
Precio	65	32%
Marca	51	26%
TOTAL	200	100%

Según los datos obtenidos en la encuesta los motivos por los cuales los clientes compran en la Empresa Serlipen son por tres razones principales, las respuestas se concentran en un gran porcentaje del 42% que se debe a la calidad de los artículos que se distribuyen en la organización, y es que por ser repuestos y accesorios originales de fábrica, están garantizados; mientras que un 32% de ellos dicen que compran porque los precios que tiene los artículos son económicos en comparación a otras empresas que se dedican a la misma actividad y por último el 26% de la clientela dice que es por la marca. En definitiva estos aspectos de calidad, precio y marca son muy importantes para los clientes en general ya que el total de ellos se encuentran divididos proporcionalmente, por tal razón es necesario que la organización mantenga sus artículos de calidad y marca

garantizada.

TABLA IV. Plazo máximo para liquidar cuentas.

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	%
15 días	35	33%
22 días	24	22%
1 mes	48	45%
TOTAL	107	100%

Del total de encuestas realizadas el 45% de los clientes manifestaron que el tiempo máximo para realizar sus pagos a la empresa debe ser un mes, por lo tanto de acuerdo a este tipo de beneficio prefieren a la empresa Serlipen, sin embargo el 33% indicó que el plazo para realizar el pago respectivo debe ser de veintidós días laborables, seguido del 22% que recaló que el periodo máximo debe ser de quince días laborales, lo que resulta una ventaja competitiva para Serlipen, debido a que de esta manera mantiene la fidelidad de los clientes para con la empresa ya que en la península no existe competencia que ofrezca la misma comodidad en cuanto a los créditos que se ofrecen en la organización. El propósito de este cuestionamiento es para aplicar estrategias en cuanto al plazo de pago de créditos que prefieren los clientes de la pymes.

El análisis e interpretación de los resultados que se obtuvieron mediante la aplicación de entrevista y encuesta permitió diagnosticar algunos detalles relevantes que se sintetizan en los siguientes:

*En el trabajo de campo realizado con el propósito de conocer la situación actual de la Empresa Serlipen S.A. se conocieron diversas fortalezas y debilidades de la organización, las cuales fueron analizadas para establecer estrategias de marketing con el propósito de aumentar las ventas y ampliar el mercado ofreciendo los repuestos automotrices para vehículos de transporte de pasajeros.

*Es importante reconocer que el personal técnico de la Empresa Serlipen poseen una preparación profesional limitada en su ámbito laboral pero cuentan con la experiencia necesaria para desempeñar sus actividades; que se pueden fortalecer con la capacitación continua para elevar el nivel de desempeño de los colaboradores y de esta manera contribuyan con el desarrollo organizacional.

*Aplicadas las técnicas de investigación se evidenció la necesidad de un Plan de Marketing que permita que la organización pueda captar a un mayor número de clientes con el objetivo de ganar representatividad y

prestigio en el mercado de la Provincia de Santa Elena.

*Es necesario que la Empresa Serlipen se plantee estrategias de ventas que permitan el reconocimiento de la organización como una de las más grandes del mercado de servicios automotriz, aprovechando los recursos económicos se podría ejecutar el plan de marketing proyecte el posicionamiento de la imagen corporativa de la organización.

*En las encuestas y entrevistas realizadas se evidenció la necesidad de implementar recursos tecnológicos para brindar información de Serlipen mediante la elaboración de una Pagina Web para la organización en donde se dé a conocer información relevante para el cliente tales como la misión, visión, objetivos e información de los productos, lubricantes y accesorios y servicios que ofrece la pymes.

V.CONCLUSIONES.

Luego de finalizar el estudio sobre las Estrategias de Marketing para mejorar la gestión comercial de las Pymes en la provincia de Santa Elena: Caso Compañía Serlipen S.A., se plantean las siguientes conclusiones:

La empresa Serlipen S.A. dispone de grandes fortalezas tales como: disponibilidad de recursos económicos, amplias instalaciones físicas, tecnología y experiencia de sus directivos, entre otras, sin embargo no es muy conocida dentro de la provincia de Santa Elena, debido a que se han concentrado en un nicho específico del mercado, como es el Consorcio Altrapen, familiares y allegados, sin considerar el atractivo y potencial mercado de transporte pesado en buses y de carga, que cada día se incrementa en la región peninsular por la ampliación del parque automotor en las Cooperativas y Compañías de transporte pesado de pasajeros y de carga, debido a que la ANT amplió los cupos de las organizaciones de transporte a nivel nacional.

Se evidenció que en la empresa Serlipen S.A. se exhibe la mercadería de forma impropia, es decir los productos se encuentran inadecuadamente presentados y clasificados, proyectando una imagen deteriorada a los clientes que restan el interés e influye en la decisión de compra, esto se debe a que la entidad da prioridad a los servicios que progresivamente va incorporando a su oferta, lo que debe mejorar ostensiblemente debido a que el merchandising físico y virtual facilitaría a que los clientes opten por adquirir la diversidad de productos que dispone la pymes e incrementaría sus ventas.

En la empresa existe carencia de artículos promocionales y ofertas, lo que ha ocasionado que algunos de los clientes opten por buscar alternativas en otros negocios que brindan este tipo de atractivo estratégico para ampliar su cartera de clientes, así mismo los precios

son fijos, no existen descuentos por volumen de compra, compra consecutiva o por prontitud en los pagos, impidiendo que los clientes se fidelicen con la marca, situación que debe corregir ya que puede constituirse en la alerta para mejorar las estrategias de promoción que promueva la concurrencia de más clientes a las instalaciones de la pymes que por cierto son muy amplias en todos sus segmentos o áreas.

En la empresa existen carencia de herramientas técnicas de mercadeo, las mismas que se han convertido en el limitante más relevante para que la marca SERLIPEN S.A. logre el posicionamiento ideal dentro del mercado peninsular, específicamente en el mercado del transporte pesado en pasajeros y de carga, que se ha multiplicado notablemente en la región peninsular, por lo que se hace necesario actualizar la página web, renovar las estrategias de comunicación en las redes sociales y activar los otros medios de difusión tradicionales que facilite el acceso a la información de los clientes que en su mayoría desarrollan sus actividades con la radio encendida y las pantallas de sus unidades siempre activas, en tal virtud se considera pertinente el oportuno diseño de un plan de marketing que permita la incorporación de estrategias idóneas de marketing mix para potenciar la venta de productos y servicios que ofrece la empresa al mercado peninsular.

REFERENCIAS

- [1]J. C. Sánchez, Los métodos de investigación, Madrid: Díaz de Santos, 2012.
- [2]D. M. Pedro y A. M. Gutiérrez, La elaboración del Plan Estratégico a través del cuadro de mando integral, Díaz de Santos, 2012.
- [3]R. H. Ballesteros, Plan de marketing: diseño, implementación y control, Colombia: ECOE, 2013.
- [4]D. F. L. Jiménez, Comunicación empresarial, Bogotá : ECOE, 2011.
- [5]J. L. Munuera y A. I. Escudero, Estrategias de marketing, MADRID: ESIC, 2007.
- [6]M. Escudero, Gestión comercial y servicio de atención al cliente, Madrid: Paraninfo, 2011.
- [7]Á. E. Talaya, Principios de Marketing, Madrid: ESIC, 2008.
- [8]J. V. Victoria, Análisis estratégico de la empresa, Paraninfo, 2008.
- [9] S. S. Martin, Prácticas de Marketing, Madrid: ESIC, 2008.
- [10]C. W. Lamb, J. F. Hair y C. McDaniel, Marketing, México: Cengage Learning , 2011.
- [11]L. L. K. Leon G. Schiffman, Comportamiento del consumidor, Pearson Educación, 2005.
- [12]O. C. Ferrell y M. D. Hartline, Estrategia de Marke-

ting, México: Cengage Learning, 2012.

- [13]J. M. S. d. V. Ancín, El Plan de Marketing en la Pyme, Madrid: ESIC, 2010.
- [14]V. B. Graciá, Fundamentos de Marketing: entorno, consumidor, estrategia e investigación comercial, Barcelona: UOC, 2011.
- [15]M. F. M. J. A. C. Gabriel Escribano Ruiz, Políticas de Marketing, Madrid: Paraninfo, 2006.
- [16]M. D. G. Sánchez, Manual de marketing, Madrid: ESIC, 2008.
- [17]J. M. S. d. V. Ancín, El plan de marketing en la práctica, Madrid: ESIC, 2013.
- [18]J. C. Sánchez, Metodología de la investigación científica y tecnológica, Barcelona, 2001.
- [19]B. e. a. J. V. C. M. M. M. López-Pinto, Los pilares del marketing, Barcelona: Universidad Politécnica de Catalunya, SL, 2010.
- [20]J. M. Sainz de Vicuña, El Plan de Marketing en la Pyme, Madrid: ESIC, 2010.
- [21]D. Monferrer Tirado, Fundamentos de Marketing, España: U. Jaume, 2013.
- [22]P. C. Fariás Nazel, «Estrategias de marketing utilizados por las empresas chilenas para incrementar el valor de los clientes,» Sntiago de Chile, 2014.
- [23]A. X. Gutiérrez González, J. K. Zeledón Peralta y Y. Ramírez Sobalvarro, «Elementos que impulsan al posicionamiento de la marca de Restaurantes Tip-Top de la ciudad de Estelí en la avenida central y carretera panamericana en el primer semestre del año 2016.» Estelí- Nicaragua, 2016.
- [24]O. López, C. Beltrán, R. Morales y O. Cavero, «Estrategias de marketing digital por medio de redes sociales en el contexto de las PYMES en Ecuador,» CienciAmérica, p. 28, 2018.

RESUMEN CURRICULAR



Eduardo Vinicio Pico Gutiérrez, MDE.

Licenciado en Ciencias Administrativas, Administrador de Empresas, Magíster en Gerencia Educativa, Magíster en Marketing y Dirección de Empresas, Docente Titular - Investigador, en Universidad Estatal Península de Santa Elena. Director Ejecutivo de PILOSA Consulting Bussines, Compañía Consultora y Asesora de Empresas y Proyectos. Instructor-Facilitador de Cursos, Seminarios, Talleres y Programas de Capacitación en Herramientas Administrativas, Proyectos de Inversión y Estrategias de Marketing y Ventas..

LA BIOÉTICA Y SU IMPORTANCIA REGULADORA DENTRO DE LOS ORDENAMIENTOS JURÍDICOS ACTUALES

Jaramillo Diana¹, Vaca Ericka² y Rojas Nelson³

dianajaramillose@gmail.com¹ y nelson.rojasbar@ug.edu.ec³

ORCID1: <https://orcid.org/0000-0002-7184-1275>¹ y <https://orcid.org/0000-0002-7591-2130>²

<https://orcid.org/0000-0002-9007-0509>³

Universidad de Guayaquil

Guayaquil - Ecuador

Recibido (09/04/20), Aceptado (27/04/20)

Resumen: La bioética hoy en día se proyecta como rama esencial para el equiparamiento y sustanciación de diferentes tipos de prácticas y avances científicos con un enfoque moral y ético para su desarrollo, es por ello, mediante a las diferentes técnicas de investigación cualitativas, hemos realizado el presente trabajo. La problemática social acerca de la inexistencia de una norma que actúe frente aquellos hechos techno-científicos, nos ha mostrado la importancia de reacción para la creación de la misma como respuesta a tales vacíos. Hemos encontrado y tenemos como objetivo demostrar el valor dogmático, jurídico e interdisciplinario de la bioética, que han dado génesis la creación de preceptos esenciales para la sociedad actual y que actúa como balanza ante la sujeción y colisión de múltiples intereses conteniendo dentro de los mismos derechos y bienes jurídicos protegidos que pueden ser transgredidos en su práctica. Es por ello que su introducción dentro de las normas jurídicas actuales ha sido y es relevante a nivel global por su contenido vasto y completo frente al desarrollo social y científico, la bioética dio acceso y formo un hilo conductor entre estas para su categorización y vinculación jurídica, teniendo un efecto sinérgico entre la norma, el valor y el hecho.

Palabras Clave: Bioética, sociedad, derechos.

BIOETHICS AND ITS ESSENTIAL REGULATORY IMPORTANCE INSIDE ACTUAL LEGAL SYSTEMS

Abstract: Today bioethics projects like the essential embranchment for the equipment and substation of the different tips of scientific technics, practices and advance focus on their development in contrast moral and ethics values, it is therefore, through different qualitative research techniques, we carry out the present work. The social problematics about the nonexistent norm and rule that acts front techno Scientifics acts, has shown us the importance of reaction for the creation of it like the answer for the pre-existing lack. We found and have as objective demonstrate the dogmatic, juridical and interdisciplinary value of bioethics, creates an essential precept for the actual society, that acts like a scale for the subjection and collision for the multiples interest content liked with rights and essential juridical objects protected inside of it. Their introduction into the actual juridical norms has become worldwide relevant for the complete content in front the social and scientific development, in coalescence with moral, ethics, responsibility and respect of the human being in consideration towards the suggestive acts of it. The bioethic access it for a juridical categorization and link, having a synergy effect between norm, value and act.

Keywords: Bioethic, society, rights.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo científico evolutivamente ha necesitado experimentaciones para demostrar la validez de sus estudios, estos, históricamente se han visualizado a través de diferentes puntos cronológicamente resaltados por la utilización del ser humano como objeto del mismo sin su consentimiento previo o por medio su inducción por medio de engaños para constatar la efectividad de sus avances y operalización de estas prácticas.

A breves rasgos regularizadores como antecedentes, se ha ido encasillando y reglamentando dichas praxis dentro de un marco ético y moral para el ser humano, menguando la violación y prevaleciendo el bienestar de los mismos frente al desarrollo tecnológico, médico, científico, biológico, sanitario, entre otros [1]. Hoy en día la utilización de avances y estudios de los preceptos anteriormente mencionados, se sustancian como soluciones a vacíos de las necesidades pertenecientes al ser humano, por su alcance y ayuda hacia la vida personal y física del mismo, que engloba diferentes ramas y saberes para la satisfacción completa y complementaria de cada una de ellas.

Tras la progresión del ser humano y su conducta, han conllevado y tenido como consecuencia el acrecentamiento de vacíos legales para tales actos y acciones individuales y en conjunto del hombre, los cuales llevan a los objetivos del presente estudio, los cuales son demostrar que la bioética surge como respuesta ante tales conductas violatorias por el uso desmesurado del mismo, donde los cuales contravienen sus propios derechos fundamentales, causando una afectación no tan solo personal sino con efecto plural hacia la sociedad, que existe una eminente necesidad de introducir este nueva tipología jurídica contenida de axiomas y axiología que sustenta su génesis y uso, el cual es carente en diversos ordenamientos jurídicos y causan una transgresión de derechos por su falta de normatividad dentro de su sociedad.

La interdisciplinariedad de la bioética dio génesis a un enfoque completamente regulatorio, la cual, garantiza el desarrollo y goce general de cada uno de los derechos intervenidos y vinculados para tales praxis, tomando al ser humano, incluso al ser vivo como sujeto a protección vital. La inserción de ella dentro de normas jurídicas globales se ha señalado como una necesidad para llegar a equiparar el desarrollo evolutivo social y científico para los nuevos ideales sociales provenientes de una sociedad cambiante e inmersa en una vida tecnológica y científica, con un contenido y valor jurídico único esencial para la vida cotidiana [2].

El trabajo investigativo constará de un enfoque deductivo donde se podrá visualizar la génesis, funda-

mentos y principios bioéticos, como su transformación e inserción del bioderecho dentro de las estructuras jurídicas actuales resaltando su carácter esencial para el goce y satisfacción del ejercicio de derechos de la colectividad.

II. DESARROLLO

La bioética es la vinculación directa entre la ética y su nexo hacia los valores y derechos fundamentales de sus intervinientes, fomenta y estimula los principios básicos del comportamiento social enfocados a la vida y su desarrollo en el entorno médico y biológico. En síntesis, son valores los cuales son introducidos protagónica y esencialmente en decisiones sanitarias, médicas y clínicas con el objetivo de ampliar la calidad asistencial de los puntos anteriormente mencionados, los cuales permiten efectivizar el desarrollo y conclusión de los mismos sin menoscabar la vida y salud de los sujetos participantes.

Su significado etimológico proviene del griego “bios” que significa vida y del griego “ethos” que significa ética, dando con ello el resultado el estudio de la ética de vida, la cual, es aplicada dentro de todas las etapas de desarrollo no tan solo de los seres humanos, sino también de todos los seres vivos. Es el estudio de la vida desde el punto de vista ético y lineamientos que deben ser llevados la vida del ser humano bajo los conceptos de desarrollo y avances científicos, respetando el mismo con criterio de responsabilidad.

La Enciclopedia del Kennedy Institute la define a la bioética como “El estudio sistemático de las diversas características éticas relacionadas e inducida en las ciencias de la vida y de la salud, destinando diversas metodologías, en una unión sinérgica e interdisciplinar sujetas entre sí [3]...”.

La bioética surge como réplica los distintos procesos modificatorios sociales ejecutados a la naturaleza y a la vida en general, se da inicio en frente a la necesidad de equiparar el crecimiento y evolución científicas con la valorización y la primacía de dichas conductas dentro de un objeto ético [4], es por ello que la percibe a la bioética como una rama científica interdisciplinaria por su desglose plural de ramas anexadas entre sí que contienen la semejanza de hallar resultados para problemáticas de salud anteriormente establecidas.

Utiliza a la ética como límite contra el daño de los aspectos anteriormente mencionados, causando un resguardo y protección de la vida y salud de los seres humanos ante avances de carácter científicos y tecnológicos, y su implementación dentro de los mismos.

Se ocupa en el cuidado responsable y solidario del comportamiento vital, en la sociedad tecno científica,

se enfoca en la vida, su calidad y sentido de ella, frente a las técnicas ejecutadas en sus intervinientes.

Van Rensselaer Potter menciona aspecto fundamental de dicha rama que posteriormente Alfonso Llano a través de este concepto la refiere como “Una ciencia de supervivencia debe ser más que una ciencia sola, y por consiguiente propongo el término ‘Bioética’ para poder enfatizar los dos más importantes componentes para lograr la nueva sabiduría que tan desesperadamente necesitamos: conocimiento biológico y valores humanos [5]...”.

El enfoque de la bioética se deriva en tres diferentes aristas; primero se deberá establecer la interrogante con finalidad ética, continua en su planteamiento y desarrollo de la misma y concluye como tercer punto con su solución.

La bioética regula la correlación entre el profesional especializado científicamente en materias direccionadas hacia el manejo de la vida y salud en general con el usuario o interviniente que se someterá a tratamientos, consultas o procedimientos por los mismos, el vasto conocimiento para el ejercicio de acción y ejecución de los mismos sobresalta y se prioriza dentro de esta rama [6], pues su fin disciplinario acerca de los principios éticos dentro de su práctica y realiza una sinergia pre-intencional entre el valor y hecho de sus procesos. Su multicompetencia doctrinaria se enlaza y se desarrolla en ramas como la medicina, biología, filosofía, humanidades, derecho entre otras, y se manejan y regulan por medio de principios [7]. La universalidad de su uso y el conocimiento ha de manera progresiva se intensifica como balance de los avances sociales y las innovaciones que se interponen e intervienen con la vida en general.

Se enfoca directamente en asuntos relacionados a la vida y sus valores éticos, se estructura en una base interdisciplinaria, que por medio de la misma se sustancia e interviene, conlleva una macroresponsabilidad ante la implantación de la ciencia y tecnología en el desarrollo vital de ser humano

Este trabaja directamente con la tecnociencia, medicina, biología, filosofía, ingeniería genética, derecho, entre otras, en el afán de la sociedad en incrementar los años y calidad de vida, contrario a lo que tiempos anteriores se buscaba como objeto el beneficio en general de la humanidad. La individualización del ser a través en estos cambios científicos ha convertido que el desarrollo en esta índole cause un peligro eminente y pueda incluso llegar a atentar con axiologías irrenunciables, las cuales su respeto se debe de dar de manera inquebrantables, es ahí donde la bioética trasciende y aparece como limitante para aquellas amenazas.

A) La Génesis de la Bioética

La bioética surge en el año 1946 en Alemania ante la ejecución de hechos atroces en la ciudad de Núremberg, médicos nazis experimentaron con prisioneros técnicas humanas científicas, tomando a este como objeto para su desarrollo tecnológico. Los reos fueron sometidos a prueba ante dichos descubrimientos, introducir a los mismos bajo a alta presión para observar su capacidad de resistencia, como exponerlos a bajas temperaturas para la medición de los grados de hipotermia que se podían llegar, eran uno de los varios actos ejecutados a los mencionados seres humanos para la comprobación y constatación de sus avances y estudios tecnocientíficos.

Como respuesta a estas prácticas, aparece el Código Núremberg, este, se presenta como contraprestación frente aquellas prácticas inhumanas, el contenido de esta codificación expone la debida forma de ejercer estudios médicos-científicos en el ser humano y por primera vez se obliga como requisito para estas técnicas la aprobación y consentimiento del intervenido para la ejecución de las mismas, mostrando los aspectos positivos y negativos de su realización [8].

Este texto fue conocido como el primero en establecer rasgos bioéticos sin conocimiento previo de su importancia y relevancia en un futuro, marcó la línea de responsabilidad en el desarrollo tecnológico, médico y científico, e implanto la coyuntura que propiciaría el descubrimiento e implantación posterior de la bioética.

El Código Internacional de Ética Médica por medio de la Asociación Médica Mundial posteriormente fue creado en el año 1949 en Ginebra, este se convierte en una referencia medular para las prácticas médicas, por su priorización al paciente frente al médico y su ejercicio desmesurado de la profesión.

El nacimiento de la bioética se da en los años sesenta, en Estados Unidos de Norteamérica, tras una serie de escándalos relacionados con prácticas científicas humanas desmesurada y sin limitaciones, su ejecución despiadada, feroz y tenaz causaron relevancia y con ello la búsqueda de una solución ante dicho problema.

En el año 1971 en Nueva York en Hospital del Estado de Willowbrook se hallaron que en infantes con capacidades especiales se había de manera intencional, se dio la transmisión de agentes patógenos contenientes de la enfermedad de hepatitis infecciosa para la verificación de la eficacia y resultado positivo de una nueva vacuna que combate directamente dicha enfermedad.

Su aparición por primera vez se da en los textos llamados “Bioética: La Ciencia de la Supervivencia” en el año 1970 y “Bioética: El Puente Hacia el Futuro” en el año 1971 por autoría de Van Rensselaer Potter. La propuesta que realizó el presente autor es la supervivencia

de los ecosistemas desde un punto de vista ético ecológico como bioética, aplicada en todos los seres vivos, sin menoscabar alguno de ellos [9].

En 1971 André Hellegers en la Universidad de Georgetown sustentó y dio validez en lo manifestado por Ramsey, causó en él interés que llevaría al mismo posteriormente a fundar y crear el “Instituto de Estudio de Reproducción Humana y Bioética de Kennedy”, el cual se convirtió y conoce como el primer instituto de bioética en el mundo. Hellegers en discrepancia con Potter, proyectó a la bioética como la ética de las actuaciones tecnológicas, biológicas, científicas y médicas en las prácticas de ellas en seres humanos.

La relevancia e importancia trascendental de las prácticas científicas y médicas en el desarrollo de la vida en general, son puntos sobresalientes que encaminaron a Potter en interrogarse la necesidad de planteamiento de la introducción de reflexiones éticas en dichas ramas. Su desarrollo se enfoca en la moral y ética vital del ser vivo como consecuencia por avances científicos desmesurados, este, es una arista relevante en esta disciplina, en otras palabras, busca favorecer el hombre, su ecosistema y medio ambiente, ya que, como seres manipulables, son susceptibles para la producción y actuación de diversas técnicas científicas perjudiciales.

La Bioética hoy en día se refleja como balance ante la aparición de diferentes desarrollos e incorporaciones tecnológicas científicas interdisciplinarios, por ejemplo, la eutanasia, la maternidad subrogada, técnicas humanas de reproducción asistida, utilización de los cannabis y marihuana como medicina para enfermedades catastróficas, implantación de hormonas en animales, variaciones genéticas dentro de la flora, entre otras, son aspectos de relevancia y de objeto de regulación de ella.

Unos de los elementos objetivos sobre los cuales recae la bioética son los siguientes:

- Avances y desarrollo de la biología.
- Avances científicos y tecnológicos médicos.
- Experimentación científica humana.
- La concepción como fuente de recurso inagotable de la naturaleza.
- Emancipación de los pacientes.

B) Fundamentos de la Bioética

Su corrección actuarial ante la moral y la ética de un acto vinculado directamente con la vida y la ejecución del mismo, provoca la creación inmediata y el desarrollo de un juicio moral, en ella se desprenden el estudio y análisis minucioso de los valores interlineados e inmerso dentro de estas acciones y su adecuación con este neologismo y su importancia [10].

La acción de la bioética se encarga en regular la práctica de sus elementos objetivos y subjetivos a juicios morales vinculados con la vida tanto únicamente del ser humano como la pluralidad del ser vivo en general. Aquellos juicios contienen una división o también conocidas como categorías, estas se desglosan en tres tipos:

1. Juicios de Hechos: Este se obtiene por medio de nuestros sentidos, en pocas palabras, son perceptibles sensorialmente. En este caso, por su enfoque técnico, médico, biológico, entre otros, se sustanciará en sus acciones, por lo tanto, se dirigirá a hechos médicos y de los aspectos anteriormente mencionados.

2. Juicios de Valor: Corresponde a la estimación de lo percibido, pertenece directamente en el valer e importancia volitiva, la cual, clasifica los hechos anteriormente analizados dentro de la teoría de valores previamente establecidos o sujetos a amenaza, es decir, dichos hechos contienen dentro de sí valores que necesitan sobresalir y aparecer en la práctica de aquellos hechos.

3. Juicios Morales: Son aquellos que se dirigen al precepto de valor sobre el cual el representante moral participa.

La bioética aparece como asesor de toma de decisiones analíticas acerca de los valores y su optimización resultante de la duda decisiva de los problemas vinculados con la vida y salud del ser vivo. La interdisciplinariedad del mismo limita a ser regulados por la ética común, es por ello que la aparición de ella es de vital importancia, ya que engloba el derecho, la filosofía, la sociología y toda disciplina anexada a la solución de conflictos vinculados con la vida en general de las especies de los seres vivos, como son el ser humano, entre otros, su participación es asertiva pues contrasta la imparcialidad ética de los avances científicos y tecnológicos y jerarquizar al mismo dentro de dichas actuaciones.

C) Principios Bioéticos

Con el pasar el desarrollo de esta rama, se fecundó la necesidad de existencia de principios básicos, los cuales, se conviertan medula para las posteriores prácticas objeto de regulación. La bioética como anteriormente se manifestó es el balance unificación de las ciencias enfocadas a la solución de conflictos como contraprestación a los avances de aquellas que se estructuran en el sentido vital del ser vivo, sobretodo, el ser humano.

La responsabilidad social que conlleva el ejercicio de la misma, representan la protección efectiva de la vida, su dignidad y respeto, salvaguardando a sus intervinientes como intervenidos en futuras colisiones de in-

tereses, y garantizando el sentido preventivo de dichas prácticas [11].

Los principios de la bioética y su axiología contienen como objetivo fundamental el resguardo del bienestar de los elementos subjetivos en el ejercicio de las prácticas clínicas, médicas y científicas. Su coyuntura se efectiviza en la unión inevitable de la vida y sus valores, como las ciencias y las humanidades.

El respeto al ser humano, sus derechos y dignidad son el fundamento de los diversos principios bioéticos, los cuales, buscan la satisfacción general y total de los aspectos relevantes de esta rama interdisciplinaria [12].

1.Principio de beneficencia: Se procurará la efectiva actuación del ejercicio de la práctica, el beneficio principal del paciente y la satisfacción de sus intereses, exige a los profesionales sanitarios realizar práctica más conveniente y favorable al usuario, previniendo causar un daño futuro.

2.Principio de autonomía: Se resalta dentro de estos principios el debido consentimiento informado del paciente y su capacidad de elección sin la preexistencia de influencias anteriores para la elección de las practicas sugeridas para su beneficio concerniente a este tipo de prácticas, con excepción de aquellos que se encuentren incapacitados a elegir por sí mismos.

3.Principio de justicia: Reduce las desigualdades y brechas que puedan causar influencia con respeto al trato del paciente por diferentes aspectos y situaciones que puedan restringir a los mismo el acceso hacia la salud, es decir, custodia exigencias esenciales de los sujetos intervinientes dejando en segundo plano su condición social, económica, etc., eliminando limitaciones discriminatorias en el ejercicio profesional médico, científico, biológico y de salud acerca de los tratamientos a ejecutarse.

4.Principio de no maleficencia: Surge como impedimento de prácticas dañinas, peligros y amenazantes a los pacientes, menguando futuros perjuicios nocivos en su ejecución, procurando satisfacer de manera general el goce y beneficio del intervenido.

5.Principio de dignidad humana y derechos humanos: Es la axiología en la cual se ramifica las bases fundamentales del ejercicio de las practicas competentes a las ciencias relacionadas a la vida. Se enfoca directamente con el respeto a la vida, libertad, intereses y bienestar del ser humano. Protagoniza al hombre ante dichas prácticas y delinea a los mismos hacia la conciencia jurídica obligatoria para la ejecución en este tipo de praxis.

6.Beneficios y efectos nocivos: Potenciar y garantiza la práctica responsable a favor del paciente, con la

finalidad de no permitir causar un daño o sufrimiento considerable al paciente y a su salud.

7.Principio de igualdad, justicia y equidad: Inadmite y protege al ser humano a la violación de su dignidad, libertades, efectivizando la utilización de la justicia y equidad como eje central y ponderante en el ejercicio eficaz de los derechos de los elementos subjetivos.

8.Principio de consentimiento: La expresión voluntaria del individuo se transforma como regla imperativa y coercitiva para el ejercicio y ejecución de dichas praxis, respaldándose en la verificación del entendimiento y comprensión de los tratamientos, practicas o terapias del paciente sobre las cuales estarán sujetos, estos pueden ser revocados en cualquier etapa sin impedimento ni influencia alguna.

9.Principio de privacidad y confidencialidad: El secreto profesional se convierte en principio fundamental y esencial dentro de esta rama, se deberá guardar y restringir la información concerniente al estado de los intervinientes, como el diagnostico de los mismos, transformándose de carácter reservado salvo actuaciones posteriores, que deberán ser relacionadas con los mimos.

10.Principio de aprovechamiento compartido de los beneficios: El resultado y conocimientos obtenidos de la efectuación de las praxis científicas derivadas de los aspectos anteriormente mencionados, se utilizarán como estudios a favor de la sociedad, promoviendo e impulsando los avances tecnocientíficos acerca de la vida del ser humano y del ser vivo en general.

D)El Bioderecho Como Resultado del Ejercicio y Aplicación de la Bioética

Los avances, científicos, tecnológicos y genéticos, han sido fuente fundamental para la creación de una regulación de los mismos, la bioética en su desarrollo cronológico acrecentó su importancia por medio de su capacidad reguladora y limitante hacia aquellos hechos perjudiciales revestidos de innovación que soterraña tratamientos violatorios de los derechos del ser vivo en general.

La influencia del derecho y su capacidad coercitiva y obligatoria han causado un nexo sinérgico entre los mismos, su interdisciplinarietà contiene al carácter jurídico como aspecto fundamental que han conllevado a la creación de una rama auxiliar derivada de la bioética con es el bioderecho [13]. Su conexión con el bien común, la satisfacción social en general y la protección de los derechos naturales vitales del ser humano, creo la necesidad intrínseca de materializar dicho este vínculo como complemento de los elementos éticos extraído de las praxis clínicas, biológicas, genéticas, tecnológicas y

científicas, potencializando el bienestar social e individual del ser humano, su entorno y naturaleza.

Los conflictos éticos jurídicos extraídos de problemas clínicos, sanitarios, médicos, genéticos, entre otras ciencias enfocadas en la vida son objeto de regulación del bioderecho, creando normas jurídicas aplicables en cada caso, tomando como base axiologías, axiomas y por medio de la hermenéutica jurídica enfocados a la protección y manto garantista de la dignidad humana, sus derechos y libertades.

El Dr. Héctor Fix Zamudio, citando a Fernando Flores Trejo, y resalta uno de los aspectos esenciales del bioderecho como es la "...dotación de objetivos y principios y con finalidades propias dedicada a bordar de manera inédita y novedosa el intrincado y apasionante campo relacionado con la vida, con el genoma humano y su posible mutación, planteada por la ingeniería genética, determinando sus alcances y sobre todo sus límites [14]...".

EL bioderecho contiene diversas posturas para su aplicación, entre ella encontramos:

- Postura Relativista: se encarga de concepto y desarrollo fáctico del bioderecho y su estructura cambiante y evolutiva por medio de los avances e implementaciones tecnológicas y científicas objeto de estudio del mismo y su finalidad reguladora.

- Posturas Consensualitas: El consentimiento informado se establece como postura fundamental para la práctica esta rama jurídica, el cual estará sujeto permanentemente de los derechos del individuo y su desarrollo total de los mismos, protegiéndolos de posteriores perjuicios que puedan ser causados por la práctica de las técnicas sujetas a regulación.

- Visiones Solidaristas: Garantiza el eficaz cumplimiento de los principios bioéticos vinculados y anexado con el respeto de los derechos y valores jurídicos del ser humano.

- Concepciones Integrales: Unifica la ética, el bien humano, su dignidad con la práctica de las ciencias de la vida, creando un conjunto sinérgico interdisciplinario efectivo para la ejecución de dichas técnicas y praxis.

Las características fundamentales del bioderecho son la alteridad, exterioridad y obligatoriedad, donde la primera engloba la importancia reguladora de la trascendencia social de los actos, y su encaminamiento hacia la limitación e inexistencia de afectaciones colaterales de ellos; el segundo visualiza y utiliza la conducta social y relación causa efecto con la su entorno y sociedad especificándose en aspectos relacionados con la bioética; y en el último se da el aseguramiento y ga-

rantía del cumplimiento a plenitud y total por medio del carácter vinculante erga omnes del mismo durante su ejecución y aplicación [15].

En conclusión, el bioderecho busca la adecuación del sentido axiológico del desarrollo tecnológico científico, médico, biológico, genético y ético con enfoque humanista de su práctica, respaldando, protegiendo y garantizando la dignidad y humana, respeto a la vida, la naturaleza y su entorno como eje fundamental de las praxis de los avances científicos. La inserción de sus principios, preceptos jurídicos y normas que crecen progresivamente al igual que los aspectos anteriormente mencionados que en la actualidad son relevantes a nivel mundial por su importancia y repercusión social, son fundamentales para el contraste de dichos avances con los derechos vinculados en los mismos.

E)La Inserción de la Bioética Como Fuente Reguladora y Garantista de Derechos.

La bioética y su rol en la actualidad ha causado la vital importancia de introducción de la misma dentro de los ordenamientos jurídicos globales, por medio de la implementación y descubrimientos científicos frente a necesidades sociales cambiantes por el desarrollo y vacíos solutivos de ellos. Esta rama reacciona como contrapeso fundamental del aprovechamiento ante la reparación y satisfacción de las carencias anteriormente mencionadas y la aplicación de la mismas.

Hoy en día la evolución social y con ella, sus actuaciones, son enfoque de relevancias a regular en los sistemas jurídicos tanto nacionales como universales, la inserción de ella y su discusión desde organismos y organizaciones internacionales fueron vitrina esencial para dar a conocer al mismo, y resuelve aspectos que mostraban escases de soluciones, los cuales les permite encaminar la conducta social a una vivencia armónica entre su satisfacción con su efecto hacia su entorno.

La labor de la bioética por medio de su interdisciplinariedad suple de manera general y sinérgica aristas diversas, la cual, se utiliza como andamio para la unificación de ellas para su garantía total. El adecuamiento e introducción de ella dentro de la norma jurídica se la utiliza con tres diferentes enfoques, primero como carácter preventivo, segundo regulador sancionador y tercero el mixto que sanciona la vulneración de la prevención por medio de la sanción de dicha conducta.

Diferentes países han implementado Comités de bioética nacionales compuestos por sujetos asociados y vinculados a la comunidad siendo los mismos representantes de diferentes ramas y disciplinas que se enfoca la bioética, que se han dado la tarea de afrontar las cuestiones éticas y jurídicas que ha implicado el desarrollo

de la biomedicina y la biotecnología para la colectividad [16]. Esta aporta no solo a la sociedad, sino al valor jurídico contenido de la misma y su vinculación directa con el derecho, su importancia es de carácter trascendental por sus dimensiones tanto éticas como jurídicas, lineándose a las ramas del derecho y su reglamentación, donde se entablan desde una conjunción hermenéutica y axiológica de su conceptualización y finalidad que transigen y recogen derechos y bienes jurídicos protegidos esenciales del ser [17].

Se unifica con el goce efectivo de los derechos naturales y la positivización de los mismos, teniendo un contenido esencial y basto para su aplicación fundamental en el ejercicio del aseguramiento y garantía de los derechos de los sujetos de derechos, y el avance normativo cambiante necesario dentro de los ordenamientos jurídicos actuales [18].

La promulgación de nuevas normas jurídicas son la base fundamental de la aplicación de la bioética desde un valor jurídico esencial relevante ante el incremento y progresión de técnicas y prácticas paradójicas sociales ante la necesidad de satisfacer sus requerimientos vitales y con ello, el gozo efectivo de cada uno de sus derechos.

III.METODOLOGÍA

El estudio fue realizado a través de diferentes tipos de materiales tanto escritos como digitales, por medio de la recopilación de estudios y desarrollo científicos jurídicos que permitieron el conocimiento asertivo y vivencial del típico señalado y su discusión.

Los métodos utilizados para el presente trabajo investigativo fueron tres, el método heurístico el cual permitió establecer la problemática, realizar su análisis y concluir con una solución del mismo; El método de análisis-síntesis aperturó por medio de la investigación realizada la formación de criterio y conceptualización individual de los puntos esenciales dentro del presente trabajo investigativo y al acceso de interrogantes, las cuales, son base fundamental del mismo; y por último el método sociológico-jurídico nos lineó hacia la población sobre la cual se estudia el fenómeno y tópico relevante dentro del trabajo de estudio, así como la relación causa y efecto del mismo en la sociedad analizada.

Por medio del método inductivo nos permitió palpar desde los diferentes puntos esta problemática, identificando el tópico desde el área general orientándolo hacia lo particular y central tema. La totalidad del uso y manejo de estos métodos y técnicas, nos llevaron al resultado posteriormente plasmado y de fundamental importancia para el presente trabajo investigativo, resaltando la motivación de su efectuación y ejecución.

IV.RESULTADOS

Del trabajo realizado y analizado, se puede evidenciar la necesidad fehaciente e importancia fundamental que acarrea la bioética y su introducción dentro de los distintos ordenamientos jurídicos, transformándose jurídicamente en bioderecho. La sociedad cambiante e innovación constante de la misma ha conllevado a la práctica de distintas técnicas que agreden y violentan sus propios derechos por el afán de satisfacer una necesidad vital del mismo, tomando como eje central de dichos ejercicios la vida y la naturaleza.

La praxis empírica y descubrimientos metodológicos experimentales han causado que exista la necesidad irrefutable de un balance con valores éticos y axiológicos, revistiendo a los bienes jurídicos protegidos sujetos a vulneraciones dentro de un marco normas que sobrepongan y revistan a las mismas de seguridad jurídica, no tan solo dentro de un catálogo de derechos, sino crear uno para los mismos.

Dichas experimentaciones crean una sujeción de actos violatorios de derechos motivados por la interdisciplinariedad de contenido para crear un resultado propicio y lisonjero. Las normas jurídicas actuales han tenido una desventaja y desigualdad de avance a correlación a la conducta del ser humano, con las nuevas implementaciones de tecnologías en diferentes ramas junto al empirismo social, han llevado a la creación de esta rama del derecho encaminado a resguardar los mismos en un marco total y esencial para otorgarle una capacidad coercitiva erga omnes en su contenido.

A través del estudio de la importancia y carencia de un precepto ético especializado que englobe y resalte los puntos fundamentales de la transcendencia de la práctica medida y limitada de los avances y exploraciones científicas vinculadas con la vida, se da la creación de la bioética como rama multicompetente por su carácter plural científico, que conlleva tanto ciencias experimentales exactas como humanística y que regula a los mismos desde un punto moral y ético, vinculándose directamente con el derecho sobrellevando ella y en su contenido valor jurídico esencial que accede y adecua su reglamentación y características dentro de problemáticas sociales actuales fecundadas por la coyuntura científica anteriormente mencionada, creando la necesidad de implementación del mismo dentro de las normas jurídicas actuales.

El valor, el hecho y la norma dan motivación y fundamentación intrínseca para la introducción del mismo dentro de los ordenamientos jurídicos actuales, los cuales contienen vacíos legales con respecto a este tipo de problemáticas sociales y jurídicas, las cuales crean un desapego a la función y finalidad reguladora del mismo,

dándole a los diferentes axiomas y axiologías jurídicas el valor primordial y protagónico naturalmente pertenecientes de los mismos, siendo horizonte dentro de las normas y sobre la cual se sobreponen.

V. CONCLUSIONES

•La inminente necesidad de la introducción e implementación de la bioética como fuente reguladora de conductas interdisciplinarias es relevante, las aserciones y su capacidad coercitiva con su contenido crea un límite jurídico esencial de incorporación dentro de los ordenamientos jurídicos actuales.

•La falencia y vacíos normativos frente a nuevos tópicos y problemáticas conductuales del hombre han causado la interrogante y crea la idea de un sacrificio de interés y de derechos frente la inexistencia normativa que puede provocar una colisión jurídica del desprendimiento y despojar de garantías básicas los bienes jurídicos protegidos como consecuencia de la falta de aplicación de un norma multicompetente y que resguarde como manto protector los derechos en general y sobre los cuales serán discutidos, es por ello que la bioética trasciende como rama fundamental para el ejercicio del goce total de los derechos del ser humano y su desarrollo para la satisfacción de sus necesidades básicas de cada uno de ellos.

•El balance moral y ético de la bioética pondera jurídicamente ante la línea de contrapeso entre el bienestar general y el interés individual de las experimentaciones y descubrimientos de las ciencias relacionadas con la vida, su aplicación y valor jurídico único provoca que el mismo a futuro se conozca como una de las ramas jurídicas imperantes y jerárquicas para la creación y positivización de derechos y obligaciones necesarias para el ejercicio armónico de la convivencia humana y vivencial del ser en general.

REFERENCIAS

- [1]A. Peralta, “Perspectivas para una Bioética Latinoamericana”, Realidad: Revista de Ciencias Sociales y Humanidades, vol. 119, pp. 105-113, 2009.
- [2]A. Fruci, Bioinformática, Bioética y Bioderecho, Medicina y ética: Revista internacional de bioética, deontología y ética médica, Vol. 23, N°. 1, pp. 13-44. 2012.
- [3]W. Reich, “Encyclopedia of Bioethics,” New York: Simon & Schuster Macmillan, 1995.
- [4]P. de las Morenas, “Bioética,” Cuadernos de trabajo

social, , N° 12, pp. 245-260, 1999.

[5] Alfonso Llano Escobar, “¿Qué es Bioética?” Bogotá: 3R Editores, 2001.

[6]J. del Barrio, “La Enciclopedia de Bioderecho y Bioética,” Revista de derecho y genoma humano: genética, biotecnología y medicina avanzada = Law and the human genome review: genetics, biotechnology and advanced medicine, N° 34, pp. 13-18, 2011.

[7]A. Marcos, “La Bioética y el Bioderecho desde los Derechos Humanos”, Bioética y derechos humanos, pp. 19-46, 2011.

[8]M. Correoso, L. Alcón, “Bioética”, Tiempos médicos: revista de educación médica continuada, N°. 676, pp. 2-6, 2014.

[9]J. Cuevas, G. Mendieta, “Bioética: ¿crisis de la bioética o bioética de la crisis?”, Revista Latinoamericana de Bioética, Vol. 16, N°. 31-2, 2016.

[10]D. Meneses, “Bioética. Lugar y problema. Una aproximación a la investigación en Bioética”, Revista Latinoamericana de Bioética, Vol. 12, N°. 23, 2012.

[11]M. Casini, E. Traisci, F. Persano “La Bioética en la perspectiva del Bioderecho y de la Biopolítica”, Medicina y ética: Revista internacional de bioética, deontología y ética médica, Vol. 23, N°. 1, pp. 45-63, 2012.

[12]A. Herrera, “De los principios éticos a los bioéticos y biojurídicos”, Medicina y ética: Revista internacional de bioética, deontología y ética médica, Vol. 23, N°. 3, pp. 349-367, 2012.

[13]F. García, “Perspectivas actuales del Derecho. Bio-política y bio-juridicidad. Incidencia en el estudio y aplicación del derecho administrativo,” Anuario da Facultade de Dereito da Universidad de Coruña, N° 21, pp. 109-127, 2017.

[14]F. Flores, “Bioderecho,” Porrúa: Editorial Porrúa, 2004.

[15]A. Rodríguez, “¿Qué es la bioética?” Ensayos Pedagógicos, Vol. 1, N°. 1, pp. 135-148, 2002.

[16]D. Garcia, “Bioética Y Bioderecho,” Eidon: revista de la fundación de ciencias de la salud, N°. 52, pp. 1-2, 2019.

[17]J. Martínez, “Ciencia política y bioderecho,” Bioderecho.es: Revista internacional de investigación en Bioderecho, N°. 2, pp. 89-98, 2015.

[18] Enciclopedia de Bioderecho y Bioética. (E. Comares, Editor, C. M. CASABONA, Productor, & FUNDACIÓN INSTITUTO ROCHE) Obtenido de Cátedra de Derecho y Genoma Humano: <https://enciclopedia-bioderecho.com/voces/278>, 2011.

RESUMEN CURRICULAR



Diana Jaramillo, Titulada de la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, nacionalidad ecuatoriana, reconocida por su labor y desempeño académico dentro de su alma mater con excelencia. Se la considera una de las estudiantes más destacadas dentro de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de dicha Institución.



Ericka Vaca, Egresada de la carrera de Derecho de la Universidad de Guayaquil, nacionalidad ecuatoriana, reconocida por su labor y desempeño académico dentro de su alma mater con excelencia. Se la considera una de las estudiantes más destacadas dentro de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas de dicha Institución.



Nelson Rojas, Abogado de los Tribunales de la República del Ecuador, Magister en Civil y Procesal Civil, cursante del Doctorado en Derecho Universidad de Mar del Plata-Argentina, ex-Juez Multicompetente del cantón General Villamil, Especialista Provincial Jurídico de la Contraloría General del Estado, Asesor Jurídico de CELEC S.A., Jurídico de EPA-EP, Docente de la Facultad de Jurisprudencia de la Universidad de Guayaquil, reconocido por su labor y desempeño académico en el campo de la investigación de dicha Universidad.

EL PROCEDIMIENTO ABREVIADO Y EL EFICIENTE EJERCICIO DE LA ACCIÓN PENAL

Acosta María Gabriela¹, Tipantásig Jaime² y Bazantes Washington³
mg.acosta@uta.edu.ec., jaimetipantasig@uta.edu.ec., wbazantes@hotmail.com
<https://orcid.org/0000-0002-7200-1446>¹, <https://orcid.org/0000-0002-4932-1222>²,
<https://orcid.org/0000-0003-3595-4915>³
Universidad Técnica de Ambato
Ambato - Ecuador

Recibido (13/04/20), Aceptado (30/04/20)

Resumen: La presente investigación se desarrolla bajo el objetivo de analizar la perspectiva del Derecho comparado, entre los que intervienen la legislación de Estados Unidos, reconocida como Common Law, la Legislación Chilena y la Legislación Argentina. El problema radica en los tiempos de sanción, pues si bien el Código Orgánico Integral Penal no establecen delitos mayores o menores, se puede verificar un rango por la dosimetría de la sanción, de acuerdo a este rango y según se expone una arista del desarrollo analítico de la investigación, el Common Law, expone este, como parámetro para que quien ejerza la jurisdicción en el ejercicio de la acción penal, sea un jurado o un tribunal en el caso ecuatoriano. La metodología aplicada en la investigación con un enfoque cualitativa y cuantitativa con diseño deductivo. Se concluye que El procedimiento abreviado no debe aplicarse en todos los delitos, pues siendo coherente con el análisis comparado de derecho desarrollado a lo largo de la investigación todas las legislaciones tienen un techo de aplicación del procedimiento abreviado, siendo el caso Ecuatoriano específicamente de diez años, cabe recalcar que la legislación ecuatoriana tiene uno de los índices mayores con relación a las otras, esto se da con relación a la proporcionalidad de la dosimetría alta, en la sanción de los delitos.

Palabras Clave: Procedimiento abreviado, Acción Penal, Derecho comparado, Delitos, Plea Bargaining.

THE ABBREVIATED PROCEDURE AND THE EFFICIENT EXERCISE OF CRIMINAL ACTION

Abstract: The present investigation is developed under the objective of analyzing the perspective of comparative law, among which the United States legislation, recognized as Common Law, the Chilean Legislation and the Argentine Legislation, intervene. The problem lies in the times of sanction, because although the Comprehensive Organic Criminal Code does not establish major or minor offenses, a range can be verified by the dosimetry of the sanction, according to this range and according to an edge of analytical development. of the investigation, the Common Law, exposes this, as a parameter so that whoever exercises jurisdiction in the exercise of criminal action, is a jury or a court in the Ecuadorian case. The methodology applied in research with a qualitative and quantitative approach with deductive design. It is concluded that the abbreviated procedure should not be applied in all crimes, since being coherent with the comparative analysis of law developed throughout the investigation, all the laws have a ceiling of application of the abbreviated procedure, being the Ecuadorian case specifically ten years old. It should be noted that Ecuadorian legislation has one of the highest rates in relation to the others, this is given in relation to the proportionality of the high dosimetry, in the punishment of crimes.

Keywords: Abbreviated procedure, Criminal Action, Comparative Law, Offenses, Plea Bargaining.

I. INTRODUCCIÓN

En la práctica el procedimiento abreviado, se denota que dentro del ámbito de la sustanciación, se da de forma inusualmente expedita, a simple vista bajo un aspecto de eficiencia se puede tomar como una perspectiva positiva, pero en función de la realidad se ha tornado en un problema desde el punto de vista de la eficacia, pues no se ha tomado en cuenta un principio tan trascendental como es la carga de la prueba, pues con relación a los elementos fácticos ya no es imperativo llegar a una verdad material, sino más bien a una verdad procesal [1]. Desde esta perspectiva, se puede concebir que este procedimiento delimitado como abreviado, intenta producir sentencias en forma expedita, en este sentido, para lograr su cometido busca utilizar un principio elemental como lo es el de economía procesal, que en función de esta aplicación se ha descontextualizado en su esencia [2].

Para que se cumpla con lo establecido en el apartado posterior, los jueces toman una posición que no va de la mano con la humanización del derecho penal, pues bajo este procedimiento en su esencia se busca que el procesado acepte la responsabilidad de los hechos que le imputan, es así que el que más beneficiados resulta, precisamente no es el procesado, sino más bien el fiscal, pues acorde a esta realidad se hace con la ventaja, pues ya no tiene que producir la prueba, simplemente tendría que hacer una recopilación obtenida en la fase de investigación y todo el debido proceso que debe realizarse al sustanciarse de la prueba queda de lado, al ser que el procesado únicamente acepta la responsabilidad de los hechos por los cuales se le ha formulado cargos [3].

Tras someter a un análisis exhaustivo, la sustanciación de este procedimiento, de alguna forma, da lugar a que se piense, que se enmarca en un grado de que el procesado no tiene más opciones que aceptar su realidad, dejando de lado la defensa técnica y que si bien no se puede llegar a una verdad material, renuncia a que se denote una realidad procesal, esta realidad se aleja de la confesión, porque si bien por un lado la normativa penal no permite la autoincriminación, con este procedimiento se permite que se acepte la mismas, existiendo una clara contradicción en la esencia de la normativa penal, pues el procedimiento abreviado es un medio por el cual el procesado tiene la “oportunidad” de reconocer voluntariamente la responsabilidad en la participación de los hechos que se hayan referido por parte del fiscal, de esta manera no se ha podido concebir de forma clara una oposición entre la esencia de la confesión y la autoincriminación.

Bajo el análisis del procedimiento, desde una perspectiva constitucional, se puede concebir que si bien

no se atenta contra elementos específicos de la norma suprema, pues la misma en las garantías del debido proceso no establece el principio procesal de no incriminación que si se reconoce en el Código Orgánico Integral Penal, en este sentido sería viable la aplicación del procedimiento abreviado en función de la aceptación de la responsabilidad de los hechos por parte del procesado, sobre lo que le imputa el fiscal, pero si existe una clara contradicción con lo que establece el mismo código, en relación a la interpretación literal de la norma también podría aplicarse, pues bien el principio y el procedimiento están debidamente objetivados, pero no se encuentra la coherencia que por un lado no se acepte la autoincriminación, pero solo si es un procedimiento si se puede aceptar la misma, concibiéndose como un claro artificio.

Desde la perspectiva de la actuación del defensor técnico, este debe subsumir su actuación acorde a la realidad del proceso de quien está ejerciendo la defensa, dejando de lado la concepción garantista como un prejuicio para ejercer la profesión y en un ámbito utilitarista, aconsejar a su cliente que la mejor opción que podría tomar valorando las circunstancias es que pueda someterse al procedimiento abreviado para que la pena no sea tan rigurosa y poden llegar un consenso con el fiscal, en cuanto a la pena.

Al ser una decisión voluntaria del sujeto procesado, en el caso de existir dos o más infractores, el hecho que éste se acoja al procedimiento abreviado no significa que todos estén obligados [3]. Una vez que el procesado haya admitido el hecho fáctico que se le imputa, el aceptar someterse a este procedimiento y que el defensor acredite que el consentimiento lo ha hecho de una forma libre y voluntaria, se procederá conjuntamente entre el defensor y el Fiscal acordar la pena, que en la mayoría de casos es inferior a la cual podrá recibir si se continuara con el procedimiento ordinario

Una vez cumplida con estas formalidades se pondrá en conocimiento del juzgador, para que el mismo mediante sentencia imponga la pena ya acordada entre Fiscalía y defensa técnica, la misma que no podrá ser mayor a la sugerida. Pero este análisis no se lo incluye en las sentencias para poder justificar la forma como se determinó la pena, es decir se desconoce si fue una decisión acertada desprendida del estudio minucioso de todas las circunstancias atenuantes que se existieron en el proceso o simplemente se aplicó una pena a la libre convicción del Fiscal, desde luego sin que esta sea menor a un tercio de lo establecido en la norma.

Por cuanto se evidencia una vulneración del principio de seguridad jurídica ya que no se cumple con este análisis para fijar la pena que se le impone al su-

jeto procesado, lo cual conlleva una incidencia directa del eficiente ejercicio de la acción penal [4]. Todo esto en concordancia al cumplimiento del principio de objetividad que consagra el Código Orgánico Integral Penal en el cual manifiesta en su artículo 5 numeral 21 la existencia y aplicabilidad del principio de objetividad expresando así: “El derecho al debido proceso penal, sin perjuicio de otros establecidos en la Constitución de la República.

Los instrumentos internacionales ratificados por el Estado u otras normas jurídicas, se regirá por los siguientes principios como la objetividad en el ejercicio de su función, la o el Fiscal adecuará sus actos a un criterio objetivo, a la correcta aplicación de la ley y al respeto a los derechos de las personas y de la misma manera en ejercicio del cumplimiento del principio de legalidad es decir se debe acatar a la norma escrita para de esta manera garantizar la seguridad jurídica establecida en la Constitución de la República del Ecuador que consta en el artículo 82 que dice “El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes”.

El objetivo del presente estudio es analizar la perspectiva del Derecho comparado, entre los que intervienen la legislación de Estados Unidos, reconocida como Common Law, la Legislación Chilena y la Legislación Argentina, la metodología aplicada en la investigación con un enfoque cualitativa y cuantitativa con diseño deductivo

II. DESARROLLO

A. Proceso penal

Para desarrollar la dinámica del proceso penal, es imperativo se puedan distinguir tres realidades de la misma, conforme a la doctrina actual. El primero se desarrolla cuando el Estado por medio del poder legislativo establece la conducta que se ha de considerar como un delito, la cual debe estar determinada con su respectiva sanción, así se cumplirá con el principio de legalidad, pues de acuerdo a los derechos y garantías constitucionales, específicamente las del debido proceso, nadie puede ser juzgado por un acto que previo a este no haya estado tipificado en la normativa penal, esto bajo el principio *nullum crime, nullum poena, sine lege*, en su versión en latín, en castellano puede conocerse como no hay pena sin ley. [5]

En la segunda realidad, se considera que quien legisla tiene como deber organizar una normativa que desarrolle la organización y competencia de los órganos

judiciales, en este caso específicamente para el desarrollo de la acción penal, de esta forma se pueda dirimir conflictos acerca de la realidad penal, en esta dinámica y propia de la rama penal, es que no todas las sentencias son condenatorias, sino que existen penas ratificando el estado de inocencia del procesado. En el sistema acusatorio privado, el ejercicio de la acción penal empieza desde la denuncia de la víctima, o en algunas circunstancias por una tercera persona, siendo el caso que se afecten miembros de la comunidad, cualquier persona que este formando parte del mismo puede realizar la denuncia cuando se hay cometido una infracción en el ámbito penal, pues toda esta explicación confluye en el principio que no existe proceso sin que haya un acusador de por medio [6]

B. Violación al principio de autoincriminación

La autoincriminación, es conocido como en derecho que trasciende al ámbito constitucional, siendo uno de los principios trascendentales en el proceso penal, no obstante, en el procedimiento abreviado, la autoincriminación es un requisito imperativo para que este pueda sustanciarse, la dinámica que sigue este procedimiento es que el procesado, acepte la realidad de los hechos propuestos por el fiscal, a cambio de un consenso en la aplicación de la pena, la cual no puede ser menor a un tercio [7]. Se concibe a la sustanciación del proceso, como la renuncia de un derecho, pues se está renunciando a la no autoincriminación, de esta manera se está obteniendo una prueba trascendental por la renuncia de un derecho, así si se lleva a cabo el proceso la prueba y la decisión serán viciadas y por tanto ilegítimas.

La inocencia no puede reconocerse como una mera presunción, se reconoce como un bien jurídico que reside en el hombre y que por tanto crea un derecho subjetivo, lo cual permite que se garantice este pro medio del Estado, así la inocencia reside en el ser humano hasta su muerte [8]. La presunción de inocencia se reconoce como un derecho fundamental, por cuanto se encuentra consagrado en la Constitución de la República, específicamente en el Art.76.2 por tanto se enmarca también en las garantías del debido proceso, este principio es reconocido también como absoluto, pues no da lugar a ninguna excepcionalidad, pues cabe recalcar que la inocencia, la vida y libertad, son derechos inalienables, que forman parte de lo más íntimo del ser humano.

C. Violación al principio de presunción

Este principio bajo toda convicción vale decir que es uno de los principios que se encuentra vulnerando la aplicación del procedimiento abreviado, pues el juzgador no cumple con su deber de valorar las pruebas de

cargo y de descargo que pueda proveer el fiscal, sino que únicamente toma como elemento de convicción la aceptación del hecho punible, de esta realidad, surge la incógnita de que en la normativa penal debe cumplir con recabar los elementos probatorios necesarios para que el juez pueda llegar a la certeza y dictar sentencia condenatoria más allá de toda duda razonable [2].

Con relación al *omnis probandi*, o reconocido también como carga de la prueba cabe recalcar que esta le compete al fiscal, es así que el fiscal no cumple con una investigación integral, pues al proponer que el procesado acepte el hecho que se le está inculcando, el fiscal ya no tendría que investigar más, además se le estaría afectando a quien está de calidad de procesado con relación a su legítima defensa, pues después de que se acepte este procedimiento, el juez dictará sentencia condenatoria con la penal que haya llegado a un acuerdo con el fiscal y la misma debe cumplir que no sea menos de un tercio de la pena establecida en el Código Orgánico Integral Penal.

La prueba es uno de los elementos indispensables dentro de un proceso en cualquiera de las ramas del Derecho, por tanto, se concibe como una garantía que dentro del contexto que esgrime la Constitución de la República del Ecuador, de que en su Art. 1 se reconoce como un Estado Constitucional de Derechos y Justicia, esta nunca debe ser violentada y debe ser cumplida por las partes procesales en forma integral y con entera cabalidad, de manera que para esto deben cumplir con todas las disposiciones constitucionales y que de esta manera sus actos se revistan de eficacia jurídica, pues es importante recalcar lo que establece el Art. 424 de la Constitución, que reconoce que todos los actos que no cumplan con las disposiciones de la Constitución, carecerán de eficacia jurídica [9]

D.Common Law: Estados Unidos de América

En el ámbito de los ejes problemáticos preestablecidos, la legislación Estado unidense, abarca la problematización si el procedimiento abreviado debe aplicarse a todos los delitos y si debe ser conocido por un tribunal en el caso ecuatoriano y un jurado en el caso Estado unidense, de esta manera se va a tomar en cuenta las distintas resoluciones que ha emitido este país con relación a este respecto.

La Corte Suprema, se denota bajo una concepción literal de los establecido que estas disposiciones hacen referencia a que el jurado debe darse con relación a todo tipo de delito, sin embargo, de forma análoga se ha emitido una regla que se debe aplicar cuando sea una pena mayor a los seis meses, fundamento desarrollado en el precedente del “District of Columbia v. Clawans”

(1937), en el cual se sostiene que si la pena no es mayor de seis meses no será necesaria la intervención de un jurado, siempre y cuando exista razones necesarias para que la infracción no pueda ser calificada como delito menor [10].

En cuanto a la realidad expuesta y con relación al ordenamiento Ecuatoriano, no se delimita dentro del Código Orgánico Integral Penal, una escala de delitos en donde se delimite una gravedad, pues únicamente se reconocen delitos y contravenciones, las segundas no se tomarán en cuenta en este análisis por no tomar parte para la aplicación de un procedimiento abreviado, no obstante, la única forma de delimitar una escala de gravedad a perspectiva subjetiva del investigador es por la sanción impuesta a cada delito. En este sentido, el Código Orgánico Integral en el Art. 635.1 establece, que el procedimiento abreviado se aplicará a infracciones sancionadas con pena privativa de libertad de hasta diez años, a su vez el Art. 637, norma que, una vez que se reciba la solicitud al juzgador, llamará a audiencia en 24 horas, en la que se acepta o rechaza el procedimiento abreviado, con relación al ejercicio del Derecho Comparado, si bien es cierto la legislación Estado Unidense, no tiene sanciones plenamente definidas en el ámbito penal [11].

E.Modelo Romano Germánico: Chile

Al igual que el Ecuador, Chile se desarrollaba en el ámbito del Civil Law, que se acoge bajo el auge tradiciones europeas, en la actualidad, esta corriente va desapareciendo por cuanto a nivel de Latinoamérica se está instaurando el sistema acusatorio oral, en este sentido la acción penal se dispone a la Fiscalía a quien se le atribuye la potestad de investigar y perseguir la acción penal, de acuerdo a lo que establece el Art. 195 de la Constitución de la República del Ecuador [12]. A diferencia del Ecuador que se desarrolla bajo un Código Integral Penal, es decir que integra la parte objetiva y procesal en un solo código, en la legislación chilena se desarrolla en dos códigos separados, siendo el uno el Código Penal y el otro el Código de Procedimiento Penal [13].

En virtud de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal Chileno, se puede inferir que, al igual que en la legislación Ecuatoriana el procedimiento abreviado se puede dar hasta la etapa de evaluación y preparatoria de juicio, en este sentido cabe recalcar, que el conceder este mecanismo tiene como fin la economía procesal en el ámbito de la persecución penal, lo cual beneficia al procesado con una sanción mínima en los casos que no alcance los cinco años en el caso chileno y diez años en el ecuatoriano [14] [15]

Al respecto ninguna legislación faculta a que la de-

fensa técnica sea quien solicita el procedimiento abreviado, de esta manera al ser pedido por el fiscal, nace cierta coerción en el procesado, atentando con la eficiencia de la acción penal, pues bajo los parámetros garantistas, si se realiza a pedido del fiscal únicamente este buscará al economía procesal, siendo que antes de la vigencia del Código Orgánico Integral Penal, el Código de Procedimiento Penal, si facultaba a la defensa técnica sea quien peticione someterse a este procedimiento, inclusive exigiendo que la petición deba hacerse de forma escrita [16].

F.Legislación Argentina

En la legislación argentina, para que se pueda admitir el juicio abreviado como se reconoce en este ordenamiento jurídico, es que la pena privativa de libertad sea menor a los seis años, a diferencia con la norma penal ecuatoriana que es de diez años, al igual que en la legislación ecuatoriana, la adopción del trámite se encuentra reservado a petición del fiscal. A diferencia de otras legislaciones y entre estas la chilena la argentina al igual que el ámbito ecuatoriano, el procedimiento abreviado se desarrolla únicamente en el ejercicio de la acción pública, es decir, no intervienen los delitos de acción privada, el Art. 431 al igual que la legislación ecuatoriana prevé que la petición del procedimiento abreviado por parte del Fiscal, se dé hasta antes de la audiencia de juicio en el Código Orgánico Integral Penal, en la etapa de evaluación y preparatoria de juicio [17]

Una gran diferencia con todas las legislaciones, es que en Argentina la aceptación del procedimiento abreviado, se desarrolla por un tribunal, tanto así, que a diferencia del Ecuador este no se toma como un procedimiento sino como un juicio en todo el sentido de la palabra, pues este tribuno se pronuncia acerca de la factibilidad de la aplicación de este, coadyuvando así a la eficiencia de la acción penal.

III.METODOLOGÍA

Para el desarrollo de la investigación se aplicó la metodología cualitativa y cuantitativa, por cuanto este modelo se refiere a una forma propia donde interviene el razonamiento, pues es importante que se extraiga deducciones lógicas y que a su vez estén desarrolladas con una investidura de validez. Por medio de esta metodología se ha podido ver la realidad problemática con una visión general, es decir se ha podido aproximar a la realidad, pues en función del desarrollo de la investigación, no se ha podido vislumbrar que exista un estado del arte muy extenso, en este sentido, se puede concebir que el tema aún no ha sido explorado en su integralidad, de esta forma el procedimiento abreviado es un nue-

vo fenómeno, pues el Código Orgánico Integral Penal, es una normativa que ha entrado en vigencia desde el 2014, por lo tanto recién tiene cinco años en su aplicación, así se ha podido delimitar los problemas que han devenido ya en su aplicación.

A.Instrumento de recolección de datos

El instrumento para el desarrollo cualitativo y cuantitativo de la investigación ha sido la técnica del cuestionario, el mismo que está conformado por seis preguntas de opción múltiple, el cual se encuentra dirigido a seis Jueces de Garantías Penales, diez fiscales, seis defensores públicos y dieciséis profesionales del derecho.

Debido a que el instrumento de recolección de datos no tiene una estructura de consistencia interna se hizo necesario el cálculo de la confiabilidad por el método del test y re test. En cuanto al análisis de confiabilidad del cuestionario utilizado para el levantamiento de encuestas, se da bajo la técnica reconocida como juicio de expertos, por cuanto son profesionales del derecho quienes emitirán su perspectiva de acuerdo a la realidad problemática propuesta, para poder ejercer el ámbito cualitativo de la investigación. En mención a la confiabilidad, se incidirá directamente por medio de una aplicación previa, denominada prueba piloto, que, por medio del fundamento cualitativo, se va a determinar en un grupo minoritario del universo establecido, quienes deben cumplir con las mismas características de quienes aplicarán la encuesta a gran escala.

IV.RESULTADOS

Según los resultados que se han podido obtener por medio de la encuesta, se reconoce un porcentaje mayoritario con una cantidad del 74 %, el cual establece que el procedimiento abreviado no debe aplicarse en todos los delitos, pues siendo coherente con el análisis comparado de derecho desarrollado a lo largo de la investigación todas las legislaciones tienen un techo de aplicación del procedimiento abreviado, siendo el caso Ecuatoriano, cabe recalcar que la legislación ecuatoriana tiene uno de los índices mayores con relación a las otras, bajo la perspectiva del investigador, esto se da con relación a la proporcionalidad de la dosimetría alta, en la sanción de los delitos.

En este sentido, el Código Orgánico Integral en el Art. 635.1 establece, que el procedimiento abreviado se aplicará a infracciones sancionadas con pena privativa de libertad de hasta diez años, a su vez el Art. 637, norma que, una vez que se reciba la solicitud al juzgador, llamará a audiencia en 24 horas, en la que se acepta o rechaza el procedimiento abreviado, con relación al ejercicio del Derecho Comparado, si bien es cierto la

legislación Estado Unidense, no tiene sanciones plenamente definidas en el ámbito penal, establece un mínimo por el cual se puede someter a un jurado, en este caso en el ámbito Ecuatoriano, siendo que la aplicación de este procedimiento se da en penas de hasta diez años, es necesario que se someta análisis de un tribunal la aceptación o rechazo del procedimiento abreviado.

De acuerdo a los datos que se pudo recabar por medio de la encuesta, se reconoce un porcentaje mayoritario del 63 % de personas, en la que se establece que, el procedimiento abreviado si debe ser juzgado por un tribunal, si bien el Código Orgánico Integral Penal no establecen delitos mayores o menores, se puede verificar un rango por la dosimetría de la sanción, de acuerdo a este rango, según las teorías del common law, este es un parámetro para que quien ejerza la jurisdicción en el ejercicio de la acción penal, sea un jurado en el ámbito internacional o un tribunal en el caso ecuatoriano, pues de acuerdo a las realidades procesales análogas el common law se desarrolla bajo la discusión y providencia de un jurado mientras que en el país quien ejerce estas facultades es un tribunal de jueces.

También se reconoce una cantidad mayoritaria del 84 %, la cual establece que, la solicitud del procedimiento abreviado si debe ser presentada por la defensa del procesado, la mayoría de la legislación internacional faculta al fiscal que sea quien proponga que el imputado se someta al procedimiento abreviado, en este sentido, se toma como un medio de cohesión para el procesado, tomando en cuenta que este debe aceptar todos los hechos que le atribuyen y aceptar una solución alternativa en cuanto a la sanción que le ofrece el fiscal. Se ha podido delimitar un porcentaje mayoritario por el 68 % reconociendo que, en la aplicación del procedimiento abreviado se deja de lado de la carga de la prueba como elemento procesal, pues en el ejercicio profesional, se ha podido reconocer que este procedimiento se sustancia por lo general de forma expedita, lo cual atentaría con la eficacia procesal, pues la carga de la prueba es uno de los elementos imprescindibles por los que se debe llevar el proceso penal, en este sentido, si bien es imposible llegar a una verdad real, el juez si debe analizar los elementos de cargo y descargo para resolver más allá de toda duda razonable.

En virtud de lo dispuesto en el Código de Procedimiento Penal Chileno, se puede inferir que, al igual que en la legislación Ecuatoriana el procedimiento abreviado se puede dar hasta la etapa de evaluación y preparatoria de juicio, en este sentido cabe recalcar, que el conceder este mecanismo tiene como fin la economía procesal en el ámbito de la persecución penal, lo cual beneficia al procesado con una sanción mínima en los

casos que no alcance los cinco años en el caso Chileno y diez años en el Ecuatoriano [18]

De los resultados obtenidos, se puede delimitar una mayoría ostensible con un porcentaje del 58 % la cual establece que, al establecer una pena, sin un análisis previo de cómo se computo la misma en el procedimiento abreviado, si se atenta con el principio de motivación y seguridad jurídica inmerso en las reglas del debido proceso, en este sentido si no se realiza un análisis o motivación. Por otro lado, se delimita un porcentaje mayoritario establecido en el 92 % de los encuestados, quienes establecen que, al no cumplirse con la seguridad jurídica y la motivación en la pena, se está afectando al eficiente ejercicio de la acción penal, se evidencia una vulneración del principio de seguridad jurídica ya que no se cumple con este análisis para fijar la pena que se le impone al sujeto procesado, lo cual conlleva una incidencia directa del eficiente ejercicio de la acción penal.

V.CONCLUSIONES

El procedimiento abreviado no debe aplicarse en todos los delitos, pues siendo coherente con el análisis comparado de derecho desarrollado a lo largo de la investigación todas las legislaciones tienen un techo de aplicación del procedimiento abreviado, siendo el caso Ecuatoriano específicamente de diez años, cabe recalcar que la legislación ecuatoriana tiene uno de los índices mayores con relación a las otras, esto se da con relación a la proporcionalidad de la dosimetría alta, en la sanción de los delitos.

El procedimiento abreviado si debe ser juzgado por un tribunal, si bien el Código Orgánico Integral Penal no establecen delitos mayores o menores, se puede verificar un rango por la dosimetría de la sanción, de acuerdo a este rango, según las teorías del common law, este es un parámetro para que quien ejerza la jurisdicción en el ejercicio de la acción penal, sea un jurado en el ámbito internacional o un tribunal en el caso ecuatoriano, pues de acuerdo a las realidades procesales análogas el common law se desarrolla bajo la discusión y providencia de un jurado mientras que en el país quien ejerce las facultades jurisdiccionales, es un tribunal conformado por jueces entendidos en la materia. Como se explicó alrededor de la presente investigación, la aceptación del procedimiento abreviado lleva a que el fiscal prescinda de la carga de la prueba, otro de los problemas es que en el ejercicio de la profesión este procedimiento se sustancia de forma expedita, pues el ámbito procesal penal no busca la verdad material, pero no con esto significa que se deba dejar de lado la verdad procesal, en este sentido, si bien es imposible llegar a una verdad real, el

juez si debe analizar los elementos de cargo y descargo para resolver más allá de toda duda razonable, lo cual no se cumple en este contexto, no obstante, por ser que este procedimiento cumple con el principio de legalidad, la aceptación o no de este procedimiento si debe analizarse y motivar su resolución por medio de un tribunal para cumplir con las reglas del debido proceso.

Al establecer una pena, sin un análisis previo de cómo se computo la misma en el procedimiento abreviado, si se atenta con el principio de motivación y seguridad jurídica inmerso en las reglas del debido proceso, en este sentido si no se realiza un análisis o motivación, se desconoce si fue una decisión acertada la aplicación de la pena, pues esta se desprende del estudio minucioso de todas las circunstancias atenuantes, que existieron en el proceso o simplemente se aplicó una pena a la libre convicción del Fiscal, desde luego sin que esta sea menor a un tercio de lo establecido en la norma. Al no cumplirse con la seguridad jurídica y la motivación en la pena, se está afectando al eficiente ejercicio de la acción penal, se evidencia una vulneración del principio de seguridad jurídica ya que no se cumple con este análisis para fijar la pena que se le impone al sujeto procesado, lo cual conlleva una incidencia directa del eficiente ejercicio de la acción penal. Todo esto en concordancia al cumplimiento del principio de motivación, que son un fundamento esencial de las reglas del debido proceso.

La solicitud del procedimiento abreviado si debe ser presentada por la defensa del procesado, la mayoría de la legislación internacional faculta al fiscal que sea quien proponga que el imputado se someta al procedimiento abreviado, en este sentido, se toma como un medio de cohesión para el procesado, tomando en cuenta que este debe aceptar todos los hechos que le atribuyen y aceptar una solución alternativa en cuanto a la sanción que le ofrece el fiscal, la cual debe ser aceptado por su defensor técnico, esto en función del Plea Bargaining que se acogido en las esferas del derecho internacional, específicamente del Estado unidense.

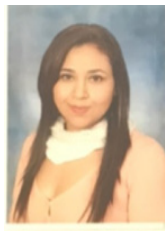
REFERENCIAS

- [1]R. Cristian, "El procedimiento abreviado en la ley 20.931," *Política Criminal*, vol. 12, no. 24, 2017.
 [2]E. Ríos, *El procedimiento probatorio en el amito del*

juicio verbal, Madrid: REUS, 2010.

- [3]I. Ried, "El efecto de la sentencia condenatoria del procedimiento abreviado en el juicio indemnizatorio por responsabilidad civil ex delicto," *Ius et Praxis*, vol. 23, no. 1, 2017.
 [4]M. Bustamante and D. Palomo, "La presunción de inocencia como regla de juicio y el estándar de prueba de la duda razonable en el proceso penal. Una lectura desde Colombia y Chile," *Ius et Praxis*, vol. 24, no. 3, 2018.
 [5]G. H. Villareal, *Temas vigentes en materia de derecho procesal y probatorio*, Bogotá: Universidad del Rosario, 2008.
 [6]J. Colomer, *El sistema de enjuiciamiento criminal propio de un Estado de Derecho*, México D.F.: INCA-CIPE, 2008.
 [7]G. Ruíz, *Posiciones Juradas*, Caracas: Universidad Católica Andrés, 2002.
 [8]A. M. R. Lanuz, *La interpretación de las leyes procesales*, Buenos Aires: Valletta, 2005.
 [9]M. P. V. Garzón, *Nuevo derecho procesal penal*, Venezuela: Texto C.A., 2008.
 [10]A. Bovino, *Procedimiento abreviado y juicio por jurados*, Buenos Aires: La Ley, 2017.
 [11]M. Gonzáles, *El positivismo jurídico a examen. Estudios en homenaje a José Delgado Pinto*, Salamanca: Salamanca, 2006.
 [12]D. Hoyos, *Diez años de investigación jurídica y sociojurídica*, Colombia: Universidad La Sabana, 2010.
 [13]E. R. L. Díaz, *Iniciación al derecho*, Madrid: Delta, 2006.
 [14]A. F. O. Ganoa, *La deuda odiosa: El valor de una doctrina jurídica como instrumento de solución política*, Colombia: Continente, 2005.
 [15]A. Nacional, *Código de Procedimiento Penal*, Chile, 2018.
 [16]I. Y. T. Fernández, *Estudio de Jurisprudencia*, Mexico: Dykinson, 2010.
 [17]E. B. R. Baquero, *La ineficiencia en el Negocio Jurídico*, Rosario: Universidad del Rosario, 2008.
 [18]A. Baytelman, *El juicio oral en el nuevo proceso penal*, Chile: Cono Sur, 2000.
 [19]A. Alschuler, *Plea Bargaining*, United States: Columbia, 1979.

RESUMEN CURRICULAR



Gabriela Acosta, Licenciada en Ciencias Públicas y Sociales, Doctora en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República del Ecuador, Magister en Derecho Penal y Procesal Penal. Magister en Docencia Universitaria, en la actualidad, ejerce la función de Coordinadora de la Carrera de Derecho.



Jaime Tipantásig, Doctor en Jurisprudencia y Abogado de los Tribunales y Juzgados de la República, Universidad Central del Ecuador; Especialista en Derecho Familiar Patrimonial; Magister en Derecho Constitucional; Magister en Derecho de Familia Mención en Mediación y Arbitraje Familiar.

LA INVESTIGACIÓN INTEGRAL Y SU INCIDENCIA EN EL PRINCIPIO DE OBJETIVIDAD EN LA ACCIÓN PENAL

Poaquiza Angel¹, Galarza Christian² y Quiroga Malena³

angelppoaquiza@uta.edu.ec¹, christofer_gc@hotmail.com², malenakuiroga@uta.edu.ec³

<https://orcid.org/0000-0002-9333-3861>, <https://orcid.org/0000-0002-4818-6006>,

<https://orcid.org/0000-0002-9875-9917>

Universidad Técnica de Ambato

Ambato - Ecuador

Recibido (13/04/20), Aceptado (30/04/20)

Resumen: En el desarrollo del presente documento investigativo, se pretende determinar la incidencia del principio de objetividad en la investigación integral de la acción penal en sentido del Art 5.21 del Código Orgánico Integral Penal, este principio claramente delimitado y acorde a lo que establece el Art. 13.1, en este sentido, se reconoce que la actuación de los fiscales se ve perjudicada al expedirse un plan de incrementos de productividad, que a juicio personal carece de fundamentos Constitucionales, pues esta realidad ha dado paso a que los fiscales supeditados a una calificación, acusen y ejerzan la acción penal sobre la mayoría de los casos que llegan a su conocimiento. La metodología aplicada en el presente estudio cuenta con un enfoque cuantitativo con un diseño de tipo no experimental y a su vez se aplicó métodos deductivos. De la investigación se ha podido llegar a concluir que, la investigación fiscal, no se desarrolla de forma integral, pues no se hace conforme el principio de objetividad establecido en el Art. 5. 21 del Código Orgánico Integral Penal, lo cual afecta a fundamentos Constitucionales como el derecho a la defensa y el debido proceso, puesto que los fiscales para cumplir con estadísticas o calificaciones en su ejercicio, buscan recabar la mayor parte de elementos de cargo para poder imputar al procesado, dejando de lado la investigación para poder recabar elementos de descargo.

Palabras Clave: Debido Proceso, Derecho a la Defensa, Instrucción Fiscal, Investigación Integral, Principio de Objetividad.

COMPREHENSIVE INVESTIGATION AND ITS IMPACT ON THE PRINCIPLE OF OBJECTIVITY IN CRIMINAL ACTION

Abstract: In the development of this investigative document, it is intended to determine the incidence of the objectivity principle in the integral investigation of the criminal action in the sense of Art 5.21 of the Integral Organic Criminal Code, this principle clearly delimited and according to what is established in Art. 13.1 In this sense, it is recognized that the actions of prosecutors are prejudiced when issuing a plan to increase productivity, which in personal judgment lacks constitutional grounds, as this reality has given way to prosecutors subject to a qualification, accuse and exercise criminal action on most cases that come to their attention. The methodology applied in this study has a quantitative approach with a non-experimental type design and in turn deductive methods were applied. From the investigation, it has been possible to conclude that the tax investigation is not carried out comprehensively, since it is not carried out in accordance with the principle of objectivity established in Art. 5. 21 of the Organic Comprehensive Criminal Code, which affects fundamentals Constitutional as the right to defense and due process, since the prosecutors to comply with statistics or qualifications in their exercise, seek to collect most of the elements of charge to be able to impute the accused, leaving aside the investigation in order to collect elements of discharge.

Keywords: Due Process, Right to Defense, Fiscal Instruction, Integral Investigation, Principle of Objectivity.

I. INTRODUCCIÓN

La presente investigación se enmarca al principio de objetividad establecido en el Art. 5.21 el mismo que se contextualiza en el desarrollo eficiente de la investigación integral, pero en mención de la realidad se ha limitado el garantismo de dicho principio pues se ha limitado por la expedición de un plan de incrementos de productividad, que está por demás exponer su carencia de fundamento Constitucional, pues es notoria la limitación al garantismo Constitucional, pues en virtud de lo que establece el Art. 13. 1 [1], dejando así de lado la aplicación de este principio, pues intentan cumplir con una calificación y se deslindan de los elementos de descargo que podrían beneficiar en su derecho a la defensa de las personas procesadas.

Para desarrollar lo establecido en el Art. 13. 1 del Código Orgánico Integral Penal, es necesario partir del Art. 1 de la Constitución la cual reconoce al Ecuador como un Estado constitucional de derechos y justicia, a nivel conceptual este reconocimiento tiene un trascendental desarrollo en el ámbito de derechos, pues la Constitución se reconoce garantista como lo establece su pertinente Art. 3.1. Para el ejercicio de los derechos y en el contexto de aplicación de los derechos fundamentados en la Constitución y tratados internacionales, es pertinente citar los Art. 11.3, 4, 6, 9 [1].

Sobre el numeral 4 cabe recalcar que, ninguna norma jurídica puede restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales, al respecto sobre la investigación integral y el plan de incremento de productividad, si bien no restringe derechos y garantías de forma específica, en el ejercicio fiscal se puede entender que lo hace de forma tácita. Sobre el numeral 6, se enfoca el análisis en que los derechos y principios son de igual jerarquía, por tanto bajo esta perspectiva, se infiere que los principios y derechos conforman un verdadero sistema, pues si se coarta o se vulnera uno de ellos, se estaría afectando indirectamente a otros principios, en el caso específico de la investigación integral, si no se cumple con el principio de objetividad, se estaría atentando con principios esenciales del debido proceso como el derecho a la defensa y la tutela judicial efectiva, al no tomarse en cuenta los elementos de descargo del Fiscal, siendo que este busca únicamente acusar para obtener una calificación favorable, por último el Estado al ser garantista, debe cumplir con lo que expresa el numeral 9 como deber primordial, que es el de respetar y hacer respetar los derechos garantizados en la Constitución.

En el desarrollo del presente documento investigativo, se pretende determinar la incidencia del principio de objetividad en la investigación integral de la acción

penal en sentido del Art 5.21 del Código Orgánico Integral Penal, por tal razón, la metodología aplicada en el presente estudio cuenta con un enfoque cuantitativo con un diseño de tipo no experimental y a su vez se aplicó métodos deductivos en diferentes fases.

II. DESARROLLO

A.El Código Orgánico Integral Penal y el Estado Constitucional

El Código Orgánico Integral Penal, asegura la necesidad de regular el ejercicio del poder punitivo del Estado, lo cual se encuadra en lo que reconoce el maestro Zaffaroni, en cuanto a que el sistema penal debe establecer los límites para evitar un ejercicio abusivo del poder punitivo del Estado, así también se destaca la preponderancia en el respeto de los derechos humanos, que se han reconocido en la Constitución y los Tratados Internacionales, todo esto en el contexto del debido proceso, que están inmersos en lo establecido en el Art. 76 de la Constitución, destacando la insoslayable presencia del conjunto de garantías que trasuntan el respeto al derecho del debido proceso, que es la esencia de la justicia real y no formal [2].

Un límite, porque los derechos incorporados a la Constitución implican prohibiciones y obligaciones impuestas a los poderes y a las mayorías, que, de no mediar dicha interdicción, alcanzarán el grado de absolutos [3]. Por último, cabe destacar que, en el Estado constitucional, los derechos fundamentales no son exclusivamente disposiciones jurídicas producto de la actividad política voluntarista y deliberativa, sino que, desde su fundamentación interna, introducen en el sistema una sólida carga axiológica que pretende irradiarla en todo el ordenamiento jurídico [4]. Por lo pronto, agregando lo dicho y con respecto al tema del neoconstitucionalismo, que es la aplicación inmediata de las garantías constitucionales que antes estaban en el marco dogmático de las constituciones sin aplicación práctica y directa [5].

Es de relevancia mencionar el sistema penal acusatorio, el cual se diferencia de los sistemas inquisitivos por ser novedoso, porque a diferencia de este último se reviste de procedimientos que garantizan el cumplimiento de los derechos fundamentales y constitucionales, en la actualidad el sistema acusatorio se colige más humano y en su aplicación, ha demostrado cierta efectividad, pero muy lejos de ser perfectible, pues como es natural la norma es cambiante de acuerdo a las sociedades, pudiendo mejorar en la dinámica del tiempo [6].

El sistema acusatorio, propugna la actividad del juez, enmarcado en un ámbito de imparcialidad que predispone a quienes intervienen en el proceso como

sujetos procesales deben ser escuchados en igualdad de condiciones, y la prueba se recaba en función del cumplimiento de los derechos y la ley, se resolverá la litis en audiencia oral y pública, en este sentido, la controversia será subsanada en función de la sana crítica del juez y como director de la audiencia, cumpliendo los derechos y principios establecidos en la Constitución [7].

B. La fiscalía en etapa de instrucción

La fiscalía general del estado, determina que el fiscal tiene la tarea de realizar la investigación penal preparatoria en orden a los delitos de acción pública, conforme lo señala la Constitución y el Código Orgánico Integral Penal; debiendo destacar que, en la actualidad, el fiscal de investigación, cuenta con amplias atribuciones para su investigación [8].

En el ámbito procesal penal, enmarcándose en el ejercicio de la acción penal pública, le corresponde de forma exclusiva al fiscal, quien se encuentra representando a la sociedad, tomar la decisión para dar inicio a un proceso penal, para esto debe cumplir el carácter de legalidad, es decir que este tipo penal se haya delimitado con anterioridad por el legislador [9]. En cuanto a la acusación, se sustenta en la investigación realizada con antelación acerca de los indicios que se produjo en un hecho fáctico motivo de la infracción. [10].

La doctrina señala que la acusación fiscal es un acto procesal, que debe satisfacer cuantitativa y formalmente los requisitos previstos en el Código Orgánico Integral Penal, y por supuesto en la Constitución de la República del Ecuador, por lo que es indispensable sustituir el rutinario y mediocre estilo que todavía se sigue practicando y cambiar por un método de argumentación rigurosa que refleje que el acusador conoce exhaustivamente los métodos probatorios que contiene el proceso y los ha valorado de una manera técnica jurídica a la luz de los criterios jurídicos rectores pertinentes y aplicando los demás conocimientos interdisciplinarios para el caso que ha razonado eficientemente, esto es que aplicado los tipos de razonamientos lógicos necesarios y suficientes, que no ha incurrido en sofismas ni paralogismos, que aplicado las categorías de la lógica bivalente y trivalente que han sido necesarias [11].

C. Principio de Objetividad

Desde un enfoque global, se reconoce al principio de objetividad, como la actuación bajo la competencia legal de fiscalía, por la cual debe recabar todos los elementos, siendo estos de cargo y de descargo en relación a la imputación de una persona procesada, para lo cual deben adecuar la investigación para estos fines, en este sentido los fiscales para adecuar la decisión en cuanto

a la investigación preliminar, tiene que desenvolverse de forma coherente con los elementos recabados que vendrían a ser los probatorios, así también los indicios y evidencias que puedan sustanciar los cargos que se podría formular al procesado [12].

En el contexto expuesto con anterioridad, el principio de objetividad se encuentra intrínsecamente ligado y se desarrolla de forma correspondiente con los otros principios corolarios a la actuación fiscal, hablando específicamente de la legalidad, razonabilidad, ausencia de arbitrariedad y en general del debido proceso, puesto que estos actúan de forma sistemática y de vulnerar uno de ellos se estaría afectando a los demás, lo cual haría que los procesos carezcan de eficiencia jurídica, puesto que no cumple con el fin garantista del Derecho Penal en general [13]. En resumen, este principio ordena buscar la determinación de la verdad real, para lo cual tiene la obligación de averiguar el fiscal con igual celo las circunstancias que demuestren la existencia del hecho punible, agraven o atenúen la responsabilidad del procesado y la que tiendan a demostrar su existencia o la examinan de ella, recalando dicha norma, que la carga de la prueba le corresponde al fiscal en los delitos de acción penal pública.

La base de la acusación de la fiscalía se fundamenta en el sistema oral adversarial, en donde el fiscal debe llevar a cabo diligencias que les permitirá mantener la teoría del caso propuesta y que se puede demostrar la responsabilidad del procesado por medio de todos los elementos de convicción tanto de cargo como de descargo, de esta manera el fiscal debe decidir en función de dichos elementos si sigue con la acusación o se abstiene de la misma, para esto es importante tomar en cuenta estos elementos de descargo, pues estos delimitan la investigación integral para coadyuvar al juez llegar a la verdad procesal de la realidad fáctica [14].

D. Funciones Fiscalía General del Estado

En este campo, el Fiscal, es sujeto activo e interviene como representante de la sociedad, en los procesos penales que tienen por objeto delitos de acción pública, porque es la sociedad en estos casos, la afectada por la comisión de delitos y, la interesada en el mantenimiento y respeto del orden jurídico. Dos son las funciones principales dentro de este campo: 1. Es el titular del ejercicio público de la acción penal en los delitos de acción pública; y, 2. Es sujeto principal de pretensión punitiva [15]

De este modo, el Fiscal, es parte principal en un juicio penal por acción pública, porque de esta manera se encuentra exhibiendo una pretensión punitiva frente al procesado, a nombre de la sociedad agraviada con la

alteración del orden jurídico, a fin de que sea estimada por el titular del órgano judicial, y de este modo lograr la sanción penal correspondiente, a fin de que los delitos de acción pública no queden en la impunidad, y de este modo lograr la paz social, que es el principal objetivo de la nueva administración de justicia en el país.

La normativa referente a la Fiscalía General del Estado, se establece en los Arts. 442 al 450, del Código Orgánico Integral Penal, recalando en el principio de absoluta objetividad que señala el Art. 5.21 y 444.3; o sea es el sujeto procesal titular de la acción penal, pero al mismo tiempo es el garantista de los derechos de los otros sujetos procesales, por su condición de representante de la sociedad [16]. Hay que señalar, que el proceso penal es de derecho público, de tal manera que existe relación jurídica entre el Estado y el procesado, que nace desde el momento en que el acto delictivo se realiza hasta el instante en que se define aquella relación por medio de una sentencia condenatoria [17].

E. Investigación Previa

La investigación integral como parte de la actuación del fiscal se encuentra intrínsecamente ligado con el principio de objetividad, pues el fiscal debe adecuar sus funciones al cumplimiento de la norma, respetando los derechos de las personas, de tal manera que pueda recabar elementos de cargo y de descargo, estos últimos siendo de igual importancia que los primeros, por cuanto el fin de recabar los elementos de convicción, son contar con pruebas que valoradas por el juez lleven a la certeza de este, más allá de toda duda razonable [1].

Para desarrollar la conceptualización de la instrucción fiscal, es necesario partir por el Art. 194 de la Constitución de la República infiere acerca de la Fiscalía, la parte pertinente de este artículos es, cuando establece que, el fiscal actuará con sujeción a los principios constitucionales, derecho y garantías del debido proceso, de esta manera, el fiscal actúa como ente garantista de la Constitución y de los principios del debido proceso, lo cual en el libelo de la investigación se ha reconocido que en el ámbito problemático no se cumple con estos fundamentos constitucionales, por cuanto en la actualidad no se desarrolla una investigación integral lo cual afecta al debido proceso [18].

De acuerdo con lo que establece el autor, se puede denotar que la actuación del fiscal debe desarrollarse bajo el marco establecido del principio de objetividad, delimitado en el Art. 5. 21 del Código Orgánico Integral Penal, así también expresa la Constitución de la República en su pertinente Art. 195 sobre la actuación del Fiscal, al respecto de este artículo lo pertinente en destacar es, que quien dirige la investigación es el fiscal,

pero esta actuación debe ejecutarse en garantismo de los derechos establecidos en la Constitución y solo en caso de hallar mérito para acusar el fiscal lo hará de no de abstenerse de la acusación.

F. Investigación Integral

Para la conceptualización de la investigación integral, cabe recalcar que este título no se encuentra literalmente establecido en el Código Orgánico Integral Penal, más bien es un parámetro doctrinario que se desarrolla a partir del principio de objetividad establecido en el Art. 5. 21 del Código Orgánico Integral Penal, pues la investigación integral se desarrolla en función de que el procesado este en igualdad de armas a la hora de ejercer el derecho a la defensa, de ahí el imperativo y la importancia que en la actuación fiscal se determinen con la misma acuciosidad los elementos de descargo [19]

III. METODOLOGÍA

Se enfoca en el ámbito cuantitativo porque es el medio propicio en función de la investigación, porque se intenta buscar las causas de los hechos que se estudia. El diseño se reconoce como un plan general, en el cual el investigador debe seguir el mismo para lograr obtener las respuestas a las interrogantes que se han planteado. La investigación se diseña en el tipo no experimental, pues para realizar el estudio de los ejes que circundan la realidad problemática, se realizan de acuerdo a la dinámica real en la que se desenvuelven los factores controverbiales que aportan al factor problemático.

Dentro de la metodología aplicable, se ha delimitado la investigación bajo los métodos deductivos, pues se llegará a reconocer conclusiones partiendo de la lógica, siendo las premisas y proposiciones los ámbitos de análisis que intervienen en el proceso de investigación. Dentro de la delimitación metodológica, es importante exponer también el alcance exploratorio, pues se ha realizado un acercamiento directo con el ámbito problemático de la investigación, para concebir sus premisas y poder analizarlas desde una perspectiva de la realidad. El ámbito descriptivo, pues se delimita la realidad de la situación problemática, de modo que se torne con claridad al momento de analizar los elementos que confluyen a su existencia.

Para la recolección de datos, el instrumento pertinente para alcanzar los fines del enfoque cuantitativo, ha sido pertinente la utilización del cuestionario como técnica para recabar información, la forma de ejecución se realiza por un documento que consta de seis preguntas, las cuales responden a dos opciones, siendo una respuesta afirmativa o negativa. La prueba piloto es una

forma de experimentación que se realiza en un primer plano, tiene como objeto la comprobación de cuestiones propias sobre la ejecución de la herramienta, en su desarrollo se puede obtener conclusiones que permitan resolver problemas de aplicación, que no se darán en la ejecución definitiva de la herramienta, esto con el fin de que el proceso sea eficiente y los datos obtenidos estén revestidos de eficacia.

El cálculo se realiza por medio del software “Statistical Package for the social sciences” o reconocido también como SPSS 25.0, se enfoca en las ciencias sociales, por esta razón se ha elegido su uso, siendo que es una herramienta que facilita al investigador para procesar los datos que han podido recabarse por la aplicación manual y personal, con las personas que integran el universo de la población. Para esclarecer la confiabilidad de la herramienta utilizada, siendo pertinente el cuestionario, pues por medio de este se cumplirá el desarrollo de las encuestas, se ejecuta por medio del juicio de expertos, que es una técnica que se utiliza para recabar las perspectivas de quienes conocen sobre la materia o el arte, en este caso se delimita en expertos en derecho, quienes por la experiencia que le da la práctica, así como el estudio de la jurisprudencia y la doctrina.

El cuestionario se aplicó a 38 personas, la selección de la muestra fue no probabilística, en tal razón, se seleccionó la muestra en función a las necesidades y objetivo de la investigación, aplicando un cuestionario de 6 preguntas en función de determinar la incidencia del principio de objetividad en la investigación integral de la acción penal en sentido del Art 5.21.

V. RESULTADOS

Una vez aplicada la encuesta, se han podido recabar dos valores específicos, el mayor con el 71.05 %, reconociendo que la fiscalía no aplica de forma correcta la investigación integral, en razón de esta perspectiva se puede recalcar que los fiscales podrían llegar a cumplir con este principio, pero están supeditados a un plan de incremento de productividad, en donde son calificados por el número de imputaciones que realicen.

Como punto central del desarrollo de la discusión está la investigación integral y la incidencia en el principio de objetividad en la acción penal, como se pudo demostrar a lo largo del desarrollo de la investigación, este principio se encuentra intrínsecamente ligado a la investigación integral, pues en función de lo que establece el Art. 424 de la Constitución de la República, el fiscal debe adecuar sus funciones al cumplimiento de la norma, respetando los derechos y garantías establecidos en la Constitución, para que su actuación tenga eficacia, de esta manera el Código Orgánico Integral Penal

en su Art. 580 es claro que si no se recaba los elementos de cargo y de descargo en forma general, se estaría afectando al derecho a la defensa y por ende al debido proceso establecido en el Art. 76 de la Constitución de la República.

Por lo expresado en las encuestas, se establece una cantidad mayoritaria del 66 % reconociendo que, la inaplicación de la investigación integral en la actuación fiscal si afecta el debido proceso, en mención de esta realidad el Código Orgánico Integral Penal, es claro al establecer en su Art. 580 sobre los elementos de convicción de cargo y de descargo, pero lo más importante del enunciado radica en que por medio de estos en el fiscal recae la decisión de formular o no una imputación, dándole el derecho de la defensa al procesado, por tanto dentro de los parámetro del ejercicio fiscal, debe existir tanto los elementos de cargo como de descargo para incidir efectivamente en el derecho a la defensa del procesado que es uno de los principales del debido proceso, de no ser así, se estaría vulnerando el debido proceso del procesado.

Según los resultados recabados de la aplicación de las encuestas, se establece una mayoría del 82 % reconociendo que la afectación al principio de objetividad si incide en el derecho a la defensa del procesado, esto se da por la actuación del fiscal, que por cumplir con una calificación o por cumplir con los parámetros estadísticos impuestos, no cumplen con los parámetros del principio de objetividad, lo que incide con el derecho a la defensa pues tanto el Art. 5.21 y el Art. 580 del Código Orgánico Integral Penal, se interrelacionan pues el segundo es el desarrollo del principio de objetividad, que además de hablar de los elementos de descargo también infiere que si no se cumpliera con estos se estaría afectando el derecho a la defensa.

Acorde a lo que establece la doctrina, se denota que se cumple con todos los elementos establecidos en el primer párrafo, pues expone de forma extensiva lo que concretamente delimita el Art. 580 del Código Orgánico Integral Penal, lo cual afirma que la investigación debe ser de forma integral recabando elementos de cargo y descargo, para el efectivo cumplimiento de principios, derechos y garantías establecidos en la Constitución, visto que no se pueden omitir estos por realidades fácticas por cumplir con estadísticas en las imputaciones o planes de productividad, pues todo esto carece de eficacia jurídica, pues no está conforme a los fundamentos Constitucionales.

Por lo expuesto, se reconoce una mayoría del 68 % la cual establece que, En la etapa de instrucción fiscal, la investigación no se desarrolla bajo el cumplimiento de la investigación integral, de esta manera se expone

taxativamente el problema, pues los planes de incremento de productividad no se debe medir en cuanto al número de imputaciones o procesados, con ejes estadísticos, sino más bien en la correcta aplicación de protocolos establecidos para el desarrollo de la investigación, de esta manera se podrá precautelar la investigación integral y por ende en el garantismo de los derechos y principios que intervienen en estos.

Según la encuesta aplicada, se ha deducido el siguiente resultado, reconociendo una cantidad mayoritaria del 60.53 % expresando que, el inadecuado desarrollo de la investigación integral por parte de la Fiscalía, si violenta garantías Constitucionales, en esta perspectiva, cabe recalcar que a lo largo de la investigación se ha podido delimitar que la actuación fiscal bajo el desapego del principio de objetividad, se vulnera importantes garantías constitucionales como ya se explicó sobre los Art. 11.3, 4, 6, 9 de la Constitución de la República del Ecuador, así como el derecho al debido proceso desarrollado en el Art. 76.

En los resultados que se presentan una vez aplicada la encuesta, se establece un porcentaje del 89 %, estableciéndose que, si se debe aplicar las garantías constitucionales la Fiscalía, por sobre cualquier otra ley sea orgánica u ordinaria, de acuerdo a la presente perspectiva, los fiscales deben actuar en estricto apego a la Constitución pues la misma expresa en su Art. 11.3 el cual se establece que, los derechos y garantías establecidos en la Constitución son de directa e inmediata aplicación, por cualquier servidor en general, enmarcándose en estos el Fiscal, así mismo el numeral cuarto, establece que ninguna norma puede restringir el contenido de los derechos y garantías, el numeral octavo, es más claro al establecer que los derechos se desarrollan de forma progresiva a través de las normas. Así también establece el Art. 424. La Constitución es la norma suprema y prevalece sobre cualquier otra y que los actos de poder público deben mantener armonía con esta, caso contrario carecerán de eficacia jurídica.

V. CONCLUSIONES

De la investigación se ha podido llegar a concluir que, la investigación fiscal, no se desarrolla de forma integral, pues no se hace conforme el principio de objetividad establecido en el Art. 5. 21 del Código Orgánico Integral Penal, lo cual afecta a fundamentos Constitucionales como el derecho a la defensa y el debido proceso, puesto que los fiscales para cumplir con estadísticas o calificaciones en su ejercicio, buscan recabar la mayor parte de elementos de cargo para poder imputar al procesado, dejando de lado la investigación para poder recabar elementos de descargo.

Es entiendo que no existe una investigación integral en la instrucción fiscal, las personas que están sometidos a un proceso penal no tienen las garantías suficientes para ejercer su derecho a la defensa, siguiéndose la acción en desigualdad de condiciones, pudiéndose presentar de forma negativa la afirmación de Carlos Luís Sánchez Chacin, expresa que, es preferible un sistema en dónde el culpable pueda salir inocente, pero es inadmisibles cuando el inocente sea declarado culpable con facilidad.

En la actualidad no se ha podido desarrollar una propuesta que solucione el problema si bien es cierto no se está en desavenencia con el control que se pueda ejercer al fiscal, el mismo debe realizarse en función del estricto cumplimiento de protocolos establecidos en el ámbito de la investigación para la eficiente recopilación de elementos tanto de cargo como de descargo, más no medir la eficiencia por estadísticas o calificaciones por cantidad de imputaciones hechas.

Realidad y perspectivas jurídicas del funcionamiento judicial y normativo del Estado Ecuatoriano. Pues la investigación toma las realidades jurídicas que no se aplican conforme a principios y derechos establecidos en la Constitución, que, por tanto, carecerían de eficacia jurídica según el ordenamiento constitucional ecuatoriano. Al respecto existen diversas metodologías de investigación, exponiéndose en la actualidad dos corrientes demarcadas la del garantismo y la del sistema acusatorio, las dos distan del antiguo sistema inquisitivo, pues este último ha fracasado en los últimos siglos pues el Juzgador ha venido a ser juez y parte para el esclarecimiento de los hechos, es decir sin la intervención de un fiscal, en donde no existía una independencia en la acción penal, y tampoco se ejercía la contradicción en las partes, lo cual vulneraba el derecho en la defensa, a diferencia en la actualidad y siendo los procesos orales, se impera el debido proceso, la contradicción, la tutela judicial efectiva.

REFERENCIAS

- [1] Asamblea Nacional del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Quito: CEP, 2014.
- [2] Asamblea Nacional del Ecuador, Código Orgánico Integral Penal, Quito: No. SAN-2014-0138, 2014.
- [3] D. Benavente, Derecho Procesal, Chile: Jurídica, 2015.
- [4] D. Hechandía, Estudio de Derecho Procesal, Bogotá: ABC, 2016.
- [5] V. Solano, «El neoconstitucionalismo. Una definición y una taxonomía latinoamericana.» *Ius Humani. Revista de Derecho*, vol. 5, pp. 161-172, 2016.
- [6] E. Vescovi, Los recursos judiciales y demás medios

de impugnativo en Iberoamerica, Argentina: Palma, 2014.

[7]M. Saldaña, M. Quezada y A. Durán, «Estudio de la notificación del inicio de la indagación previa y la legitimidad del proceso penal,» Revista Universidad y Sociedad, vol. 11, n° 5, pp. 396-404, 2019.

[8]E. Durán, Dictámenes Fiscales, Quiro: Voluntad, 2016.

[9]O. D. Villema Castillo, Justicia y Libertad, Quito: Colón, 2016.

[10]D. Falcone, «Apuntes sobre la formalización de la investigación desde la perspectiva del objeto del proceso penal,» Revista de Derecho, vol. 21, n° 2, pp. 183-224, 2014.

[11]J. Muras, Manual del Derecho Procesal Penal, Buenos Aires: Aveledo, 2016.

[12]C. Errazuriz, La ley meramente Penal ante la filosofía del Derecho, Chile: Jurídica, 2014.

[13]S. Portero, Ejecución Penal y Derechos Humanos, Quito: Ministerio de Justicia, 2008.

[14]J. García, El recurso de casación penal, la amnistía, el indulto, la ley de gracia y sus tramites. Los principios constitucionales de oportunidad y mínima intervención penal, Quito: CEP, 2016.

[15]H. Alarcón, Garantías constitucionales y la prueba ilícita, Bogotá: Nueva Jurídica, 2014.

[16]R. Bastidas, Principialística Procesal Penal, Bogotá: Doctrina y Ley, 2015.

[17]A. Baytelman, Litigación Penal Juicio Oral y Prueba, Mexico: Fondo de cultura Económica, 2015.

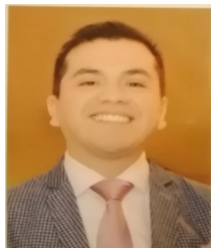
[18]R. Cadena, Clausula de exclusión y argumentación jurídica en el sistema acusatorio, Bogotá: Andrés Morales, 2016.

[19]E. Chiesa, Tratado de derecho probatorio, Estados Unidos de América: JTS, 2017.

RESUMEN CURRICULAR



Ángel Poaquiza,
Docente Investigador



Christian Galarza,
Docente Investigador



Malena Quiroga, Obtiene el título de Licenciada en Trabajo Social, así como la Maestría en Desarrollo Humano y en la Universidad Nacional de Loja, obtuvo el título de Abogada, su primera Maestría la realizó en Universidad Técnica de Ambato, obteniendo el título de Magister en Mediación Arbitraje y Solución de Conflictos.

EDUCACIÓN VIRTUAL COMO OPORTUNIDAD PARA LA ALFABETIZACIÓN AMBIENTAL EN ESTUDIANTES UNIVERITARIOS PERUANOS

Quezada Castro María del Pilar¹, Castro Arellano María del Pilar², Gallo Aguila Carlos Ignacio³, Oliva Núñez Juan Manuel⁴ y Quezada Castro Guillermo Alexander⁵
C20853@utp.edu.pe, m_castro_a@uap.edu.pe, c_gallo_a@doc.uap.edu.pe, j_oliva@doc.uap.edu.pe, g_quezada_ca@doc.uap.edu.pe
ORCID¹: <https://orcid.org/0000-0002-1012-570Xm>, ORCID²: <https://orcid.org/0000-0002-6661-9928>, ORCID³: <https://orcid.org/0000-0003-1382-0545>, ORCID⁴: <https://orcid.org/0000-0002-4868-1664>

Universidad Tecnológica del Perú, Piura¹
Universidad César Vallejo, Piura³
Universidad Alas Peruanas, Piura^{2, 4, 5}
Piura - Perú

Recibido (13/04/20), Aceptado (30/04/20)

Resumen: El rol del docente universitario está influenciado por la educación virtual, la misma que debido a la tecnología influye en la pedagogía tradicional, es por ello que se planteó como objetivo general describir la percepción del docente respecto a la educación virtual y alfabetización ambiental, siendo este último concepto dirigido al estudiante, en su actuación como protagonista de la sostenibilidad de los recursos. La metodología utilizada es el paradigma positivista, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y tipo descriptivo, se aplicó un cuestionario a 39 docentes universitarios de la Región Piura – Perú. Se obtuvo como resultado que el 86% de los participantes consideraron que la educación virtual contribuye a la formación ambiental del estudiante, garantizándose la sostenibilidad de los recursos, priorizando el bienestar y salud de la población. Se concluyó que la alfabetización ambiental es el prerrequisito para incorporar lineamientos o directrices relacionados con la educación ambiental y las Tecnologías de Información y Comunicación – TICs transforman la percepción del docente universitario hacia la innovación y creación en las aulas virtuales.

Palabras Clave: Educación ambiental, cultura de paz, sostenibilidad, Virtualidad.

VIRTUAL EDUCATION AS AN OPPORTUNITY FOR ENVIRONMENTAL LITERACY IN PERUVIAN UNIVERITARY STUDENTS

Abstract: The role of the university teacher is influenced by virtual education, the same that due to technology influences traditional pedagogy, that is why it was proposed as a general objective to describe the teacher's perception of virtual education and environmental literacy, being this last concept directed to the student, in his performance as protagonist of the sustainability of the resources. The methodology used is the positivist paradigm, quantitative approach, non-experimental design and descriptive type. A questionnaire was applied to 39 university professors from the Piura Region - Peru. As a result, 86% of the participants considered that virtual education contributes to the environmental training of the student, guaranteeing the sustainability of resources, prioritizing the well-being and health of the population. It was concluded that environmental literacy is the prerequisite for incorporating guidelines or directives related to environmental education and Information and Communication Technologies - ICTs transform the perception of university teachers towards innovation and creation in virtual classrooms.

Keywords: Environmental education, culture of peace, sustainability, virtuality.

I. INTRODUCCIÓN

Las Tecnologías de Información y Comunicación – TICs enfocadas en la educación superior universitaria representan un desafío para las autoridades rectorales, docentes, estudiantes y padres de familia, toda vez que la percepción tradicional de la educación se complementa con la virtualidad o educación en línea, es decir, se debe formar al estudiante en capacidades que le permitan interactuar en un mundo físico y virtual, conservando el respeto al ambiente que le rodea.

De igual forma, se debe tener en cuenta la participación del docente en el entorno virtual y los beneficios que podría derivar en la alfabetización ambiental hacia los estudiantes, ante lo cual, se planteó como objetivo – describir la percepción del docente respecto a la educación virtual y alfabetización ambiental, tema que es importante porque permite al docente interactuar desde las aulas virtuales, reafirmando los beneficios de la sostenibilidad de los recursos naturales, el consumismo masivo sin criterio o distinción, entre otros; labor que será realizada bajo los parámetros del paradigma positivista, diseño no experimental y nivel descriptivo.

El enfoque de la presente investigación centra su desarrollo en reconocer la predisposición del docente, a partir de un cuestionario de tipo cerrado, en el cual se plantearon ítems relacionados a la educación virtual como oportunidad para alfabetizar al estudiante en temas ambientales sostenibles.

En tal sentido, por cuestiones académicas, se consideró distribuir el presente artículo con secciones relacionadas al estado del arte, metodología utilizada, resultados y conclusiones que permitieron describir la educación virtual y alfabetización ambiental del estudiante, desde la perspectiva del docente universitario.

II. DESARROLLO

La educación virtual, también denominada, abierta o a distancia, refleja la revolución de la concepción de la educación tradicional [1], puesto que se desarrolla “mediante los chats, las videoconferencias, el streaming, los foros, todos ellos en tiempo real, los blogs, teléfonos inteligentes, tablets, las interminables redes sociales, y un sinnúmero de gadgets informáticos”; circunstancia que permite la interacción del docente y estudiantes a través de una plataforma virtual [2], lo cual implica la respectiva modificación de la metodología y evaluación hacia el estudiante, conservando el estándar que exige el proceso enseñanza – aprendizaje [3]; resultando notoria, la vinculación de la tecnología respecto a la pedagogía [4].

Esta nueva interacción se ejecuta en un entorno virtual [5], tiene como característica reconocer las “habi-

lidades para el aprendizaje autónomo y gestión de información”, es decir, la comunicación experimentará “una rápida forma para diseminar los conocimientos” [6], obedeciendo a la necesidad de aprendizaje continuo [7], a través de ideas, habilidades, destrezas y valores [8], que deberán ser inculcados en todo estudiante de educación superior [9], desde una perspectiva social [10] integrándose en el concepto de aula virtual.

Por otra parte, en relación a las aulas virtuales que son “complemento de una clase presencial, en donde los educandos tienen a su alcance un sistema, que permite a los mismos familiarizarse con el uso de la tecnología; brindándoles acceso a materiales de clase desde cualquier computadora conectada a la red” [11], de tal forma, que la esencia de la enseñanza presencial debe ser acorde a la virtual [12], garantizándose con ello “una educación de calidad” [13], brindada por las instituciones de educación superior [14] que interiorizan el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación - TICs como necesidad educativa [15] y reafirman ser una ventaja en el aprendizaje [16].

Para lograr ello, se debe flexibilizar los entornos virtuales de aprendizaje, de tal forma, que permita incluir a toda la población estudiantil, representando un reto para el sistema educativo [17] y al mismo tiempo, una oportunidad de mejorar la calidad de vida del ser humano, por ejemplo, mediante la alfabetización ambiental.

En relación al concepto de alfabetización, que “en la actualidad poco tiene que ver con la idea inicial referida a las habilidades de lectura y escritura de una persona. Los nuevos saberes y conocimientos requeridos por la sociedad actual han ampliado el significado de este término” [18], es por tal motivo, que se reconoce las denominadas alfabetizaciones informacional, ciudadana, emocional, económica y ambiental.

“La alfabetización ambiental es esencialmente la capacidad de percibir e interpretar la salud relativa de los sistemas ambientales y de tomar las medidas adecuadas para mantener, restaurar o mejorar la salud de esos sistemas» [19].

Al respecto, se debe tener en cuenta que existe crisis “a partir del siglo pasado, cuando la relación naturaleza-sociedad dejó de estar integrada a la visión del desarrollo como simple progreso, y se constituyó la percepción social del deterioro ambiental como riesgo y limitación subyacente al progreso y la industrialización” [20]; asimismo, se convirtió en un tema que involucra tanto a nivel personal como colectivo [21], el mismo que debido a la globalización se difunde [22], convirtiéndose en “una tendencia cada vez más creciente” [23].

En ese orden de ideas, la persona debe estar ecológicamente alfabetizada [24], es decir, “capaz de generar conocimientos, habilidades y valores esenciales para una vida sostenible” [25], que le permita corregir los excesos de antaño [26], por lo tanto, se requiere la incorporación de la educación ambiental al currículum oficial [27], para evitar deterioros que pasen desapercibidos a nivel familiar, laboral o recreativo [28], siendo la coyuntura actual, el momento preciso para enfocarse en el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación – TICs.

Las TICs conllevan la capacidad para elegir, entender y comprender que se vive en sociedad, por lo tanto, las consecuencias de los actos particulares podrían afectar a los demás [29]; en consecuencia, se requiere la formación digital de los docentes para facilitar el proceso de aprendizaje en los estudiantes [30], lo cual sería factible a través del cambio de actitudes y comportamiento medioambiental [31] que reemplantee éticamente la relación del ser humano y su interacción con los sistemas naturales [32], actuación que debe ser respaldada por las universidades [33].

Las universidades deben orientar su proceso ense-

ñanza-aprendizaje a las exigencias del contexto social, al desarrollo de las demandas que el mercado requiere y a la organización didáctica que viabilizará la comunicación entre docentes y estudiantes [34], a través de la tecnología educativa [35] en condiciones asequibles [36], representando, una transformación a la forma tradicional de enseñanza [37], la misma que se deberá concebir de forma creativa e innovadora [38] en beneficio de las generaciones futuras.

III. METODOLOGÍA

Se utilizó el paradigma positivista, enfoque cuantitativo, diseño no experimental y tipo descriptivo; la información fue recabada a través de un cuestionario de tipo cerrado efectuado a 39 docentes de la Región Piura-Perú, con grado de Maestro y Doctor, con un promedio de 13 años de experiencia profesional universitaria en las Facultades de Derecho, Ingeniería, Administración y Turismo, quienes se encuentran vinculados académicamente con la educación ambiental e informática, cuya participación voluntaria se plasmó en un formulario google (Tabla I), remitido a sus dispositivos electrónicos, aplicándose el siguiente instrumento:

Tabla I. Modelo de Cuestionario aplicado

Cuestionario	Siempre	Casi siempre	A veces	Casi nunca	Nunca
	5	4	3	2	1
1) ¿En su rol de docente, ha utilizado alguna plataforma virtual?					
2) ¿La educación superior, está influenciada por la tecnología?					
3) ¿Existe vinculación entre la tecnología y la pedagogía?					
4) ¿La educación virtual debe ser de calidad?					
5) ¿Las universidades deben implementar plataformas virtuales?					
6) ¿La educación virtual es un derecho de los estudiantes?					
7) ¿La educación virtual requiere de reorganización del sistema educativo?					
8) ¿La educación virtual fomenta el conocimiento, habilidades e ideas tecnológicas en el estudiante?					
9) ¿La educación tradicional (presencial) contribuye a la formación ambiental del estudiante?					
10) ¿La formación ambiental del estudiante es básica para la sostenibilidad de los recursos?					
11) ¿La sostenibilidad de los recursos se relaciona con la cultura de paz?					
12) ¿La educación virtual permite la alfabetización ambiental?					
13) ¿La alfabetización ambiental debe ser sustento de cada asignatura en la universidad?					
14) ¿La educación tradicional contribuye al intercambio del estudiante?					

Nota: El enlace del formulario google, se envió a 120 docentes; sin embargo, sólo 39 docentes remitieron las respuestas.

El coeficiente de Alfa de Cronbach fue de 0,892 resultado considerado como bueno [39]; asimismo, se utilizó el programa estadístico SPSS versión 24.

IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

De los docentes participantes se aprecia que el 75% fueron mujeres y 25% varones, todos interesados con la temática de educación virtual, hecho que se reafirma en las entrevistas informales – por whatsapp - donde expresaron, en resumen, que “en la actualidad, la tecnología debe ser una competencia de todo docente universitario”, reconociendo además que existen brechas digitales y un aislamiento del propio docente con respecto a la actualización y globalización de sus conocimientos entre docentes; sin embargo, la predisposición por aprender fue el común denominador.

Asimismo, el 88% de los participantes manifestaron haber utilizado alguna vez la plataforma virtual, de lo cual se deduce que la educación superior está influenciada por la tecnología, siendo característica que en las universidades de la Región Piura – Perú están implementando dicho servicio a favor de sus estudiantes, lo cual se concibe como un reto de vincular la tecnología, a través de las TICs, con la pedagogía, es decir, seguir brindando el mismo servicio educativo sin alterar la calidad en el empleo de los recursos didácticos.

Por otra parte, el 97% de los docentes consideró que las universidades deben impulsar la interacción virtual, con la finalidad que el aprendizaje se conserve en el tiempo, situación que puede ser útil ante las características de cada individuo con respecto a los problemas socioculturales que enfrenta, a la inasistencia a clases o cualquier otra eventualidad que impida al estudiante estar presente en un salón tradicional, máxime si el 98% de los participantes afirmaron que la educación virtual es un derecho de todo estudiante y como tal debe ser protegido o reconocido en el ordenamiento jurídico peruano.

De igual forma, el 79% de los docentes consideró que la educación virtual requiere una reorganización del sistema educativo tradicional, deduciéndose la misión de las universidades en invertir tiempo y dinero dedicados al desarrollo tecnológico en el estudiante, lo cual implica el fomento del conocimiento activo, habilidades e ideas que contribuyan a la interacción con el docente universitario, estudiantes y sociedad en general.

La percepción del docente respecto a la relación enseñanza – aprendizaje ha sido modificada, toda vez que el 86% de los participantes consideraron que la educación virtual contribuye a la formación de la cultura ambiental del estudiante, lo cual garantizaría la sostenibilidad de los recursos, evitando conflictos innecesarios,

falta de identidad y ausencia de valores, que alteren la cultura de paz de una sociedad.

Finalmente, el 98% de los participantes señaló que la alfabetización ambiental debe ser sustento de cada asignatura en la universidad, sin distinción de la modalidad virtual o presencial, toda vez que interiorizar lo descrito generaría bienestar a la salud de la población en general.

V.CONCLUSIONES

1.La educación virtual sí es una oportunidad para alfabetizar en temas ambientales a los estudiantes universitarios peruanos, quienes tienen la responsabilidad de ser protagonistas a través de la modificación de sus comportamientos, buscando el desarrollo sostenible en cada acto debidamente reflexionado.

2.El docente universitario tiene predisposición de ser parte en la educación virtual, conoce el rol que ejercerá; sin embargo, también es consciente que existen brechas digitales, situación que podría disminuir con talleres de tecnología educativa.

3.Las universidades peruanas deben continuar implementando la plataforma virtual para que el estudiante continúe con su proceso de aprendizaje, sin disminuir la calidad en el servicio educativo.

4.La alfabetización ambiental es el prerrequisito para incorporar lineamientos o directrices relacionados con la educación ambiental, siendo importante reconocer que el respeto por el ambiente es una necesidad colectiva, por lo tanto, no debe ser impuesta mediante una Ley o Reglamento institucional.

5.Las Tecnologías de Información y Comunicación – TICs transforman la percepción del docente universitario, lo cual implica la modificación de la pedagogía tradicional, la misma que deberá coexistir con la pedagogía virtual, aplicándose en ambas creatividad e innovación en las sesiones de aprendizaje.

REFERENCIAS

- [1]R. A. Nieto Göller, «Educación virtual o virtualidad de la educación,» Revista Historia de la Educación, vol. 14, n° 9, pp. 137-150, 2012.
- [2]R. A. Durán Rodríguez, La Educación Virtual Universitaria como medio para mejorar las competencias genéricas y las aprendizajes a través de buenas prácticas docentes, Barcelona: Universidad Politécnica de Catalunya, 2015.
- [3]V. F. Pando , «Tendencias didácticas de la educación virtual: un enfoque interpretativo,» Propósitos y Representaciones, vol. 6, n° 1, pp. 463-505, 2018.
- [4]E. Salgado García, La enseñanza y el aprendizaje en modalidad virtual desde la experiencia de estudiantes y

profesores de posgrado, San José: Universidad Católica de Costa Rica, 2015.

[5]V. Estrada Sentí, J. P. Febles Rodríguez, R. M. Passailaigue Baquerizo, C. E. Ortega Santos y M. León Mendoza, La educación virtual. Diseño de cursos virtuales, Samborondón: Universidad ECOTEC, 2015.

[6]F. X. Juca Maldonado, «La educación a distancia, una necesidad para la formación de los profesionales,» Universidad y Sociedad, vol. 8, nº 1, pp. 106-111, 2016.

[7]C. Arteaga, E. Ninoska y J. L. Chuquimia, «Desafíos metodológicos en la educación virtual. Aproximación a las complejidades de la enseñanza virtual y el rescate del valor del contacto social,» FIDES ET RATIO, vol. 10, nº 6, pp. 99-114, 2015.

[8]L. D. C. Pérez, M. Ramfis y A. F. Diallo, «La efectividad de la formación en ambientes virtuales de aprendizaje en la educación superior,» Campus virtuales, vol. 5, nº 2, pp. 10-17, 2016.

[9]J. Areth Estévez, J. Castro-Martínez y H. Rodríguez Granobles, «La educación virtual en Colombia: exposición de modelos de deserción,» de Proyecto, Colombia, 2014.

[10]R. H. Ramírez León, «Los retos que impone la educación a distancia en México,» Revista Iberoamericana de Producción Académica y Gestión Educativa, vol. 6, nº 2, pp. 1-12, 2016.

[11]C. L. Chanto Espinoza, «El Aula Virtual como estrategia para la enseñanza y el aprendizaje. Universidad Nacional de Costa Rica-sede Regional Chorotega - Guanacaste - Costa Rica,» American Journal of Engineering Research (AJER), vol. 7, nº 1, pp. 81-87, 2018.

[12]J. A. Blanco Villalobo, «Educación virtual no es solo gestión educativa,» Revista Senderos Pedagógico, vol. 5, nº 1, pp. 27-35, 2014.

[13]G. R. Vera-Mora, J. V. León-Acurio y L. I. Bastidas-Zambrano, «El papel de los medios virtuales en la enseñanza de la educación secundaria del,» Dominio de las Ciencias, vol. 3, nº 2, pp. 375-390, 2017.

[14]R. A. Toala-Dueñas, J. C. Cruz-Mendoza, J. R. Véliz-Vásquez, J. M. Zambrano-Sornoza y O. E. Bolívar-Chávez, «Valoraciones de los entornos virtuales de aprendizaje en la comunidad universitaria,» Polo del Conocimiento, vol. 2, nº 5, pp. 1057-1066, 2017.

[15]N. G. Valencia Vallejo, A. P. Huertas Bustos y P. O. Baracaldo Ramírez, «Los ambientes virtuales de aprendizaje: una revisión de publicaciones entre 2003 y 2013, desde la perspectiva de la pedagogía basada en la evidencia,» Revista Colombiana, vol. 66, nº 4, pp. 73-103, 2014.

[16]A. M. Del Prado y M. V. Doria, «Construcción de materiales didácticos en ambientes virtuales de aprendizaje,» de 2º Simposio Argentino sobre Tecnología y

Sociedad., Argentina, 2015.

[17]I. Mogollón de Lugo, C. Medina Narváez y K. Correa Rivero, «Desarrollo de experiencias de aprendizaje virtual accesible. Atención a las necesidades de personas con discapacidad visual,» EDUTEC, vol. 62, nº 1, pp. 34-47, 2017.

[18]O. Álvarez García, Las competencias ambientales del profesorado en formación inicial: un estudio comparativo, España: Universitat de les Illes Balears, 2015.

[19]O. Álvarez-García, J. Sureda-Negre y R. Comas-Forgas, «Evaluación de las competencias ambientales del profesorado de primaria en formación inicial: estudio de caso,» Enseñanza de las Ciencias, vol. 36, nº 1, pp. 117-141, 2018.

[20]F. E. Montaña Salas, A. Cervantes Beltrán y I. Morales Martínez, «Nivel de alfabetización ambiental del Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, México (Cobach), plantel Obregón II,» DELOS, vol. 7, nº 20, pp. 1-20, 2014.

[21]M. Casas Jericó y J. Puig I Bager, «El impacto ambiental: un despertar ético valioso para la educación,» Ediciones Universidad de Salamanca, vol. 29, nº 1, pp. 101-128, 2017.

[22]G. Vivanco, «Educación y tecnologías de la información y la comunicación ¿es posible valorar la diversidad en el marco de la tendencia homogeneizadora?,» Revista Brasileira de Educação, vol. 20, nº 61, pp. 297-315, 2015.

[23]M. Megías-Delgado, P. De-Casas-Moreno y G. Paramio-Pérez, «Publicidad y competencia mediática para la educación ambiental en alumnos de primaria,» Alteridad, vol. 14, nº 2, pp. 220-230, 2019.

[24]D. J. Celdran, F. E. Montaña Salas y A. Cervantes Beltrán, «Alfabetización ambiental de los alumnos de la carrera de Agronomía de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias (FICA) de la Universidad Nacional de San Luis, Villa Mercedes, Argentina,» DELOS, vol. 11, nº 33, pp. 1-16, 2018.

[25]J. M. Aranda Sánchez, «La alfabetización ecológica como nueva pedagogía para la comprensión de los seres vivos,» Luna Azul, vol. 41, nº 1, pp. 365-384, 2015.

[26]C. Parra García, «Eco-alfabetización,» Infancias imágenes, vol. 17, nº 1, pp. 117-124, 2018.

[27]D. Pérez-Franco, A. J. De Pro-Bueno y A. Pérez-Manzano, «Actitudes ambientales al final de la ESO. Un estudio diagnóstico con alumnos de Secundaria de la Región de Murcia,» Revista Eureka sobre Enseñanza y Divulgación de las Ciencias, vol. 15, nº 3, pp. 3501-1 - 3501-17, 2018.

[28]S. L. Ramos De Robles, M. G. Garibay Chávez y A. Curiel Ballesteros, «El campo de la salud ambiental: una oportunidad para alcanzar las metas de la educación

científica,» *Ambiente & Sociedade*, vol. 18, n° 4, pp. 75-96, 2015.

[29] J. A. Núñez Cortés y M. S. Rodríguez Tablado, «El desafío de alfabetizar en el siglo XXI: dimensiones y propuestas entorno a la alfabetización,» *Verbeia*, vol. 1, n° 1, pp. 139-157, 2015.

[30] W. R. Sena Rivas, S. Casillas Martín, A. Barrientos Báez y M. Cabezas González, «La Educomunicación en el contexto de alfabetización de personas jóvenes y adultas en América Latina: estado de la cuestión a partir de una revisión bibliográfica sistemática,» *Revista Latinoamericana de Comunicación Social*, vol. 74, n° 1, pp. 133-171, 2019.

[31] V. Pulido Capurro y E. Olivera Carhuaz, «Aportes pedagógicos a la educación ambiental: una perspectiva teórica,» *Rev. Investig. Altoandín.*, vol. 20, n° 3, pp. 33-346, 2018.

[32] M. Nay-Valero y M. E. Febres Cordero-Briceño, «Educación ambiental y Educación para la sostenibilidad: historia, fundamentos y tendencias,» *Encuentros*, vol. 17, n° 2, pp. 24-45, 2019.

[33] D. F. Melo Fiallos, J. A. Silva Chávez, L. R. Indacochea Mendoza y J. H. Núñez Campaña, «Tecnologías en la Educación Superior: Políticas Públicas y la Apropiación Social en su implementación,» *Revista Digital de Investigación en Docencia Universitaria*, vol. 11, n° 1, pp. 193-206, 2017.

[34] E. Garcés Suárez, E. Garcés Suárez1 y O. Alcívar Fajardo, «Tecnologías de la Información en el cambio de la educación superior en el siglo XXI: Reflexiones para la práctica,» *Universidad y Sociedad*, vol. 8, n° 4, pp. 171-177, 2016.

[35] P. C. Torres Cañizález y J. K. Cobo Beltrán, «Tecnología educativa y su papel en el logro de los fines de la educación,» *EDUCERE*, vol. 21, n° 68, pp. 31-40, 2017.

[36] M. d. R. García Sánchez, J. Reyes Añorve y G. Godínez Alarcón, «Las Tic en la educación superior, innovaciones y retos,» *Revista Iberoamericana de las Ciencias Sociales y Humanidades*, vol. 6, n° 12, pp. 1-18, 2017.

[37] M. F. Alcibar, A. Monroy y M. Jiménez, «Impacto y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en la Educación Superior,» *Información Tecnológica*, vol. 29, n° 5, pp. 101-110, 2018.

[38] C. A. Hernández Doria, M. G. Gómez Zermeño y M. Balderas Arredondo, «Inclusión de las tecnologías para facilitar los procesos de enseñanza-aprendizaje en Ciencias Naturales,» *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 14, n° 3, pp. 1-20, 2014.

[39] D. Frías-Navarro, «Apuntes de consistencia interna de las puntuaciones de un instrumento de medida» *Valencia*, 2019.

RESUMEN CURRICULAR



María del Pilar Quezada Castro

Abogada, Maestro en Derecho Civil. Bachiller en Turismo, Hotelería y Gastronomía. Árbitro. Conciliadora Extrajudicial. Doctorando en Derecho en la Universidad Nacional de Piura. Doctorando en Educación en la Universidad César Vallejo. Docente en la Universidad Tecnológica del Perú, sede Piura, correo electrónico: C20853@utp.edu.pe.



María del Pilar Castro Arellano

Abogada, Licenciada en Trabajo Social, Maestro en Derecho Civil y Doctor en Derecho. Egresada de la Maestría de Administración y Dirección de Empresas. Bachiller en Turismo, Hotelería y Gastronomía. Docente universitario. Coordinadora Académica de la Escuela Profesional de Turismo, Hotelería y Gastronomía de la Universidad Alas Peruanas, filial Piura – Perú, correo electrónico: m_castro_a@uap.edu.pe



Juan Manuel Oliva Núñez

Arqueólogo, Maestro en Educación con mención en Investigación y Docencia, Doctor en Ciencias de la Educación. Coordinador de la oficina de Investigación, Innovación y Emprendimiento de la Universidad Alas Peruanas, Piura. Docente a tiempo completo en la Universidad Alas Peruanas, Perú - filial Piura, correo electrónico: j.oliva@doc.uap.edu.pe.



Carlos Ignacio Gallo Aguila

Ingeniero Industrial, Maestro en Docencia Universitaria y Gestión Educativa, Doctor en Ciencias de la Educación. Docente en la Universidad César Vallejo, Piura, correo electrónico: cgalloa@gmail.com



Guillermo Alexander Quezada Castro

Abogado, Maestro en Derecho Civil, egresado del Doctorado en Derecho y Maestría en Derecho Constitucional por la Universidad Alas Peruanas. Egresado de la Maestría en Gestión Pública por la Universidad San Pedro. Maestría de la Maestría en Ingeniería con mención en Dirección y Gestión de Proyectos en la Universidad Católica de Trujillo. Maestría en Derecho a la Empresa por la Escuela de Posgrado Neumann. Docente a tiempo completo en la Universidad Alas Peruanas, Perú - filial Piura, correo electrónico: g_quezada_ca@doc.uap.edu.pe.

EVALUACIÓN DE LAS NECESIDADES DE CAPACITACIÓN SISTEMÁTICA A LOS DOCENTES QUE FACILITAN EL IDIOMA INGLÉS A ESTUDIANTES INMIGRANTES

Wilmer Oswaldo Guerrero Aguilar¹, José A. Medina Talavera¹

Wilmerwilmerg@gmail.com, wilmerwilmerg@hotmail.com, jose.medina@unini.org

ORCID: 0000-0002-4332-2320¹, ORCID:0000-0001-8404-2942²

¹TTE Language Center

²Universidad Internacional Iberoamericana, Puerto Rico
Nueva York - Estados Unidos

Recibido (01/04/20), Aceptado (24/04/20)

Resumen: El desarrollo y desempeño profesional del personal docente es un proceso continuo que contiene todas las oportunidades y experiencias que se planifican de manera sistemática con el objetivo de elevar la calidad de los procesos educativos a partir del diagnóstico de las situaciones problemáticas que el docente enfrenta en su día a día en el salón de clases. Es por ello que este trabajo se propuso a través de una revisión bibliográfica y la aplicación de una encuesta para demostrar la importancia que tiene la capacitación sistemática de los docentes que enseñan el idioma inglés a estudiantes inmigrantes. Se revisaron investigaciones actualizadas sobre el tema, en tesis de grado y maestría, y artículos de revistas científicas con la finalidad de poder contrastar las conclusiones de estos trabajos con los objetivos de la encuesta realizada. Para realizar la encuesta se procedió a realizar un cuestionario a los 22 docentes que imparten clases en dos centros educativos de la ciudad de New York. Estas instituciones acogen a estudiantes inmigrantes de varias regiones de América Latina y que residen en esta ciudad. Con los resultados obtenidos de esta encuesta se llegó a la conclusión de que es importante y que se deben impartir cursos permanentes de capacitación que potencien el desempeño profesional de los docentes de las instituciones. Estas capacitaciones deben realizarse sobre la base de contenidos actualizados acerca de los más novedosos instrumentos de evaluación, así como de estrategias metodológicas que permitan elevar la calidad del proceso docente educativo.

Palabras Clave: Capacitación profesional, desempeño docente, idioma inglés, estudiantes inmigrantes.

THE NEED FOR SYSTEMATIC TRAINING FOR TEACHERS WHO TEACH THE ENGLISH LANGUAGE AS A FOREIGN LANGUAGE TO IMMIGRANT STUDENTS

Abstract: The professional development and performance of teaching staff is a continuous process that contains all the opportunities and experiences that are systematically planned with the aim of raising the quality of educational processes based on the diagnosis of problematic situations that teachers face in their day by day in the classroom. That is why this work was proposed through a bibliographic review and the application of a survey to demonstrate the importance of the systematic training of teachers who teach English to immigrant students. Updated research on the subject, in undergraduate and master's theses, and articles in scientific journals were reviewed in order to be able to contrast the conclusions of these works with the objectives of the survey carried out. To carry out the survey, a questionnaire was carried out on the 22 teachers who teach at two educational centers in New York City. These institutions welcome immigrant students from various regions of Latin America and who reside in this city. With the results obtained from this survey, it was concluded that it is important and that permanent training courses should be given that enhance the professional performance of the teachers of the institutions. These trainings must be carried out on the basis of updated content on the latest assessment instruments, as well as methodological strategies that allow the quality of the educational teaching process to be raised.

Keywords: Professional training, teaching performance, English language, immigrant students.

I. INTRODUCCIÓN

El desarrollo profesional del personal docente es un tema de suma relevancia para las organizaciones contemporáneas [1]. Por ello, las instituciones educativas tienen el compromiso de analizar las competencias y el desempeño profesional de los docentes. Esta perspectiva enmarca la consideración de que los docentes que imparten el idioma inglés como segunda lengua para inmigrantes, tienen necesidades de formación a medida que avanzan en su carrera profesional, lo que exige del docente una actualización del saber conocer, saber ser y saber hacer.

Los programas de capacitación y formación docente deben orientarse a ser un proceso planificado, de crecimiento y mejora, respecto al propio conocimiento, con las actitudes hacia el trabajo, con la institución educativa, tratando de combinar las necesidades de desarrollo individual de cada docente y las de desarrollo institucional y social [2].

El diseño de programas de capacitación para el fortalecimiento académico y la docencia, debe responder a los problemas, expectativas y necesidades que tengan planteados la institución y los programas académicos, en general, y sus miembros, en particular. La indispensable implicación de los docentes en su proceso formativo se inicia con la participación de estos en el estudio de dichas necesidades [1].

El objetivo principal de este trabajo es realizar una investigación bibliográfica sobre la necesidad de capacitación del personal docente en los centros de enseñanza del inglés como segunda lengua para inmigrantes, que les permitan elevar el nivel de inglés oral de los estudiantes a su cargo. Para ello se recopiló información sobre el tema en revistas, artículos científicos, libros, material archivado y otros trabajos académicos. Esta investigación documental proporcionó una visión sobre el estado del tema en la actualidad.

Para contrastar con la investigación recopilada, se realizó una encuesta en dos centros educativos de enseñanza de inglés para inmigrantes de la ciudad de New York, acerca de la capacitación del personal docente.

Este trabajo está compuesto por cuatro secciones; en la primera se ha descrito la introducción que da inicio a este estudio, en la segunda se exponen los elementos contextuales de la investigación, en la tercera sección se destaca la metodología empleada para llevar a cabo este estudio, finalmente se describen los resultados y las conclusiones.

II. DESARROLLO

Las transformaciones que ha experimentado la sociedad moderna y sus repercusiones en el ámbito educa-

tivo se convierten en el eje principal para orientar el trabajo docente, porque es a partir de los nuevos desafíos como debe diseñarse el tipo de formación que recibirán y su desempeño en el campo profesional.

La formación de los maestros en las competencias necesarias para enseñar a las nuevas generaciones, tal vez sea la dimensión más importante para la mejora de la calidad de la enseñanza y de los aprendizajes de los alumnos [3]. Tres competencias cuyo dominio por los actuales profesores, y en especial por los nuevos docentes, va a ser una de las claves del cambio educativo, pueden destacarse como fundamentales: preparación para enseñar en la diversidad de contextos, culturas y alumnos, capacidad para incorporar al alumnado en la sociedad del conocimiento, de las TIC y disposición para educar en una ciudadanía multicultural [4].

Es así que el proceso de capacitación, es la estrategia a través de la determinada organización que provee de conocimiento a su personal en aspectos relacionados con su quehacer institucional.

La capacitación es un medio y no un fin. Ya que puede ser de carácter informativo (asistencia), de aprendizaje (participación) o de mejora de las capacidades individuales (aprovechamiento): Por lo general, la capacitación es un proceso mucho más corto que la formación, está más relacionada con el puesto de trabajo o el quehacer de la unidad programática y responde al planteamiento estratégico local [5].

La capacitación se ofrece entonces como una herramienta de perfeccionamiento profesional que se brinda a escala individual y que luego, sus resultados se reflejan en la calidad educativa. La capacitación debe estar en función de las demandas de la profesión y debe constituir un elemento de cambio y desarrollo.

Se puede deducir que la problemática que se observa en el proceso de enseñanza aprendizaje del inglés como segunda lengua y su incidencia en la calidad del aprendizaje, le otorga al docente un gran protagonismo.

Los fundamentos metodológicos y didácticos que se aplican en la evaluación, son como un proceso formativo que utiliza el docente y que involucran cambios radicales en el propio sistema de evaluación de la lengua: porque en vez de realizar una evaluación final por medio de exámenes se le ve como una evaluación sistemática, que percibe no solo la evaluación como resultado del aprendizaje sino también y con mayor peso, la evaluación del propio proceso de aprendizaje.

El docente puede contribuir a implementar cambios y recursos didácticos innovadores en el salón de clases, en la misma proporción en que aumenten sus conocimientos sobre los componentes del proceso didáctico, y también en la medida que mejor sea capaz de manejar

el proceso de evaluación de la lengua como estrategia metodológica para influir en esos cambios [6].

Por otro lado, en la referencia [7] se describe un estudio sobre el uso de las TIC para el aprendizaje del inglés en la Universidad Autónoma de Aguascalientes, donde comúnmente no se utilizan los medios tecnológicos como recurso didáctico para la enseñanza del idioma, el autor determinó que el instinto inmediato de los estudiantes es recurrir a las tecnologías, aun si estas no son de uso común en la asignatura inglés, por ende es una oportunidad para el docente tomar en cuenta las diferentes aplicaciones tecnológicas para la enseñanza del inglés.

Sin embargo, a pesar de lo antes mencionado, no podría decirse que el uso de medios tecnológicos en el proceso de aprendizaje es mejor o no que los tradicionales, sino más bien que son recursos que fortalecen las prácticas de enseñanza convencionales.

Tal afirmación se corrobora con los resultados obtenidos por [8] en su investigación aplicada a dos grupos de niños de primaria heterogéneos, donde se utilizaron dos técnicas novedosas, en una se utilizó la pizarra digital interactiva y en la otra se utilizó flash-cards para la narrativa de un cuento infantil, observándose que ambas técnicas arrojaban resultados similares.

Asimismo, [9] aseguran que en España sigue existiendo un método muy tradicional para la enseñanza del inglés, utilizando técnicas y métodos tradicionales.

Sin embargo, dichos autores reconocen que, aparte de esta realidad, existen otros métodos que cobran cada vez mayor importancia para la enseñanza de las lenguas extranjeras, los cuales se basan en estrategias didácticas alternativas y en las TIC, tal es el caso de aquellos que abogan por el aprendizaje globalizado y el aprendizaje del lenguaje en comunidad, en los que la inclusión de los estímulos externos y la combinación de recursos didácticos novedosos contribuyen a mejorar el interés por el idioma a adquirir.

Por otra parte, [10] hace alusión a alguno de los beneficios del uso de las TIC en clases de idioma inglés, entre ellos menciona la facilidad de acceso para personas de distancias lejanas, así como la comodidad de los estudiantes para realizar actividades en casa, además se suma a esto la interacción con otras culturas. En este estudio se analizan y describen los recursos didácticos productos de las herramientas TIC, como el uso de ejercicios interactivos, que involucren la completación de oraciones, test, videos, que permitan la mejora y el reforzamiento de las estructuras gramaticales del inglés.

En resumen, estos y otros recursos favorecen el aumento de las posibilidades de producción a tiempo real, adquiriendo habilidades de comunicación aplicadas a

contextos y situaciones de la vida cotidiana; como consecuencia, se da una mayor estimulación del lenguaje y comprensión oral que con los métodos tradicionales.

En cuanto al desarrollo de las destrezas básicas sobre la adquisición del idioma inglés, [10] hace referencia a las ventajas que proporciona el uso de medios tecnológicos en cuanto a:

A. Comprensión lectora

Se emplean textos multimedia, que involucran la interacción de palabras con imágenes, videos, que refuerzan la interpretación de mensajes, la comprensión de las ideas y el sentido de las ideas que se exponen.

B. Comprensión oral

La variedad de material audiovisual existente, permite un amplio espectro de herramientas para el estudiante, que le facilita la organización de su propio tiempo, y de manera autónoma poder dar respuestas a las necesidades de aprendizaje del idioma.

C. Producción escrita

Los estudiantes tienen la posibilidad de escribir en procesadores de textos, que facilitan la autocorrección y edición. El centro de la enseñanza se basa en la escritura, esta herramienta contribuye al desempeño de habilidades de escritura y de razonamiento sobre el lenguaje.

D. Producción oral

La grabación de material académico ayuda al desarrollo de ideas creativas para la enseñanza autónoma, creando situaciones reales de conversación que fomentan la adquisición y aprendizaje de estrategias y hábitos de mejora para la comprensión oral. Adicional a ello este tipo de técnicas ayuda a la difusión de la información, pudiendo trasladarse con facilidad de un sitio a otro.

Es necesario que surja una transformación por parte de las instituciones educativas, en relación a la capacitación pedagógica y bajo las mejores condiciones de manera que el docente pueda lograr la formación de los jóvenes estudiantes.

Amores [6] se propuso como objetivo primordial identificar las estrategias didácticas comunicativas utilizadas por los docentes para el desarrollo de la destreza de hablar el idioma inglés.

III. METODOLOGÍA

Esta investigación tuvo un enfoque cualitativo y cuantitativo, la metodología fue exploratoria y descriptiva y se aplicaron 80 encuestas. La información fue tabulada y procesada y estos datos le permitieron verificar

la hipótesis para obtener como conclusiones que:

- La destreza de hablar el idioma inglés, no es tomada muy en cuenta en las clases impartidas, debido a que las estrategias empleadas no están centradas en la comunicación.

- El docente no emplea diferentes estrategias didácticas a la hora de impartir sus clases, es decir no hay actividades enfocadas en la comunicación y en mejorar cada vez más la destreza de hablar de los estudiantes, y a su vez de esta manera desarrollar la comunicación en inglés en cada una de las clases impartidas.

- Es evidente que las estrategias empleadas para desarrollar las destrezas comunicativas no están actualizadas, motivo por el cual no hay una enseñanza basada en la comunicación en la que el estudiante ponga en práctica el idioma ya sea con el docente o con sus compañeros [6].

En el trabajo investigativo, la autora recomienda implementar cursos de capacitación a los docentes de inglés, con el objetivo de actualizarlos en las más novedosas estrategias metodológicas que pueden usar en sus clases y que los ayudarán a mejorar la calidad del proceso docente-educativo.

El trabajo investigativo realizado por [11] tuvo como objetivos determinar las actividades que se utilizan para hablar en público dentro del aula de clase en el desarrollo de la expresión oral del idioma inglés, indagar las causas que afectan a la producción de la expresión oral del idioma inglés dentro del aula de clase y establecer las sub-destrezas de la expresión oral que se desarrollan en el uso de actividades de aprendizaje interactivo.

Barrera [11] también recomendó que, se impartan cursos de capacitación a los docentes de manera que puedan manejar las actividades de aprendizaje interactivo en público para mejorar el desarrollo de la expresión oral de los estudiantes, el docente debe cambiar su rutina de trabajo e implementar nuevas e innovadoras actividades y herramientas, organizar mejor su tiempo, no depender mucho del libro de curso, y planificar temas de interés para el estudiante.

Además para esta investigación se utilizó el método de revisión bibliográfica para identificar qué se conoce del tema de la necesidad de capacitación en los docentes de las escuelas de enseñanza del inglés para estudiantes inmigrantes, con la finalidad de sugerir aspectos que puedan servir para posteriores investigaciones. Se trató de una revisión exhaustiva acerca el tema empleando como fuentes, artículos de revistas científicas, tesis de grado y libros.

También se utilizó el método de investigación cuan-

titativa, teniendo en cuenta que el objetivo de este tipo de investigación es el estudiar fenómenos cuantitativos y sus relaciones para fortalecer y revisar teorías ya existentes, cuyo instrumento fue una encuesta técnica [12].

Se realizó una investigación en dos centros educativos ubicados en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de Norteamérica. Los dos centros cuentan con un número aproximado de 22 educadores, de este grupo de facilitadores se hizo la encuesta a los 22 educadores, los mismos que poseen una licenciatura (Bachelors degree) y una certificación del estado de Nueva York, que les permite impartir clases de inglés como segundo idioma (ESL certificate). Los educadores notificados tienen de 3 a 15 años de experiencia docente y regularmente trabajan a tiempo parcial.

IV. RESULTADOS

A los docentes se les aplicó una encuesta referida a la necesidad de capacitación profesional, donde el 91% de la población encuestada manifiesta que solo algunas veces recibe capacitación sobre aspectos de la enseñanza del inglés, mientras que el 2% manifiesta que no la recibe nunca.

También se evaluó si los docentes llevaban rigor en la planificación de las asignaturas, donde el 100% de los docentes encuestados manifestó planificar sus clases tomando en cuenta la estructura de la secuencia didáctica.

Uno de los aspectos que se consideró para esta investigación fue si los docentes llevaban a cabo la explicación explícita de los criterios y procedimientos de los instrumentos de evaluación, donde se pudo observar que la población encuestada un 45% manifiesta que nunca establece de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación; y un 55% solo lo hace a veces. La gran mayoría de los docentes no establece, de modo explícito, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación. Coincide con la investigación realizada por [12], cuando concluyó que los docentes no utilizan un lenguaje claro al momento de dar una explicación. Esto denota un pobre desempeño profesional que pudiera resolverse a través de capacitaciones sistemáticas que ayuden a mejorar este aspecto tan importante del proceso de enseñanza-aprendizaje.

Es importante resaltar que el uso de técnicas diversas para la planificación y desarrollo de las clases es un elemento fundamental para este estudio, esto comprende medios y materiales didácticos que se incluyen en la planificación y que aportan de forma significativa a la clase. En este sentido, el 91% de la población encuestada realiza esta preparación de material solo algunas veces, mientras que el 9% nunca utiliza variedad de técnicas y recursos. La investigación de [6] plantea que el

docente no emplea diferentes estrategias didácticas a la hora de impartir sus clases, es decir no hay actividades enfocadas en la comunicación y en mejorar cada vez más la destreza de hablar de los estudiantes, y de esta manera desarrollar la comunicación en inglés en cada una de las clases impartidas. Estas dificultades pudieran ser resueltas a través de cursos de capacitación.

También se consideró evaluar acerca de si la institución educativa donde los docentes imparten clases le ofrece capacitación acerca de la implementación de estrategias pedagógicas para apoyar el aprendizaje de los estudiantes, y una cantidad significativa de los encuestados contestó que no recibe cursos de capacitación respecto a este tema.

Un aspecto de gran relevancia en la labor docente es la actualización de conocimientos respecto a la disciplina de inglés que imparten, un número importante de los docentes refiere que no lo hace nunca o solo a veces. Armijos [13] también refiere que el uso del idioma inglés, porque dentro del aula no es explotado lo suficiente para poder mejorar la destreza de hablar; puesto que, en las clases de inglés se desarrollan más trabajos de escritura que de expresión oral. Además, las clases se desarrollan más en el idioma español que en inglés. Esto además reveló que los docentes no reciben capacitación acerca de la implementación de nuevos instrumentos de evaluación.

En la investigación realizada por [14] se propuso entre sus objetivos comprobar la función de los instrumentos de evaluación para evaluar las competencias específicas del área de lenguas extranjeras, se comprobó que estas competencias no se trabajan adecuadamente por lo que el investigador propuso que, los docentes debían recibir capacitación sobre los nuevos instrumentos de evaluación a implementar en las clases de inglés, para mejorar la calidad de la evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje y también para lograr mayor motivación de los estudiantes a su cargo.

Finalmente todos los docentes manifestaron la necesidad que tienen y su disposición por recibir capacitación, que hace pensar que los directivos de las instituciones educativas a la que pertenecen deben trazarse como meta lo antes posible establecer cursos de capacitación para su personal docente acerca de la implementación de nuevos instrumentos de evaluación. Así mismo se pudo constatar que los centros educativos estudiados carecen de reuniones docentes, donde se hagan equipos de trabajo para intercambiar estrategias pedagógicas efectivas para el mejoramiento continuo.

Una vez evaluado los resultados de la investigación desarrollada, es posible afirmar que los centros educativos requieren capacitación profesional, como describen

Jiménez y Jiménez (2014) es importante la integración docente para la formulación de ideas, que contribuyan a la calidad del proceso de enseñanza y en consecuencia al proceso educativo en general.

V. CONCLUSIONES

Luego de analizar los resultados de la encuesta aplicada a los docentes de dos centros educativos de la ciudad de New York, donde se imparte la asignatura de inglés como segunda lengua para estudiantes emigrantes, y de haber sido contrastada con trabajos investigativos de otros autores con referencia, se demostró la importancia que tiene la capacitación sistemática de los docentes que enseñan el idioma inglés a estudiantes inmigrantes y se determinó a las siguientes conclusiones:

Es importante impartir cursos permanentes de capacitación que potencien el desarrollo profesional de los docentes, los que deberían estar insertos en políticas que reconozcan la importancia de su labor como docente de inglés y que, por otro lado, consideren sus difíciles realidades. Para conseguir un mayor compromiso en la superación profesional de los profesores, los contenidos surgirán de sus necesidades, recurriendo a invitaciones que destaquen sus características e intereses profesionales factores que, empoderan su quehacer educativo. Además, estos programas de capacitación deben ofrecer contenidos teórico-prácticos que muestren una relación recíproca entre la teoría y la práctica. La reflexión es un elemento que permite analizar y criticar esta relación; por lo tanto, el elemento reflexivo es indispensable en estos cursos de perfeccionamiento docente.

Se determinó la importancia de que, en las instituciones educativas, las estrategias metodológicas que están siendo empleadas sean vanguardistas con el fin de poder tener la certeza de que todos los estudiantes están comprendiendo por igual y de manera cabal los conocimientos impartidos.

Los cursos de capacitación que se impartan a los docentes se plantearán como objetivo, aplicando actualizaciones sobre los más novedosos instrumentos de evaluación para que luego puedan aplicarlos de manera eficaz en sus clases, pues la forma de evaluar incide de manera significativa en la motivación y en el rendimiento académico de los estudiantes.

Es oportuno destacar que la formación sistemática de los docentes es considerada una prioridad para la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. Dentro de las capacitaciones recomendadas sería provechoso insistir en la concientización de que, para enseñar inglés, el profesional requiere practicar el idioma en actividades tanto formales como informales y no únicamente circunscribirse a las actividades dentro del salón de cla-

ses, porque muchas veces, el uso del inglés solamente en el contexto de aula no es suficiente para mantener un nivel alto de dominio lingüístico.

Es posible señalar que una futura investigación podría aportar en la generación de un manual de procedimientos para la formación continua, que pueda ser aplicado no solamente en la ciudad de New York, en estos dos centros educativos, sino también para todo el personal docente que imparte clases de inglés como segunda lengua.

REFERENCIAS

- [1]P. Rentarías, Formación de docentes: un reto para las escuelas normales superiores y las Facultades de Educación, Bogotá: Magisterio, 2016, p. 86.
- [2]H. González Silva, «Algunas consideraciones sobre la formación permanente de los docentes,» Fundalectura, vol. 2, n° 9, p. 11, 2011.
- [3]V. Álvarez Rojo, S. Romero, J. Gil Flores y J. Rodríguez Santero, «Necesidades de formación del profesorado universitario para la adaptación de su docencia al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES),» Revista Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa, vol. 17, n° 1, pp. 1134-4032, 2011.
- [4]V. Alvarez, S. Romero, S. Gil y J. Rodríguez, «Necesidades de formación del proesorado universitario para la adaptación de su docencia al Espacio Europeo de Educación Superior.» Rev. Electrónica de Investigación y Evaluación Educativa., vol. 17, n° 1, pp. 1134-4032, 2011.
- [5]E. Méndez Morales, «El diagnóstico de necesidades de capacitación es un asunto local,» Revista de Ciencias Administrativas y Financieras de la Seguridad Social, vol. 12, n° 1, pp. 46-100, 22 septiembre 2014.
- [6]D. A. Amores Narváez, «Estrategias didácticas comunicativas en el desarrollo de la destreza de hablar el idioma inglés en los estuantes de los octavos años,» Universidad Técnica de Ambato, Ambato- Ecuador, 2014.
- [7]C. Arteaga, «Uso de las TIC para el aprendizaje del inglés en la Universidad Autónoma de Aguascalientes,» Rev. de Innovación Educativa, vol. 3, n° 2, pp. 3-12, 2011.
- [8]S. Usán, «Instrumento de hoy, instrumento de ayer, la enseñanza cultural en el aula de inglés,» Universidad de la Rioja, Zaragoza-España, 2013.
- [9]M. Ricoy y S. Pérez, «La enseñanza del inglés en la educación básica de personas jóvenes y adultas,» Rev. Mexicana de Investigación Científica, vol. 21, n° 69, 2016.
- [10]B. Vega, «Uso de las TIC en el aula de lenguas extranjeras en Educación Primaria,» Universidad de Cantabria, Cantabria, España, 2016.
- [11]C. G. Barrera Núñez, «Actividades de aprendizaje interactivo en público y el desarrollo de la expresión oral del idioma inglés,» Universidad Técnica de Ambato, Ambato, 2016.
- [12]A. Maldonado, «Las actividades interactivas que utilizan los docentes de inglés para el desarrollo de la destreza de hablar en los décimos años de educación básica del instituto superior Daniel Reyes, Colegio Nacional San pablo, y Colegio Anexo al ISPED Instituto Alfred,» Universidad Técnica del Norte, Ibarra, Ecuador, 2011.
- [13]G. d. R. Ango Armijos, «Actividades lúdicas en las clases de inglés y su incidencia en el desarrollo de la destreza oral en los estudiantes de 6to año de Educación Básica,» Universidad Central del Ecuador, Quito, 2013.
- [14]D. Mallén Bosch, «Los instrumentos de evaluación en la clase de inglés de 4to grado de la ESO en Cataluña,» Universidad Internacional de La Rioja, Rioja, 2017.
- [15]F. Ramos Calvo, «La enseñanza del inglés a estudiantes inmigrantes en Estados Unidos. un breve resumen de programas y método,» Revista Electrónica de Investigación Educativa, vol. 5, n° 2, pp. 1-14, 2 octubre 2003.
- [16]O. Vera Carrasco, «Cómo escribir artículos de revisión,» Revista Médica La Paz, vol. 15, n° 2, pp. 21-115, 2009.
- [17]ULACIT, «La utilización de la encuesta en la investigación cuantitativa,» ULACIT, San José, 2009.
- [18]C. A. Jiménez y E. Jiménez, «Colaboración entre docentes para promover el aprendizaje del idioma inglés en la primaria,» Revista Iberoamericana de Educación, vol. 2, n° 14, pp. 1681-5653, 2014.
- [19]L. D. Quiroz Jimeno, «Fortalecimiento de la formación continua de los docentes desarrollado por el municipio de Pisco- Región Ica,» Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, 2015.

RESUMEN CURRICULAR

Wilmer Oswaldo Guerrero Aguilar

Profesor de inglés como segunda lengua tanto en el Ecuador como en Los Estados Unidos de América por más de 30 años.

CEO en el prestigioso centro de Inglés TTE Language Center por más de 10 años y mismo que es avalado por el Ministerio de Educación de los Estados Unidos.

En su afán por una mejor forma de facilitar el inglés como segundo idioma, creo y aplico nuevos métodos y programas de enseñanza y aprendizaje tales como the inductive deductive English Method que por sus siglas se le reconoce como (IDEM), su programa es aplicado en Westbury Language Center, TTE Language Center e ICEBA Language Center entre otros.



DIAGNÓSTICO DE LA COMPRESIÓN LECTORA EN ESTUDIANTES DEL CANTÓN COLTA, ECUADOR

Anilema Guamán Jaime¹, Moreta Herrera Rodrigo² y Mayorga Lascano Marlon³.
jaime.g.anilema.g@pucesa.edu.ec¹, rmoreta@pucesa.edu.ec², pmayorga@pucesa.edu.ec³
<https://orcid.org/0000-0002-2885-4951>¹, <https://orcid.org/0000-0003-0134-5927>²,
<https://orcid.org/0000-0002-2515-4159>³.
Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato.
Ambato - Ecuador

Recibido (01/04/20), Aceptado (24/04/20)

Resumen: El objetivo de la presente investigación es evaluar la comprensión lectora en estudiantes bilingües de 3er grado de Educación General Básica (EGB) de 5 unidades educativas rurales interculturales del cantón Colta, Ecuador. Para ello se empleó una metodología de orden cuantitativo, bajo un diseño descriptivo de corte transversal, con una muestra no probabilística conformada por 101 niños (53,5% niños y 46,5% niñas) de origen indígena, hispano-kichwa hablantes domiciliados en zona rural, a quienes se les aplicó el Test de Evaluación de la Comprensión Lectora (ACL-3). Los principales resultados evidencian que el 48% de los evaluados no llegan a la media esperada (normalidad) de la comprensión de textos para el nivel educativo correspondiente. Y tan solo el 13% de ellos evidencian una competencia lectora alta o muy alta. En conclusión, el rendimiento de comprensión lectora de los alumnos de este sector del Ecuador es inferior al esperado para su nivel educacional. La condición de vulnerabilidad ligada a los aspectos educativos y socio-demográficos inciden en estos resultados.

Palabras Clave: ACL-3 test, bilingüismo, comprensión lectora, interpretación de textos, rendimiento de lectura.

DIAGNOSIS OF READING COMPREHENSION IN STUDENTS OF THE COLTA CANTON, ECUADOR

Abstract: The objective of this research is to evaluate the reading comprehension in bilingual students of 3rd grade of Basic General Education (EGB) of 5 intercultural rural educational units of the Colta canton, Ecuador. For this, a quantitative methodology was used, under a descriptive cross-sectional design, with a non-probabilistic sample consisting of 101 children (53.5% boys and 46.5% girls) of indigenous origin, Spanish-Kichwa speakers domiciled in rural area, to whom the Reading Comprehension Assessment Test (ACL-3) was applied. The main results show that 48% of those evaluated do not reach the expected average (normal) of the comprehension of texts for the corresponding educational level. And only 13% of them show a high or very high reading competence. In conclusion, the reading comprehension performance of students in this sector of Ecuador is lower than expected for their educational level. The condition of vulnerability linked to educational and socio-demographic aspects influence these results.

Keywords: ACL-3, understanding, bilingualism, reading comprehension, text interpretation, reading performance.

I. INTRODUCCIÓN

La comprensión de textos tiene como antecedente la actividad de la lectura. En este sentido, leer constituye un proceso intelectual y cognitivo que permite obtener información a partir de un texto. En tal virtud, durante la lectura no se recibe el mensaje contenido en un escrito de forma pasiva, más bien se elabora la comprensión, para lo cual se interpreta el texto en función de las necesidades y la experiencia del lector, al mismo tiempo que se va evaluando, seleccionando y desechando cierto tipo de información. Es por esta razón que la comprensión de textos está presente en todos los escenarios de los diferentes niveles educativos y se considera una actividad determinante para el aprendizaje escolar, dado que todo lo que los alumnos adquieren, discuten y utilizan en las aulas se origina a partir de los textos escritos [1].

La comprensión se deriva del desarrollo del código escrito, como de la variedad léxica y la capacidad de ciertos mecanismos cognitivos y metacognitivos, es capaz de promover la adquisición de conocimiento, el autoaprendizaje y el éxito académico. Las medidas más importantes del rendimiento de lectura están relacionadas con cuánto y cómo comprende el niño un texto y permiten identificar procedimientos y procesos que subyacen a la comprensión. En este sentido, la comprensión ocurre en diferentes niveles, desde los más superficiales hasta los niveles que permiten el uso creativo de la información del texto y la respuesta de preguntas cuyas respuestas no están escritas literalmente, o aún, la identificación de problemas que ocurren durante la lectura y la búsqueda de maneras para resolverlos [2].

Diferentes estudios a nivel mundial reportan altos índices de prevalencia de las dificultades en relación a la comprensión lectora. Por ejemplo, en Estados Unidos, y a pesar que los indicadores de aquellos estudiantes que leen y comprenden aumentó relativamente, aún se registran porcentajes preocupantes para el país, pues el 33% de alumnos de cuarto grado y el 26% de alumnos de octavo grado, continúan leyendo por debajo del nivel básico [3]. Paralelamente, en Cuba recientes investigaciones reportan que alrededor del 27% de escolares de quinto grado presentan este tipo de problemática [4]. Por su parte, Reino Unido registra cerca del 10% de niños entre 7 y 11 años con dificultades específicas para la comprensión de textos [5]. Finalmente, en Italia y Argentina, el porcentaje de estudiantes que presentan este tipo de deficiencias oscila entre el 5% y el 10% de la población total escolar [6].

En el ámbito educativo, Ecuador registra uno de los niveles más bajos de la región en relación a la comprensión de lectura. Dado que, los resultados de las evaluaciones aplicadas en educación básica, señalan que el

40% de los niños y niñas de quinto año no superan el nivel inicial de lectura. Más aún, el problema se agrava en aquella población con mayores déficits socioculturales, pues casi el 60% de los estudiantes de 10 años no alcanzan a comprender lo que leen, problemática que afecta y se agudiza en mayor proporción al momento que estos estudiantes son promovidos a un nivel superior, en este caso al nivel medio, donde un alto porcentaje de estudiantes evidencian esta deficiencia [7].

Muchos son los factores que inciden en las dificultades de comprensión, por ejemplo, existen autores que consideran que las dificultades pueden aparecer debido a que los lectores no utilizan estrategias apropiadas para comprender el significado del texto y evaluar el proceso [6][8]. Otros estudios relacionan esta problemática con variables cognitivas y procesos de naturaleza metacognitiva de la persona. Para el primer caso, el cociente intelectual, la fluidez lectora y el vocabulario son determinantes dentro del proceso de comprensión, mientras que el conocimiento previo del tema y el control resultan aspectos necesarios dentro del aspecto metacognitivo [9].

El contexto sociocultural también es un factor que afecta el proceso descrito, dado que dependiendo del área y las etnias de donde provienen, los estudiantes presentan diferentes actitudes hacia la lectura, pues dentro de este proceso puede influir de forma directa las creencias, las relaciones emocionales y las tendencias culturales, no obstante, se ha visto que la actitud hacia la lectura se ve influenciada en gran medida por los elementos que motivan a los alumnos cuando leen los textos. En este sentido, se descubrió que los estudiantes de la ciudad se encuentran más interesados en leer escritos relacionados con la ciencia y las nuevas tecnologías, por ejemplo, libros o material didáctico enfocados en la computación, el internet, la telefonía móvil, entre otras. Mientras que los estudiantes del área rural tienen un interés diferente, dado que sus gustos en relación a la lectura están dados por escritos relacionados con su área de especificación, es decir, con material cuyo contenido se encuentre directamente vinculado con aspectos de la agricultura y los cultivos [10]. También se debe considerar el elemento psicológico ligado a la dificultad para la autoeficacia y el cumplimiento de objetivos educativos por parte de los estudiantes [11]. Y finalmente las diferencias adquiridas de la enseñanza propiamente dicho en un contexto de bilingüismo, dado que este elemento tendrá dificultades y también tensiones en poblaciones con estas características educativas [12].

A partir de ello, el estudio se justifica debido a que Ecuador es un país en la que sus ciudadanos no practican el hábito de la lectura, razón por lo que el problema de comprensión se acrecienta aún más, pues según

estadísticas del Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe existe una cifra preocupante de lectura en el país, pues cada persona lee en promedio 0.5 libros al año, es decir un equivalente a medio libro por año [13]. Desde esta perspectiva, el problema se vuelve aún más notorio dado que permite entender realmente que en el país los distintos ciudadanos no han desarrollado una cultura de lectura, asimismo la práctica docente ha coadyuvado al crecimiento de esta problemática debido a que la metodología aplicada no se ha enfocado en el desarrollo de esta destreza y lo único que se ha logrado es seguir normas y conductas tradicionales faltos de innovación y predisposición al cambio de esquemas en relación al desarrollo de la comprensión [14].

Con estos antecedentes, el objetivo del presente manuscrito se centró evaluar la comprensión lectora en estudiantes bilingües de 3° grado de educación básica en unidades educativas interculturales públicas del cantón Colta, Ecuador. Además, se pretende conocer si los alumnos alcanzan el grado de comprensión considerado para este nivel educacional. De igual forma, se busca conocer la relación existente entre las variables personales y el nivel de comprensión lectora.

II. DESARROLLO

A. Métodos pedagógicos

La adquisición de vocabulario proporciona una base importante para el desarrollo del lenguaje, que es fundamental para los resultados de alfabetización, incluida la comprensión de lectura y la identificación de palabras. En este sentido, los niños deben tener un repertorio de vocabulario adecuado para poder comprender el texto. Es decir, si un niño puede decodificar palabras, pero no comprende lo que está leyendo, entonces no podrá comprender lo que ha leído [15]. Asimismo, cuando los niños tienen un repertorio de vocabulario adecuado, pueden usar claves contextuales que apoyan la identificación de palabras, así como desarrollan habilidades de alfabetización como ortografía, conciencia fonológica y semántica simultáneamente, lo que les permite identificar y comprender palabras.

Asimismo, en la lectura dialógica, la comprensión incluye tanto el componente colectivo como el individual, de manera que a través de las habilidades comunicativas que tienen los individuos de dialogar sobre el texto se benefician las interacciones y la puesta en común de las estrategias que ayudan a la adquisición de la lectura y a un mayor grado de aprendizaje [16]. A partir de esta concepción, la lectura supone una comprensión compartida que ayuda a la reflexión crítica y

se intensifica mediante las interacciones que se generan entre distintas personas en relación a un texto en el que las acotaciones de cada uno son relevantes, asimismo se halla sentido y significación a lo que se aprende, registrándose mayor facilidad para conectar las ideas con su experiencia personal y con la realidad social y cultural en la que él individuo se desenvuelve [17].

B. Comprensión lectora

La comprensión de textos constituye una actividad constructiva compleja de carácter estratégico que implica las interacciones de características del lector y del texto, dentro de un determinado contexto. En este sentido, representa una actividad constructiva porque durante ese proceso el lector no realiza simplemente una transposición unidireccional de los mensajes comunicativos inmersos en el texto a su base de conocimientos; sino que en este caso el lector trata de construir una representación fidedigna a partir de los significados surgidos por el texto, explotando los diferentes índices marcadores psicolingüísticos y los de formato que se encuentra inmersos dentro del discurso escrito [1].

La comprensión de lectura se evidencia bajo una dimensión simbólica en la que una persona interactúa con un texto con la finalidad de generar significados, en un contexto sociocultural, histórico y político. Es por esta razón, puede ser catalogado como un proceso cognitivo, semiológico, social, cultural e histórico de carácter complejo donde se establece una relación directa entre el texto, el conocimiento, los propósitos y expectativas del lector, en escenarios sociales, culturales, políticos e históricos [18]. Por lo tanto, leer es dotar de significado a todo aquello que se lee: es una interpretación comprensiva de lo que se descubre en la lectura a partir de la propia realidad del individuo, de su cultura y del contexto de lectura. Así, se incorpora lo leído al propio esquema del lector, valorando crítica y reflexivamente la información.

Se dice que la lectura es una de las habilidades cognitivas más importantes y complejas, y tal importancia ha resultado en estudios extensivos a lo largo de los años. En este sentido, la lectura se ha definido como un proceso de interacción que implica el conocimiento de la imprenta, el vocabulario y la comprensión. Sus cinco componentes esenciales incluyen conciencia fonémica, fonética, fluidez, vocabulario y comprensión. Así pues, la comprensión lectora constituye una habilidad cognitiva compleja que requiere la capacidad de integrar información de texto con el conocimiento del oyente o lector y que resulta de la elaboración de una representación mental [19]. En tal virtud, la comprensión lectora mejora cuando a los lectores se les enseñan explícitamente diversas estrategias, tales como activar

el conocimiento previo, autocontrol, resumir, identificar estructuras de texto y preguntas. Es decir, las preguntas constituyen una forma efectiva de ayudar a los lectores a construir una representación coherente de un texto porque dirige la atención de los lectores a hacer conexiones esenciales para la coherencia [20]. Para cuando los niños comiencen a leer alrededor de los cinco años de edad, habrán adquirido una comprensión de que los estados mentales y las perspectivas pueden diferir de la realidad y, por lo tanto, pueden comenzar a comprender que las historias pueden incluir significados intencionales que no necesariamente representa la perspectiva y el conocimiento del niño [21]. Al ser la comprensión lectora una destreza transversal en el currículo, esto estaría afectando de forma directa al rendimiento del niño en todas las asignaturas, al respecto, la comprensión de textos está presente en los distintos escenarios de todos los niveles educativos y que es considerada como una actividad crucial para el aprendizaje escolar, dado que una gran cantidad de información que los alumnos adquieren, discuten y utilizan en las aulas surge a partir de los textos escritos [22]. A partir de esto, surge la importancia de la comprensión lectora como factor indispensable en el éxito académico, social y laboral, y como una de las principales habilidades para aprender a lo largo de toda la existencia, dado que permite adquirir

nuevos conocimientos en distintos escenarios.

En base a lo expuesto, se han cometido se siguen cometiendo muchos errores dentro de las aulas, uno de ellos, es que los docentes piden a los estudiantes que luego de realizada la lectura les expliquen o resuman en forma literal, sin dar lugar a la inferencia, a las analogías o más aún a la criticidad y aporte de los textos leído. Por ello, se induce al estudiante o al lector a que no reflexione más allá del texto y llevan en muchos de los casos a una metodología que induce a la memorización de textos sin una verdadera comprensión del mismo, y más aún perdiendo la destreza de relacionarlo con su vivir diario [23]. Por otro lado, se analiza también que otro error en la comprensión de textos es que se ha confundido la enseñanza de la comprensión lectora con la práctica de determinadas actividades de comprensión, esto conlleva a que normalmente el esquema de enseñanza se desarrollase del siguiente modo: lectura del texto, preguntas acerca del mismo y corrección de las contestaciones.

A partir de lo mencionado en los epígrafes anteriores, se puede identificar la existencia de diferentes niveles en relación a la comprensión lectora, es por ello que a continuación, dentro de la Tabla I, se establecen dichos niveles:

TABLA I. Niveles de comprensión lectora

Niveles	Descripción
Comprensión literal	Implica adquirir información que se declara directamente, lo básico de la comprensión literal es reconocer la idea principal, el efecto causado detallado y la secuencia. También es un requisito previo para la comprensión de nivel superior. Lo importante en este nivel es la comprensión del vocabulario, el significado de las oraciones y el significado de los párrafos.
Comprensión interpretativa	Implica leer entre líneas o hacer inferencias. Es el proceso de derivar ideas implícitas en lugar de expresarse directamente. Las habilidades para la lectura interpretativa incluyen: a) inferir ideas principales de pasajes en los que las ideas principales no se mencionan directamente, b) inferir relaciones de causa-efecto cuando no se mencionan directamente, c) inferir referentes de pronombres, d) inferir referente de adverbios, e) inferir palabras omitidas, f) detectar el estado de ánimo, g) detectar el propósito del autor por escrito, h) conclusión del dibujo.
Comprensión crítica	Es evaluar el material escrito comparando las ideas descubiertas en el material con los estándares conocidos y sacando conclusiones sobre su precisión, adecuación y oportunidad. El lector crítico debe ser un lector activo, que hace preguntas, busca hechos y suspende el juicio hasta que haya considerado todo el material. La lectura crítica depende de la comprensión literal, y comprender ideas implícitas es especialmente importante.
Comprensión creativa	Implica ir más allá del material presentado por el autor. Requiere que el lector piense mientras lee, tal como lo hace la lectura crítica y también requiere que usen su imaginación. A través de la lectura creativa, el lector crea una idea nueva, la solución a un problema, una nueva forma de ver algo a partir de las ideas extraídas del texto.

Se entiende entonces que la adquisición de información, las inferencias que se realizan al respecto, la reflexión que se puede elaborar sobre dichas inferencias, y los pensamientos originales que este proceso suscita, son algunos de los efectos más importantes que permite la comprensión lectora.

III.METODOLOGÍA

A.Diseño

Para el presente estudio, se empleó una metodología de orden cuantitativo, bajo un diseño de trabajo descriptivo, de corte transversal [25]. Es decir, la investigación radica en evidenciar el grado de comprensión lectora mediante el test Evaluación de la Comprensión Lectora - ACL-3 [26]

B.Participantes

Los participantes de la presente investigación provienen de un muestreo no probabilístico. Contando con una población total de 3425 niños pertenecientes al sistema de educación básica general del cantón Colta [27], se decidió trabajar con una muestra de 101 escolares (53% son niños y 47% niñas) de 3° grado de EGB, donde los criterios de inclusión se derivan de: niños pertenecientes a centros educativos rurales públicos interculturales del cantón Colta, de origen indígena, y de orden educativo bilingüe (hispano - kichwa practicantes), de nacionalidad ecuatoriana, quienes emplean como lengua vehicular de enseñanza el español, aunque el kichwa se emplea en menor proporción en el aula clase, pero tiene mayor predominio en su ámbito familiar.

C.Instrumentos

El test ACL-3 como prueba individual se encuentra diseñada para alumnos de 3° de educación básica. Con el objetivo de evaluar la comprensión lectora a partir de diferentes textos pertenecientes al currículo de educación, y con respuestas a ítems que recogen las cuatro dimensiones básicas de esta destreza: a) literal, b) reorganización de la información, c) inferencial y d) crítica. Bajo esta premisa, el alumno deberá inferir, relacionar, sacar conclusiones, resumir, secuenciar y emitir juicios sobre su lectura. La fiabilidad del test ACL-3 mediante el índice Alfa de Cronbach ($\alpha = 0.737$) permite determinar una confiabilidad aceptable para la recogida de información [28]. Además, el ACL-3 contiene siete textos con 25 ítems de selección, relacionado con las áreas curriculares de los niños. El análisis de las respuestas del ACL-3 se fundamenta en los decatipos que contienen estimaciones que van de 1-2 (muy bajo) a 10 (muy alto) [26]. La información sociodemográfica, medio de

un cuestionario permitió conocer los factores personales y escolares que pueden encontrar relación con la comprensión lectora de los alumnos. Es decir, se pudo determinar el género, su lengua materna, su lengua escolar, su origen étnico y nivel educativo.

D.Procedimiento

Posterior a la autorización de los padres de familia mediante la firma del consentimiento informado para la participación de los niños en el estudio, y de las autorizaciones de las autoridades de los diferentes centros educativos interculturales, la implementación del test y cuestionario se efectuó a mediados del primer trimestre del año escolar, siendo el periodo idóneo para el levantamiento de datos, al evitar la inestabilidad que conlleva el inicio y finalización de un año escolar. La toma de datos tomó una sesión escolar para cada centro educativo, a primera hora de la mañana, en condiciones favorables para los niños, indicando que la prueba ACL-3 no requería rapidez ni memoria, sino un grado de atención alto para elegir, en cada caso, la opción que el niño considere correcta.

E.Análisis de datos

El análisis de los datos se ejecutó en primera instancia, bajo el empleo de estadística descriptiva para los datos obtenidos de la comprensión lectora, efectuando, 1) análisis de Kolmogorov-Smirnov para los datos de comprensión lectora (Tabla IV); 2) análisis de los niveles de comprensión lectora (Tabla II) y 3) análisis de sus dimensiones (Tabla III). De igual forma, se efectuó un análisis comparativo por género y dominio idiomático de los alumnos (ver Tabla IV). Todos los procesos estadísticos fueron realizados con el programa estadístico SPSS 25.0.

IV.RESULTADOS

A.Análisis categórico del nivel de comprensión lectora

Una vez efectuado el análisis estadístico, se pudo apreciar que el promedio de los resultados de los niños participantes fue de 13,7 puntos. Valor dentro de la normalidad en una puntuación de 0 a 25 puntos. La puntuación máxima obtenida fue de 25 (decatipo 10), mientras que la puntuación mínima fue de 3 (decatipo 1). La Tabla II, evidencia las puntuaciones por niveles del test.

El 48% de los alumnos evaluados no llega a la media esperada (normalidad) para su nivel de educación, y tan solo un 13% de los mismos evidencia una competencia lectora alta o muy alta.

TABLA II. Puntuación Test ACL-3.

Porcentaje de alumnos	Decatipo	Nivel de comprensión lectora
23%	1 – 2	Muy bajo (0-7)
12%	3	Bajo (8-9)
13%	4	Moderadamente bajo (10-12)
9%	5 – 6	Dentro de la normalidad (13-16)
31%	7 – 8	Moderadamente alto (17-21)
12%	9	Alto (22-24)
1%	10	Muy alto (25)

Para identificar los resultados del test ACL-3 aplicado, según los textos que incluye y que corresponde a los niveles de comprensión de los alumnos, se analizó cada uno de los ítems, el porcentaje de no respuesta (para

este caso, del 0%), el nivel de dificultad (en función del porcentaje de alumnos que contesta correctamente) y un análisis pregunta a pregunta a partir del porcentaje de aciertos (ver Tabla III).

TABLA III. Resultados generales según los procesos de comprensión lectora.

Dimensión de comprensión lectora	Porcentaje aciertos	Porcentaje errores
Comprensión literal	51,8%	48,2%
Reorganización de la información	51,6%	48,4%
Comprensión inferencial	60,2%	29,8%
Comprensión crítica	55,6%	46,4%

Por otro lado, el nivel de comprensión de los diferentes textos, según los porcentajes de aciertos es: en los textos literarios (narrativos y poéticos) los aciertos

fueron del 53.3%, en los textos informativos (expositivos), de 53,6% y en los textos interpretativos fue de 65,4% (ver Figura I).

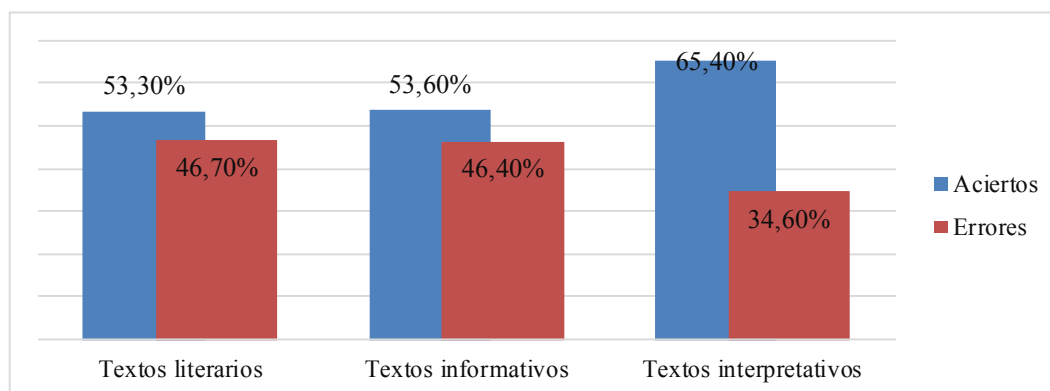


Figura I. Porcentajes de aciertos y errores de acuerdo a los textos empleados.

B. Análisis comparativo de género y dominio idiomático

La Tabla IV y V muestran la comparación de los resultados por género y dominio idiomático según los niveles de comprensión lectora. En la Tabla IV se analiza el supuesto de la normalidad en la distribución de datos para las variables género e idioma. Mismo que para el presente caso, no se cumple por la presencia de significancia ($p < ,05$).

En cuanto al género de los alumnos (ver Tabla IV), en porcentajes generales, el 23% de los niños y el 25%

de las niñas no alcanzan el nivel medio de comprensión lectora. Sólo el 4% del género masculino y el 5% del femenino se encuentran dentro de la normalidad. Por otro lado, sólo el 7% de los niños y el 6% de las niñas alcanzan niveles superiores de comprensión. De acuerdo a estos datos, bajo el empleo del χ^2 , no existen diferencias significativas ($p < ,05$) en los resultados del test aplicado según el género de los alumnos, donde matemáticamente los niños obtienen mejor puntuación que las niñas.

TABLA IV. Resultados porcentuales en niveles del ACL-3 de acuerdo al género del alumno.

Niveles ACL-3	K-S	1-2	3	4	5-6	7-8	9	10	χ^2
Masculino	,35; ,000	9%	7%	7%	4%	18%	6%	1%	3,95; ,683
Femenino		14%	5%	6%	5%	12%	6%	0%	

Nota: K-S: Prueba de Kolmogorov-Smirnof; 1-2: muy bajo; 3: bajo; 4: moderado bajo; 5-6: medio; 7-8: moderado alto; 9: alto; 10: muy alto

Algo similar sucede como se observa en la Tabla V en cuanto a la ausencia de diferencias significativas ($p > ,05$), con respecto a los grupos de dominio de idioma con respecto a la distribución de la comprensión lectora.

TABLA V. Resultados porcentuales en niveles del ACL-3 de acuerdo al dominio idiomático del alumno.

Niveles ACL-3	1-2	3	4	5-6	7-8	9	10	χ^2
Español	6%	7%	4%	13%	6%	0%	0%	1,91; ,928
Kichwa	6%	6%	5%	18%	6%	1%	0%	

Nota: M: masculino; F: femenino; 1-2: muy bajo; 3: bajo; 4: moderado bajo; 5-6: medio; 7-8: moderado alto; 9: alto; 10: muy alto.

En cuanto se refiere a la discusión, al realizar la comparación de los resultados de esta investigación con los obtenidos por otra prueba con la misma batería ACL-3, el promedio de 13,7 puntos obtenido en este trabajo, presenta una gran similitud (13,4 puntos). La puntuación máxima en el primer caso fue de 25 puntos (decatipo 10) frente a los 23 puntos (decatipo 9) [29]. Es decir, que los puntajes obtenidos tanto en este estudio como en el estudio comparativo, evidencian una similitud tanto en rendimiento comprensivo lector, como en las características que determinan las falencias a la hora de comprender una lectura.

Sólo el 53% de los alumnos participantes comprenden la información explícita del texto y sabe contestar a las preguntas literales, siempre que la información sea de fácil localización en un lugar concreto del texto. Además, poseen una comprensión global: reconocen las líneas generales del texto, su idea básica y sus destinatarios, pero encuentran grandes dificultades en un tipo de lectura que exige mayor destreza de pensamiento. Por ejemplo, para decidir cuál de varias posibilidades expresa la finalidad de un texto, se inclinan a elegir aquellas respuestas que se refieren a la idea más general, sin considerar el contexto específico del texto empleado.

De igual forma, los resultados del estudio revelan que el menor porcentaje de aciertos corresponde a los textos literarios (narrativos y poéticos, 53,3%), precedidos por los textos informativos (expositivos, 53,6%), mientras que los niños comprenden de mejor manera

los textos interpretativos (matemáticos, 65,4%). En estudios similares reflejan que, el menor porcentaje de aciertos se encuentran en los textos informativos – expositivos, con un 39% y 37,1% respectivamente [28] [30]. Es decir, que, en el presente estudio, se evidencia una mayor dificultad de comprensión en los textos literarios, el cual permite al lector desarrollar constantemente su capacidad de inferir datos o ideas que trascienden al texto, permitiendo adoptar una postura personal ante el mismo [26].

En relación a las dimensiones básicas evaluadas por el ACL-3, en las dimensiones comprensión literal y reorganización de la información, el 48% de los alumnos encuentran problemas para comprender literalmente el texto, siendo este apartado, la dimensión lectora más básica, y de igual forma, poseen deficiencias para sintetizar, esquematizar o resumir la información presente en el texto. Cabe señalar que la dimensión con mejor dominio en los niños radica en la comprensión inferencial. Es decir, los alumnos han logrado desarrollar la capacidad de asignar una significancia al texto expuesto, y a su vez, proponer nuevas interpretaciones o dar un sentido alternativo a la lectura. Los resultados evidenciados en otro estudio semejante, muestran de manera categórica, resultados similares en cuanto a la lectura inferencial, donde el porcentaje de errores mostrado en la dimensión inferencial es mínimo (10,7% de errores) [31]. Es decir, aunque los niños poseen un mejor dominio de la dimensión inferencial, es importante potenciar

el trabajo en las dimensiones asociadas a la comprensión literal y la reorganización de la información.

De igual forma, en relación a las características personales y la comprensión lectora, la variable género de los alumnos muestra que, aunque los niños en promedio presentan mejores puntuaciones que las niñas, dicha diferencia no es estadísticamente significativa. Es decir que, los procesos de comprensión lectora tanto para el género masculino y femenino se están presentando bajo los mismos procesos cognitivos asociados a las habilidades del pensamiento. Estudios similares de lectura y comprensión lectora, se muestran antagónicos ante este estudio, al determinar que las niñas poseen una ligera ventaja sobre los niños en esta edad [32][1]. Respecto a la variable lengua empleada, el estudio refleja que tampoco existe una diferencia significativa entre la comprensión lectora y la lengua que emplean en sus hogares con sus familiares, que en este caso es el español y el kichwa, es decir, manejar el español o el kichwa tanto en sus hogares como en su aula clase, no determina una mejora en los procesos de comprensión lectora.

V. CONCLUSIONES

El ACL-3, test que vincula diversos textos y dimensiones lectoras, es considerada una herramienta de gran utilidad para el docente-investigador al permitir recabar suficiente información para analizar y comparar la capacidad lectora con el desarrollo de las habilidades de pensamiento del niño. Las características mencionadas posibilitarán un mejor diagnóstico del grupo clase, buscando planificar de manera más eficiente sus acciones pedagógicas, las cuales deber ser encaminadas a promover la práctica de las destrezas lectoras de mayor carencia.

En función de los datos obtenidos en esta investigación, y en relación con los resultados obtenidos mediante el test ACL-3, se puede comprobar que el rendimiento de comprensión lectora de los alumnos de 3° de educación básica de los centros participantes es inferior al esperado para su nivel, solo el 13% de los mismos consigue superar el nivel de comprensión lectora necesario para su estado educacional.

Paralelamente, el nivel de comprensión de los diferentes textos, para el caso de los textos literarios y textos informativos la distribución es similar; mientras que, para los textos interpretativos, se encuentra una diferencia sustancial y significativa, pues existe mayor nivel de aciertos y menos número de errores en los segundos.

Con respecto a los procesos de comprensión lectora, el proceso de comprensión literal, el proceso de reorganización de la información y el proceso de comprensión

crítica, reflejan dificultades para casi la mitad de los niños evaluados. Sin embargo, el proceso de comprensión inferencial se muestra como el proceso fuerte, el cual evidencia una fortaleza para la generación de estrategias que establecen conexiones lógicas entre los datos de un texto.

De acuerdo a las características personales de los niños analizadas, los niños obtienen mejores puntuaciones que las niñas. Sin embargo, dicha diferencia no es estadísticamente significativa. De igual forma, el uso de una lengua específica en su hogar de procedencia (45% español; 55% kichwa) no revela una relación significativa con el nivel de comprensión lectora.

Por otro lado, en relación a las limitaciones del estudio se puede decir que a pesar de que los resultados de este estudio pueden ser de gran valía para futuros investigadores y profesionales de la educación infantil, se han determinado algunas limitaciones que se deben resaltar. En primera instancia, el número reducido de participantes que conforman la muestra de estudio hace que los hallazgos no puedan ser generalizados a toda la población de educación primaria. En segundo lugar, después de analizar bibliografía pertinente y de manera exhaustiva, el presente estudio, aparece como el único ejecutado en la región en la actualidad.

Finalmente, como perspectiva de futuro, la investigación en unidades educativas interculturales, deberá ser el génesis investigativo que, a mediano y largo plazo, desemboque en el aumento de estudios para distintos contextos educativos, así como en diferentes grupos etarios y diferentes ubicaciones geográficas del país. De igual forma, el uso y manejo de herramientas asociadas a la potenciación y estímulo de la comprensión lectora en niños, puede ser la clave que ayude de manera definitiva a resolver la problemática evidenciada. Por ejemplo, la lectura dialógica como metodología de trabajo escolar y familiar, es una forma de lectura participativa que anima a los padres a compartir el proceso de lectura con sus hijos, el cual se centra en las interacciones verbales en lugar de utilizar el formato más tradicional de lectura, donde los padres dan lectura en voz alta a los niños y éstos, únicamente, se limitan a estar sentados y escuchando [33]. Las técnicas de lectura dialógica se centran en preguntas abiertas y en ampliar los comentarios e ideas de los niños sobre el libro que pueden estar compartiendo. Es decir, este tipo de lectura se basa en el fomento de la participación de los niños, proporcionando retroalimentación, y el ajuste de las interacciones verbales en base a la capacidad del niño [34].

REFERENCIAS

[1] J. Gómez Palomino, "Comprensión lectora y ren-

- dimiento escolar: una ruta para mejorar la comunicación,” *Rev. Investig. en Comun. y Desarro.*, vol. 2, no. 2, pp. 27–36, 2016.
- [2] C. Alves Ferreira de Carvalho, C. R. Brandão de Ávila, and B. M. Chiari, “Reading comprehension levels in scholars,” *Pro-Fono*, vol. 21, no. 3, pp. 207–212, 2009.
- [3] L. B. Riera Hernández, “El principio del mínimo esfuerzo y su relación con el rendimiento académico: Una experiencia de investigación-acción participativa,” Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán,” 2015.
- [4] K. González Hernández and A. M. Castro Laguardia, “Factores cognitivos asociados a la comprensión lectora en niños cubanos de sexto grado,” *Rev. Científica y Prof. la Asoc. Latinoam. para la Form. y la Enseñanza la Psicol. ALFEPSI*, vol. 4, no. 12, pp. 96–105, 2016.
- [5] UNESCO, *Informe de seguimiento de la educación en el mundo*. Paris, 2019.
- [6] K. González Hernández, L. Arango Rodríguez, N. Blasco Fanego, and K. Quintana Arteago, “Comprensión lectora, variables cognitivas y prácticas de lectura en escolares cubanos,” *Rev. Electronica Estud. Esc. Psicol.*, vol. 11, no. 1, pp. 39–57, 2016.
- [7] L. Herrera, G. Hernández, É. Valdés, and N. Valenzuela, “Nivel de comprensión lectora de los primeros medios de colegios particulares subvencionados de Talca,” *Foro Educ.*, no. 25, pp. 125–142, 2015.
- [8] E. Vázquez González, “Comprensión lectora: comprobación del conocimiento y uso de las estrategias lectoras metacognitivas y cognitivas en alumnos de 5o primaria,” Universidad Complutense de Madrid, 2016.
- [9] G. A. Cuñachi Duire and G. J. Leyva Tejada, “Comprensión lectora y el aprendizaje en el área de Comunicación Integral en los estudiantes de Educación Básica Alternativa de las instituciones educativas del distrito de Chaclacayo UGEL 06 Ate- Vitarte año 2015,” Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, 2018.
- [10] L. Sholihah, “Comparative study on reading comprehension between students of junior high schools in city and rural area,” *Premise J.*, vol. 2, no. 2, pp. 169–179, 2013.
- [11] R. Moreta Herrera, M. Lara Salazar, P. Camacho Bonilla, and S. Sánchez Guevera, “Análisis factorial, fiabilidad y validez de la escala de autoeficiencia general (EAG) en estudiantes ecuatorianos,” *Psychol. Soc. Educ.*, vol. 11, no. 2, pp. 193–204, 2019.
- [12] J. Pinos Montenegro, “Dificultades y tensiones en la educación intercultural bilingüe en Ecuador. Caso Educación General Básica en la Provincia de Tungurahua,” *Verit. Res.*, vol. 1, no. 2, pp. 106–114, 2020.
- [13] D. A. Lanche Jiménez, “Estudio de las funciones cognitivas, según los hábitos de lectura de los estudiantes de bachillerato de la Unidad Educativa Bernardo Valdivieso, período 2015-2016,” Universidad Nacional de Loja, 2017.
- [14] D. I. Toapanta Hinojosa, “La comprensión lectora en el desarrollo del pensamiento crítico de los estudiantes de la Unidad Educativa Celiano Monge del cantón Ambato, provincia de Tungurahua,” Universidad Técnica de Ambato, 2016.
- [15] D. Manzano Aragüez, “Intervención educativa en educación infantil en el contexto de la legislación escolar,” Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2016.
- [16] R. Gutiérrez Fresneda, “Efectos de la lectura dialógica en la mejora de la comprensión lectora de estudiantes de educación primaria,” *Rev. Psicodidact.*, vol. 21, no. 2, pp. 303–320, 2016.
- [17] O. Alarcón Millán, H. Mora Valbuena, and J. A. Pérez Roza, “Estrategias dialógicas que fortalecen prácticas lectoras con textos expositivos en docentes de tres instituciones públicas de Yopal-Casanare,” Universidad de la Salle, 2017.
- [18] A. M. Hoyos Flórez and T. M. Gallardo, “Desarrollo de habilidades de comprensión lectora en niños y niñas de la básica,” *Rev. Virtual Univ. Católica del Norte*, no. 51, pp. 23–45, 2017.
- [19] R. F. Cayubit, “Vocabulary and reading comprehension as a measure of reading skills of Filipino children,” *Assess. Handb.*, no. 9, pp. 1–15, 2015.
- [20] P. Van Den Broek, P. Kendeou, S. Lousberg, and G. Visser, “Preparing for reading comprehension: Fostering text comprehension skills in preschool and early elementary school children,” *Int. Electron. J. Elem. Educ.*, vol. 4, no. 1, pp. 259–268, 2016.
- [21] L. Atkinson, L. Slade, D. Powell, and J. Levy, “Theory of mind in emerging reading comprehension: A longitudinal study of early indirect and direct effects,” *J. Exp. Child Psychol.*, no. 164, pp. 225–238, 2017.
- [22] L. I. Fuentes Monálves, “Diagnóstico de comprensión lectora en educación básica en Villarrica y Loncoche, Chile,” *Perfiles Educ.*, vol. 31, no. 125, pp. 23–37, 2009.
- [23] L. V. Muñoz Medina, L. C. Posada, and V. Torres Barrero, “Estrategias docentes para la lectura crítica de la información que circula en la red social Facebook,” Universidad de la Salle, 2019.
- [24] E. Sinambela, S. Manik, and R. E. Pangaribuan, “Improving students’ reading comprehension achievement by using K-W-L strategy,” *English Linguist. Res.*, vol. 4, no. 3, pp. 13–29, 2015.
- [25] R. Hernández-Sampieri and P. Mendoza, *Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualita-*

tiva y mixta, 1ra ed. México: McGraw Hill, 2018.

[26]G. Catalá, M. Catalá, E. Molina, and R. Monclús, Gloria Catalá. Barcelona, 2008.

[27]Ministerio de Educación, “Informe de Rendición de cuentas de gestión,” Quito, 2019.

[28]A. Rico Martín and A. Mohamedi Amaruch, “Evaluación de la comprensión lectora en alumnos bilingües mazigio-español al término de la Educación Primaria,” *Calidoscopio*, vol. 12, no. 1, pp. 49–63, 2014.

[29]M. Aguilar Villagrán, E. Aragón Mendizabal, J. Navarro Guzmán, C. Delgado Casas, and E. Marchena Consejero, “Análisis del efecto San Mateo en un estudio longitudinal sobre el desarrollo lector durante la educación primaria (1.º a 5.º),” *Eur. J. Educ. Psychol.*, vol. 10, no. 1, pp. 23–32, 2017.

[30]A. Mohamedi Amaruch, “Evaluación de la comprensión lectora al término de la educación primaria.

Estudio descriptivo en un contexto bilingüe,” Universidad de Granada, 2015.

[31]A. E. Peregrina, “Estado actual de la comprensión lectora en Educación,” *Rev. Fuentes*, vol. 19, no. 1, pp. 15–38, 2017.

[32]E. Jiménez Pérez and J. Villanueva Roa, “Comprensión lectora: umbral de lectura y escritura en niños de Educación Infantil en Málaga,” *J. Educ. Teach. Trainers*, vol. 5, no. 2, pp. 310–325, 2015.

[33]L. Rivas Cedeño, “Metodología para el desarrollo de la comprensión lectora en el proceso enseñanza-aprendizaje,” *Dominio las Ciencias*, vol. 1, no. 1, pp. 47–61, 2015.

[34]S. Carrillo Marugal, “La lectura dialógica como estrategia metodológica para el desarrollo social en Educación Infantil,” Universidad de la Rioja, 2017.

RESUMEN CURRICULAR



Jaime German Anilema Guamán, Licenciado en Ciencias de la Educación, Profesor de Informática aplicada a la Educación por la Universidad Nacional de Chimborazo.



Rodrigo Moreta-Herrera, Psicólogo Clínico por la Universidad Técnica de Ambato (Ecuador), Máster Universitario en Psicología: individuo, grupo, organización y cultura por la Universidad del País Vasco (España) y Candidato a Doctor en Psicología Clínica y de la Salud por la Universidad Autónoma de Madrid (España). Profesor investigador de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato. Coordinador de la Comisión de Publicaciones de la PUCE Sede Ambato y Editor en jefe de la Revista Veritas & Research. Investigador de datos y mediciones en psicología, consumo de alcohol y otras sustancias, bienestar psicológico y salud mental. Cuenta con diversas publicaciones de carácter internacional en revistas científicas de alto impacto.



Marlon Mayorga-Lascano, Doctor en Psicología Clínica por la Universidad Central del Ecuador, Máster en Ciencias de la Educación por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato y Máster Universitario en Neuropsicología y Educación por la Universidad Internacional de la Rioja (España). Profesor investigador de la Escuela de Psicología de la Pontificia Universidad Católica del Ecuador Sede Ambato. Investigador en las líneas de consumo de sustancias, estrés académico y salud mental. Cuenta con varias publicaciones a nivel nacional e internacional en revista de alto impacto.

ANÁLISIS DE FACTORES DE ADQUISICIÓN EN PRODUCTOS DE LA INDUSTRIA CHOCOLATERA

Villalobos Andrea¹, Barba Christian², Fuentes Mauricio³, Flor Omar⁴.

acvillalobos@uce.edu.ec¹, cjbarba@uce.edu.ec²,

mauricio.fuentes@uce.edu.ec³, omar.flor@udla.edu.ec⁴

<https://orcid.org/0000-0002-3552-9030>¹, <https://orcid.org/0000-0003-0545-5584>²,

<https://orcid.org/0000-0003-0342-643X>³, <https://orcid.org/0000-0002-3455-5982>⁴

^{1,2,3} Universidad Central del Ecuador, Facultad de Ingeniería, Ingeniería en Diseño Industrial, Quito-Ecuador.

⁴Universidad de las Américas, Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, Ingeniería Industrial, Quito-Ecuador.
Quito - Ecuador

Recibido (09/04/20), Aceptado (27/04/20)

Resumen: En este trabajo se presentan los factores de mayor influencia en la decisión de compra en una marca de chocolate con una concentración variable de cacao. Para identificar estos factores, se realizó una encuesta que toma en cuenta la marca, el empaque, información de producción, sabor y calidad. Se aplicó un modelo de regresión logística a fin de predecir las variables categóricas, respecto de mediciones en factores que intervienen en la toma de decisión del consumidor. Se determinó que, a más de los parámetros estudiados, la certificación que este producto posee, influyen notablemente en la decisión de compra del cliente.

Palabras Clave: Factores, intención de compra, chocolate.

ANALYSIS OF ACQUISITION FACTORS IN PRODUCTS OF THE CHOCOLATE INDUSTRY

Abstract: This paper presents the factors with the greatest influence on the purchase decision of a brand of chocolate with a variable concentration of cocoa. To identify these factors, a survey was carried out that takes into account the brand, packaging, production information, flavor and quality. A logistic regression model was applied in order to predict the categorical variables, regarding measurements on factors that intervene in consumer decision-making. It was determined that, in addition to the parameters studied, the certification that this product has, notably influences the customer's purchase decision.

Keywords: Factors, purchase intent, chocolate.

I. INTRODUCCIÓN

VARIABLES físicas y psicológicas afectan al consumidor en su decisión de compra. Factores como la personalidad y perfil del cliente, influyen en la adquisición de un producto específico. Intereses, prioridades, estilo de vida y necesidades, son elementos relevantes para la decisión de compra del consumidor [1].

El cacao como materia prima para la producción de chocolate es uno de los productos más consumidos en el mundo, la cual se constituye como un recurso exclusivo de países como Brasil y Ecuador en Latinoamérica. “El Ecuador es un país productor de cacao de gran calidad, es por esto que posee uno de los mejores chocolates finos a nivel mundial.” [2], por tal motivo un grupo de reconocidos emprendedores de la industria chocolatera ecuatoriana [3], han realizado estudios y análisis acerca del comportamiento y toma de decisiones respecto a la compra de elaborados de cacao y chocolate puro por parte del consumidor, es decir, el estudio de la incidencia de factores internos como el empaque y color [4], así como la importancia del sabor como característica principal [5]. En ninguno de los estudios mencionados, se destaca la importancia de los factores propuestos en esta investigación, con el fin de saber si repercuten o no, en la posible decisión de adquirir el producto.

A partir de entrevistas y encuestas, se evaluarán los estímulos intrínsecos y extrínsecos del producto a fin de revelar la influencia de este conjunto de indicadores y su influencia en la toma de decisión de compra de este tipo particular de productos.

En la segunda sección que corresponde al desarrollo, se presentan 3 aspectos fundamentales para la ejecución, posteriormente la metodología empleada para la adquisición de la información. Posteriormente evidencian los resultados de forma gráfica y finalmente se presentan las conclusiones.

II. DESARROLLO

Se presentan tres aspectos fundamentales para el desarrollo del presente trabajo. La tendencia de compra, los factores intrínsecos y extrínsecos del producto y finalmente, el tipo de producto que se ha considerado en el estudio.

A. Intención de compra

En la literatura especializada de marketing, se ha abordado a la tendencia de compra como una medida de predicción de una conducta de compra posterior o sucesiva [6]. También desde el campo de la psicología, la Teoría de la Acción Razonada (TRA) destaca que el mejor predictor del comportamiento es la tendencia a comprar [7], de acuerdo a factores psicológicos, econó-

micos y sociales.

En el contexto de marketing, la predicción o probabilidad de compra como herramienta para evaluar las expectativas de los consumidores estaría basada en un análisis, en el cual se puede determinar la razón para la compra de un determinado producto. Debido a esta teoría para el Marketing resulta importante agregar un “valor” al producto que se va a vender, para obtener una mayor aceptación por parte de los consumidores, mejorando el posicionamiento de la marca en el mercado.

Para incrementar el nivel de competitividad [8] de un producto; es decir, la influencia en la actitud respecto a su marca, atributos y su percepción, es necesario reconocer las necesidades del usuario y satisfacer sus expectativas.

Se han realizado varios estudios respecto a los alimentos, contrastando un modelo que refleja las relaciones entre los siguientes parámetros: actitud, calidad, satisfacción y tendencia de compra de una determinada marca de un producto agroalimentario tradicional [9]; con el fin de obtener ecuaciones estructurales, como modelos de calidad [10], la tendencia de compra de un producto, mediante la regresión logística [11].

B. Factores extrínsecos e intrínsecos del producto

La expectativa a obtener un bienestar [12] y la motivación derivada de visualizar los estímulos extrínsecos como la marca y calidad percibida [13], e intrínsecos, tales como: color, sabor, forma y apariencia, son importantes en el momento de la evaluación de los productos [14]. En la tabla I, se describen los estímulos década tipo [15].

Tabla I. Estímulos de percepción de la marca.

Estímulos que confirman la imagen del producto	Descripción
Estímulos intrínsecos	Características físicas: - Forma - Tamaño - Color - Sabor - Consistencia
Estímulos extrínsecos	Características de imagen: - Estrategias de marketing - Comentarios de amigos - Comentarios de familiares

La tendencia de compra, se influencia, por tanto, de las características físicas (aspectos nutritivos, el color, el tamaño entre otros) como los aspectos intangibles (imagen social y cultural). Para fortalecer la preferencia e intención de compra de dichos productos [9], deben considerarse los principales atributos del producto periférico (externos) y central (internos), descritos en la figura 1.

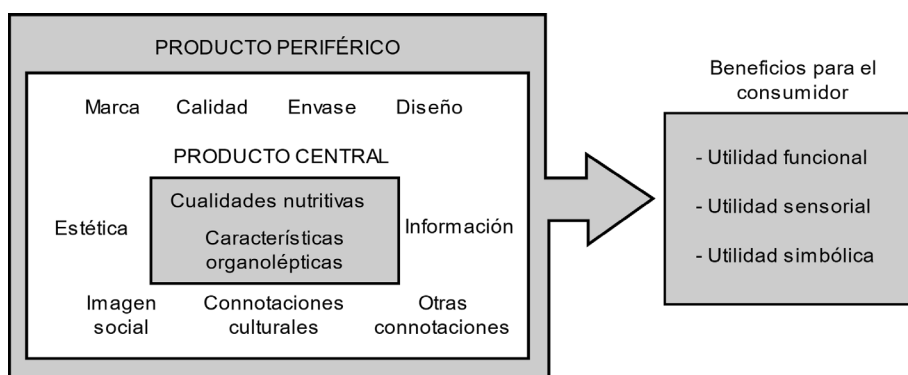


Figura 1. Componentes de los productos agroalimentarios tradicionales.

Los factores enunciados en la tabla II, son los que permitieron, dentro de esta investigación, determinar el comportamiento del consumidor y se basan en una encuesta inicial descrita en la metodología.

Tabla II. Factores internos y externos escogidos para la investigación

F. Externos - P. Periféricos		F. Internos – P. Central	
Diseño	Marca		
	Calidad		
Información	Empaque		Color
	Origen de producción		Sabor
	Identidad		
	% de cacao		

La pureza del cacao, función de su porcentaje, que caracteriza a los chocolates, es muy valorada. La calidad, se asocia con un chocolate puro o con altos porcentajes de pureza mayores al 60% de concentración de cacao [16]. Se considera un potencial atractivo para el consumidor denotar el origen exacto de la elaboración de los productos orgánicos ya que es una variable en su trazabilidad al momento de tomar decisiones [17].

Otra variable al momento de inclinarse a una tentativa de compra, son los colores del producto, ya que estos definen una identidad del producto y una conexión con el consumidor. “Existen diferencias entre el color de la naturaleza y el del mundo creado por el hombre: el primero “atrae, advierte e informa”, mientras que el segundo “transmite una imagen, establece un estado de ánimo, define un estilo e incluso ayuda a la venta de productos” [18].

La procedencia del producto tiene implicaciones relevantes. La identidad ecuatoriana es una variable que fue considerada relevante por tratarse de un producto líder en exportación, y cómo influencia en su tendencia de compra a los consumidores [19].

La imagen de la marca, es una variable muy impor-

tante y denota que se trata de un chocolate, que es un producto orgánico, que comunica todo lo que representa y su identidad. La comunicación entre la identidad del producto y su imagen es crucial para la decisión de compra [20].

Se tomó como variable al empaque, por su forma de presentación, distribución, si el contenido es el adecuado, si este brinda los datos nutricionales necesarios, es de suma importancia, la presencia de estos datos para el consumidor actual, así como sugiere la tendencia [21].

Como última variable, se tomó en cuenta el diseño, el correcto uso de los colores y distribución gráfica dentro del contenido del empaque, que se identifique claramente la marca, etc. El diseño es crucial para indicar que es una familia de productos que representan al Ecuador, esto se logra con el correcto uso de cromática y aspectos gráficos. Al consumidor potencial le interesa ello porque juega un papel importante dentro del marketing, sin un buen diseño no se evidencia una correcta tendencia de compra [22].

C. Tipo de producto ofertado

El estudio realizado tomó en cuenta un tipo de cho-

chocolate ecuatoriano que presenta variabilidad en la concentración del cacao en su composición y cuya marca no puede mencionarse por temas de confidencialidad. Se consideró como aceptable un producto con esta procedencia ya que desde tiempos antiguos existe evidencia de que se manejaban técnicas en el cultivo de cacao, destacándose su enorme trascendencia con referencia a países de Latinoamérica [23].

En el Ecuador cerca de 25 empresas exportan chocolate como producto terminado, pero solo ocho de ellas, concentran cerca del 90% de los envíos [24]. En 2017, las primeras barras de chocolate ecuatoriano llegaron al mercado y, a fines de 2018, habían ganado 19 premios nacionales e internacionales.

III. METODOLOGÍA

La investigación se realizó tomando en cuenta 3 etapas fundamentales, la primera mediante la aplicación de entrevistas a 60 personas que se estiman como posibles compradores. En segundo lugar, se llevó a cabo encuestas a una muestra considerable de un sector de la ciudad y finalmente se aplicó el modelo de probabilidad logística a fin de sistematizar y cuantificar las percepciones respecto del producto.

A. Entrevistas personales

Para la elaboración de este trabajo, se consideraron tres grupos de 20 personas cada uno, separadas por edad. Estos fueron encuestados para conocer su valoración en torno a una nueva marca de chocolate, como empaque, aroma y sabor. Este análisis estuvo centrado en la opinión de las personas con respecto a sus observaciones cuando deciden adquirir un nuevo producto, y qué tipo de información es relevante para tomar una decisión, así como cuáles son los aspectos que consideran importantes a la hora de comprar un producto que no es conocido previamente.

La entrevista se realizó a un primer grupo de 20 estudiantes universitarios de dos entidades diferentes, estudiantes de carreras de Diseño e Ingeniería, con edades entre 20 y 25 años y que pertenecen a un estatus social medio, y que poseen de alguna manera, información sobre productos orgánicos y marcas existentes. El segundo grupo, fue realizado a 20 profesionales, entre ellos arquitectos, parvularias, y psicólogos clínicos en su mayoría, que corresponden a un nivel económico medio-alto, que pueden comprar este tipo de productos, y cuya edad está comprendida entre los 31 a 60 años. Un

tercer grupo, de 20 adultos mayores, entre los cuales, 10 son jubilados, 5 amas de casa, ex-docentes y profesionales, de edades entre 68 y 78 años.

B. Encuestas de percepción de marca y factores

Para una evaluación que se centre directamente en las preferencias de compra de los consumidores, se tomó en cuenta una zona clave en afluencia de personas en horarios laborales. El sector es una zona administrativa con existencia de oficinas y centros comerciales de mayor afluencia y a donde acuden consumidores con un poder adquisitivo suficiente para que prevalezcan las preferencias del comprador, por sobre el precio del producto. Se consideró el centro norte de la ciudad de Quito- Ecuador para esta evaluación.

Mediante este análisis se relacionaron las variables y generó un modelo cuantitativo de la intención de compra.

Se aplicó la medición de una prueba finita, de acuerdo a la ecuación (1):

$$n = \frac{z^2 + p * q * N}{e^2(N - 1) + z^2 * p * q} \quad (1)$$

En donde, n es el tamaño de la muestra, e representa el margen de error de 0.05%, p es la probabilidad a favor del 50%, q es la probabilidad en contra de un 50%, z es el nivel de confianza de un 95% o de 1.96, y, N es la Población total de 258319, que corresponde a la población activa económicamente en el centro-norte de Quito [25]. La muestra determinada mediante la ecuación 1, corresponde a 384 personas, las que fueron encuestadas.

A. Análisis de Datos

Para el análisis de regresión que se realizará, se considera el comportamiento de los consumidores, la calificación del desempeño del producto y servicio por parte de las empresas, para comprender que factores influyen determinadamente en su intención de compra.

A partir de los datos obtenidos en las encuestas y observaciones realizadas, se relacionan las variables para generar un modelo cuantitativo de la intención de compra. En la tabla III, Y es la intención de compra, Bn (Beta) son variables establecidas y Xn es el dato numérico obtenido mediante la recolección de datos.

Tabla III. Modelo de regresión logística para encuesta por rango de edades.

Modelo de Regresión Logística			
	Bn	Xn	BnXn
Datos de Trazabilidad	45	53	2385
Imagen de la Marca	30	0	0
Empaque	55	50	2750
Diseño	55	53	2915
Identidad	45	20	900
Color	45	40	1800
Sabor	60	27	1620
Aroma	60	10	600
% De cacao	60	50	3000
	Y=		15970

Tabla IV. Datos esperados de encuesta por rango de edades.

Suma Bn	2025
Datos esperados	900
Imagen de la Marca	3025
Empaque	3025
Diseño	2025
Identidad	2025
Color	3600
Sabor	3600
Aroma	3600
Total Bn	23825

En la tabla III, se presenta un cuadro correspondiente al modelo matemático de regresión logística en el que se observan los factores estímulos del producto. La tabla IV, presenta los datos esperados. Mediante la relación de estas dos tablas anteriores, se obtiene un 67.03% de probabilidad de compra.

Tabla V. Modelo de Regresión Logística para población activa económica del sector estudiado.

Modelo de Regresión Logística			
	<u>Bn</u>	<u>Xn</u>	<u>BnXn</u>
Datos de Trazabilidad	384	384	147456
Imagen de la Marca	200	183	36600
Empaque	250	201	50250
Diseño	300	257	77100
Identidad	300	242	72600
Color	280	164	45920
Sabor	384	365	140160
Aroma	350	322	112700
% De cacao	334	334	111556
Y=			794342
Suma <u>Bn</u>			147456
Datos esperados			40000
Imagen de la Marca			62500
Empaque			90000
Diseño			90000
Identidad			78400
Color			147456
Sabor			122500
Aroma			111556
Total <u>Bn</u>			889868

Para el caso de las encuestas realizadas a la población económicamente activa, se obtuvieron los datos presentados en la tabla III, donde se aplica el modelo matemático de regresión logística en el que se observan los factores estímulos del producto, con un 89.26% de probabilidad de compra.

IV.RESULTADOS

Se ha determinado según el estudio realizado, que los factores que intervienen de forma relevante en la decisión de compra de las personas son trazabilidad, sabor, porcentaje de cacao, aroma, diseño, identidad,

imagen de la marca, color, ordenados de mayor a menor relevancia. Estos aspectos permiten crear estrategias de presentación y comercialización del producto, como lo expone[26]. Se comprueba la importancia de la marca [27], como factor relevante, que a pesar de ser una marca nueva, tiene aceptación evidenciado en un número de 124 de personas en la encuesta realizada.

La marca de chocolates empleada en este estudio, corresponde a una marca ecuatoriana que incursiona a nivel internacional. Según consumidores, consideran que este producto posee una aceptable combinación de calidad e innovación, elaborada con uno de los mejores cacao de fino aroma. El 89.26 % lo compraría por la calidad reflejada principalmente en el sabor de acuerdo a un número de 359 encuestados.

Los segmentos analizados presentan diversas percepciones típicas de su sector y se relacionan con sus

beneficios y tendencias típicas de edad y asuntos de salud. Se confirma además que la edad tiene una relación directa con las actitudes de los consumidores, sustentada en que las personas van adquiriendo conocimientos y mejorando sus habilidades a medida que realizan más y mejores compras, experiencia que se acrecienta al conocer las cualidades y defectos del producto [28].

En las encuestas se evidencia la elevada importancia de los factores externos como la información: el origen, certificaciones, el porcentaje de cacao, sabor, carácter amargo o semiamargo, de acuerdo con [29], quienes afirman que las tendencias experimentadas en la actualidad, se encuentran marcadas por consumidores que se preocupan por ingerir alimentos más saludables con bajo contenido en grasas, azúcares, que resulten más nutritivos y que conserven una buena calidad y sabor.

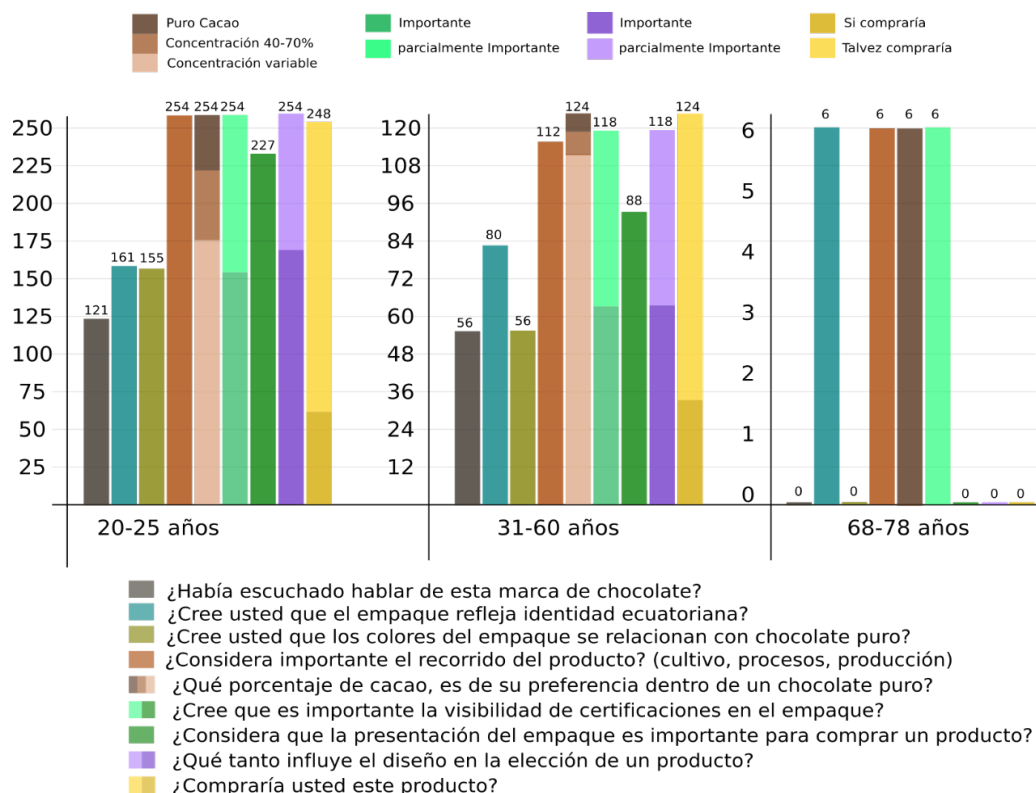


Figura 2. Resultados de encuestas realizadas a 384 personas.

En la figura 4, se observa un gráfico de las respuestas de los entrevistados. Se evidencian las tendencias por grupos etarios, y evaluados en una muestra de 384 personas, de las cuales, la mayoría corresponden a un rango de 20 a 60 años. Se optó por observar las respuestas a personas de mayor edad, las mismas que aportan criterios extremos y similares, sin embargo, este grupo no corresponde a un grupo de consumo relevante, como

lo evidencia la gráfica.

V.CONCLUSIONES

Los factores: trazabilidad, sabor, porcentaje de cacao, aroma, diseño, identidad, tienen mayor incidencia en la decisión del probable comprador, por sobre el empaque, imagen de la marca, y color del empaque. Con la degustación por parte del evaluado, se pudo eviden-

ciar que el sabor es un factor primordial de calidad, así como la preferencia por el chocolate con un 40 al 70% de cacao.

En lo que respecta a factores de trazabilidad, es de relevante importancia para los encuestados, la cadena de producción, el origen, conocer si el producto es fruto de un comercio justo y que se refleja en su empaque. El consumidor de chocolate, es exigente, le gusta estar informado, es respetuoso de los procesos con relación al cultivo y gestión del producto.

Para el caso de una marca relativamente nueva, los estímulos que presentan atracción al consumidor son: imagen de marca, color e identidad. Es importante potencializar estos aspectos al impulsar estrategias para su comercialización.

Según los datos analizados, los factores de selección son más dispersos si se consideran las edades que vienen influenciadas: por aspectos de diseño y trazabilidad (20-25 años), por el sabor y trazabilidad profesionales (31-60 años), por la salud (porcentaje de cacao) y sabor: tercera edad (68-78 años).

RECONOCIMIENTO

La presente investigación fue realizada con la colaboración y financiamiento de la Coordinación de Investigación Formativa (CIF) y proyectos semilla de la Universidad Central del Ecuador.

REFERENCIAS

- [1]K. L. Keller y P. Kotler, "Dirección de Marketing," Naucalpan de Juárez: Pearson Educación, 2012.
- [2]L. Páez, "Ecuador Tierra Del Cacao," Quito: Trama Ediciones, 2015.
- [3]Conexión, "Conexión Chocolate Ecuador," [En línea]. Available: www.conexionchocolate.com, 2019.
- [4]J. S. R. Alvarado, "El impacto del color del empaque de chocolate en la respuesta fisiológica y en la intención de compra y consumo en hombres y mujeres con edades entre 18 y 35 años en Bogotá," Universidad Santo Tomás, 2018.
- [5]W. F. T. Llerena, D. Guaman-Guevara y S. M. O. Mora, "Exploración de la intención de consumo de la Cascarilla de cacao (*Theobroma cacao* L.) como infusión: caso Tungurahua-Ecuador," Research Gate, 2019.
- [6]V. G. Morwitz y D. Schmittlein, "Using Segmentation to Improve Sales Forecasts Based on Purchase Intent: Which "Intenders" Actually Buy?," Journal of Marketing Research, pp. 405, 1992.
- [7]M. Fishbein y I. Ajzen, "Creencia, actitud, intención y comportamiento: una introducción a la teoría y la investigación.," 1975.
- [8]F. A. González, "Metodología del Diseño Industrial:

Un enfoque desde la Ingeniería Concurrente.," Madrid: Ed. Rama, 2002.

[9]M. J. Sanzo Pérez, A. B. del Río Lanza, V. Iglesias Arguelles y R. Vázquez Casielles, "El efecto de la actitud y de la calidad percibida sobre la intención de compra de un producto agroalimentario tradicional.," Universidad de Oviedo, pp. 24, 2001.

[10]M. J. S. Pérez, V. I. Argüelles y R. V. Casielles, "La actitud y el proceso de elección de compra una aplicación en un producto de alimentación," Dialnet, pp. 46, 2002.

[11]A. Torres, M. Vásquez, G. Ramírez, F. Prat y A. Flórez, «Modelación de la intención de compra de un productomodificador de lácteos mediante regresión logística," UCV, 2016.

[12]J. G. Cillán y M. M. García, "Atributos extrínsecos del producto: Las señales de la Calidad", 1998.

[13]J. Olson y J. Jacoby, «Cue Utilization in the quality perception process," Assosiation for Customer Research," pp. 167-179, 1972.

[14]A. Bernués, "Extrinsic Attributes of Red Meat as Indicators of Quality in Europe: An application for Market Segmentation," Food Quality and Preference, pp. 256-276, 2003.

[15]R. A. Cueva, "Comportamiento del consumidor: enfoque América latina," México: McGraw-Hill, 2002.

[16]E. Castro, J. Sergio, G. Chang y E. Vanessa, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, [En línea]. Available: <http://repositorio.ucsg.edu.ec/bits-tream/3317/6365/1/T-UCSG-PRE-ESP-CIM-234.pdf>, Septiembre 2016.

[17]E.Universal, "HoraCero," [En línea]. Available: <https://www.horacero.com.mx/nacional/tendencias-del-chocolate-en-el-mundo/>, Enero 2016.

[18]E. H. Alvarado, "El Herald," [En línea]. Available: <https://www.elheraldo.co/economia/como-influye-el-color-en-las-decisiones-de-compra-231280>, Diciembre 2015.

[19]Chung, "Valuing quality attributes and country of origin in the Korean market.," Journal of Agricultural Economics, pp. 682-698, 2009.

[20]J. M. López, "SEMrush Blog," [En línea]. Available: <https://es.semrush.com/blog/imagen-de-marca/>, Julio 2016.

[21]G. Calvillo, Universidad Rafael Landivar, [En línea]. Available: <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2015/01/04/Cuellar-Glenda.pdf>, Agosto 2015.

[22]Inventanova, "Inventanova," [En línea]. Available: <http://www.inventanova.com/el-diseno-grafico-como-valor-diferencial/>, Diciembre 2014.

[23]R. Ordóñez, "Historia ancestral del cacao. Año 3500 a.C. a 1700 d.C.," Guayaquil: Grupo Compás

2019, 2019.

[24]Líderes, "25 empresas colocan la oferta del Ecuador en el extranjero," Líderes.

[25]Instituto Nacional de Estadística y Censos, INEC, [En línea]. Available: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/tras-las-cifras-de-quito/>, Diciembre 2017.

[26]C. Cobb-Walgren, C. Ruble y N. Donthu, "Brand Equity, Brand Preference and Purchase Intent," Journal of Advertising, pp. 25-40, 1995.

[27]C. Calvo, V. Martínez y O. Juanatey, "Análisis de

dos modelos de ecuaciones estructurales alternativos para medir la intención de compra," Revista de Investigación Operacional, pp. 230-243, 213.

[28]M. L. D. Hernández, "Un modelo de socialización del consumidor adolescente, Investigación Administrativa," pp. 25-30, 1988.

[29]M. M. Cardona, J. D. R. Manjarrés y M. A. D. Rengifo, "Comportamiento de compra y consumo," Universidad del Norte, no. 41, pp. 174-193, 2016.



*“La Ciencia es la Progresiva
Aproximación del hombre
al Mundo Real”*

Max Planck